

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2022

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. IDENTIFICACION DEL PEI	5
2. INTRODUCCION	6
3. CARACTERIZACION	7
3.1. RESEÑA HISTORICA	7
3.2 PERFIL INSTITUCIONAL POR COMPONENTES	8
3.3 DIAGNOSTICO POR INDICADORES	14
4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA.	20
4.1. DOFA GESTION DIRECTIVA	20
4.2. DOFA GESTION ACADEMICA	22
4.3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	25
4.4 GESTION COMUNITARIA	28
5. COMPONENTE CONCEPTUAL	33
5.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL:	33
5.1.1 VISIÓN	33
5.1.2 MISIÓN	33
5.1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE RIGEN EL CER.	33
5.1.4 CREENCIAS	41
5.1.5 VALORES	42
5-1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:	44
5.1.7 METAS INSTITUCIONALES	45
5.1.8 PERFILES	46
5.1.8.1 PERFIL GENERAL DEL ESTUDIANTE	46
5.8.2 PERFIL PARA EL NIVEL PREESCOLAR	47
5.8.3 PERFIL PARA EL NIVEL BASICA PRIMARIA	47
5.8.4 PERFIL PARA EL NIVEL BASICA SECUNDARIA. POSTPRIMARIA	47
5.9 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	48
5.10 POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O DE TRABAJO	49
5.11 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO).	50
6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION:	51
6.1 ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE GESTION	51
6.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	51
6.3 LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	52
6.3.1 EL DIRECTOR	52
6.3.2 CONSEJO DIRECTIVO	53
6.3.3 CONSEJO ACADÉMICO	53
6.4. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	54

6.4.1 CONSEJO ESTUDIANTIL:	54
6.4.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	55
6.4.3 PERSONERO ESTUDIANTIL	55
6.4.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	56
6.4.5 OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE	57
6.4.5.1 GOBIERNO ESTUDIANTIL (PROGRAMA ESCUELA NUEVA)	57
6.4.5.2 COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.	59
6.4.5.3 ASOCIACION DE EXALUMNOS	60
6.4.5.3 SECTOR PRODUCTIVO	60
6.5 EL SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES	60
6.6 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.	61
6.6.1 RECURSOS HUMANOS	61
6.6.2 RECURSOS FISICOS	62
6.6.2.1 INFRAESTRUCTURA	62
6.6.3 RECURSOS TECNOLOGICOS	62
6.6.4 RECURSOS ECONÓMICOS	63
6.6 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	64
6.7 LAS POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	65
6.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	65
6.9 MANUAL DE CONVIVENCIA. ESTRUCTURA.	66
6.10 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES	69
6.11 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:	69
6.12 MANUAL DE FUNCIONES.	70
7. COMPONENTE PEDAGOGICO	71
7.1 LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	71
7.1.1 DISEÑO PEDAGOGICO (CURRICULAR), PROPUESTA PEDAGOGICA	71
7.2 PROPUESTA PEDAGOGICA	77
7.2.1 CURRÍCULO. REFERENTES. COMPONENTES	77
7.2.2 ENFOQUE METODOLOGICO	81
7.2.3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.	81
7.3 PLAN DE ESTUDIOS.	81
7.3.1 ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS	82
7.3.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA	82
7.3.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	85
7.3.4 PLANEAMIENTO CURRICULAR	85
7.3.5 AMBIENTES DE APRENDIZAJES	86
7.4 LA EVALUACIÓN (ESTUDIANTES-AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL- EVALUACIÓN DE DIRECTIVO Y DOCENTES).	86
7.5 LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA	

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.	98
7.5.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.	99
7-6 INVESTIGACION Y TIC.	101
7.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	101
7.8 CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	102
7.9 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL.	103
7.10 PLAN DE FORMACION DOCENTE	106
8. COMPONENTE COMUNITARIO.	107
8.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN	107
8.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA	107
8.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	107
8.1.3 LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA	108
8.1.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA	108
8-2 PROCESOS DE PARTICIPACION	110
8.3. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	110
8.4 PROCESOS DE PROYECCION	111
8.4.1 ESCUELA DE PADRES	111
8.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	112
8.5.1 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS	112
8.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	112
8.7. PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	112
9 . PLAN OPERATIVO	113
9.1 COMPONENTE DE GESTION DIRECTIVA	113
9.2 COMPONENTE PEDAGOGICO	116
9.3 COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	119
9.4 COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA	121
10. ACUERDO DE ADOPCION DEL CONSEJO DIRECTIVO	123

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: **CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ** OFICIAL: X NO OFICIAL:
 - DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL : **BAJO PAVEZ**
 - MUNICIPIO: **ABREGO**
 - CORREGIMIENTO: **LA PAZ**
 - VEREDA: **BAJO PAVEZ**
 - ZONA EDUCATIVA _____ URBANA__RURAL X
 - CORREO ELETRÔNICO: **cerbajpavezabrego@gmail.com**
 - CÓDIGO DANE: **254003000470** NUMERO DE SEDES: **10**
 - DIRECTORA: **SANDRA MILENA ORTEGA VERJEL**
 - TIPO DE NOMBRAMIENTO: **CONTRATO PROVISIONAL.**
 - TITULO: **MAGISTER EN PRACTICA PEDAGOGICA**
 - JORNADA: **MAÑANA**
-
-

2. INTRODUCCION

El presente documento registra la actualización del Proyecto Educativo Institucional P.E.I del CER Bajo Pavez después de la pandemia provocada por el COVID 19; es decir el regreso a la presencialidad de manera progresiva, gradual y biosegura, según los lineamientos de los Ministerios de Salud y educación y las orientaciones de la Secretaría de educación Departamental.

En este PEI del CER Bajo Pavez se interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada área de gestión. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de las cuatro áreas de gestión con sus aspectos generales y elementos específicos. Estas áreas de gestión son: Académica, Administrativa y financiera, académica y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa

3. CARACTERIZACION

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, está ubicado en la región Sur oriental del Municipio, cuya geografía y aspecto terrestre está constituida por tierras por lo general de tipo altas y bajas laderas, con una vegetación desértica y en partes con alguna vegetación espesa y de pocas fuentes hídricas. La región tiene escasas de agua y las comunidades deben construir acopios de agua para sostener sus cultivos. Esta región tiene como Centro Educativo principal Bajo Pavez, el cual es la sede del CER y centro veredal.

Las comunidades adscritas a este Centro educativo con sus respectivas sedes son: Bajo Pavez, Palmira Parte Alta, Curitos de Pavez, Linderos de Pavez, Canutillo, El Guamal, Alto Pavez, Palmira, Agüitas de Pavez y Canutillo Parte Alta. En estas veredas predominan los cultivos de cebolla cabezona, Cebolla Junca, tomate, frijol, pimentón, habichuela y maíz entre otros. Las comunidades de esta región están distantes entre 60 y más Kilómetros de la cabecera Municipal de Abrego y son de estrato socioeconómicos bajos y escasos recursos económicos en la mayoría de las familias.

La población en general de habitantes distribuidas por veredas es aproximadamente la siguiente: Palmira parte alta y baja: 169 Habitantes; Alto Pavés 159 habitantes; Bajo Pavez: 176 habitantes, Linderos de Pavez: 11 habitantes; Canutillo Parte Alta y Canutillo: 236 habitantes; Curitos de Pavez: 40 habitantes; Agüitas de Pavez: 33 Habitantes y Guamal 453 Habitantes. En total los habitantes de la región del CER Bajo Pavez son aproximadamente: 1389 habitantes.

En las diez sedes educativas se encuentran matriculados en el año 2015: 290 estudiantes desde los grados preescolar hasta octavo grado. En este CER, laboran 16 docentes incluyendo la Directora. La mayoría de las sedes cuentan con energía eléctrica y carretable destapado, en malas condiciones de acceso, especialmente en épocas de invierno donde se convierte en zona intransitable y aislada de la carretera central por la vía a Cúcuta.

3.1 RESEÑA HISTORICA

La educación en la zona rural de Bajo Pavez, se remonta al año de 1960, cuando se inicia la atención educativa en una humilde casa perteneciente en ese entonces al Señor Zoilo Ortiz.

El Centro Educativo Rural Bajo Pavéz Se encuentra ubicado en la vereda Pavez del Municipio de Abrego, con aprobación oficial por parte de la Secretaría de Educación Departamental. A partir del año 2014, se abren dos grupos de post-primaria ubicados en las sedes de Guamal y Canutillo Parte Alta por necesidades de atención a un

buen grupo de estudiantes y las distancias no permitían concentrarlos en una sola sede. En la actualidad el CER bajo Pavez ofrece post-primaria hasta noveno grado en la sede Central y en la sede el Guamal y hasta octavo grado en las sede de Canutillo Parte Alta.

A nivel directivo, el CER Bajo Pavez fue atendido hasta el año 2008 por las Directoras de Núcleo del Municipio, Luego encargaron al Docente Lizardo Gonzales Mendoza como director de todos los centros Rurales de Paz y Futuro, luego en el año 2010 se encargó como Directora a Omaira Torrado, Luego en el 2011 estuvo como Directora Diana Mercedes Torrado, desde del 2012 hasta el 2015 como Directora Milena Torrado Santos y en este año 2016 la Directora es Marbely Andrea Verjel Navarro; Contratada por la Corporación Paz y futuro. Para el año 2018 es designada por la Secretaría de Educación la licenciada Sandra Milena Ortega Verjel como Directora provisional.

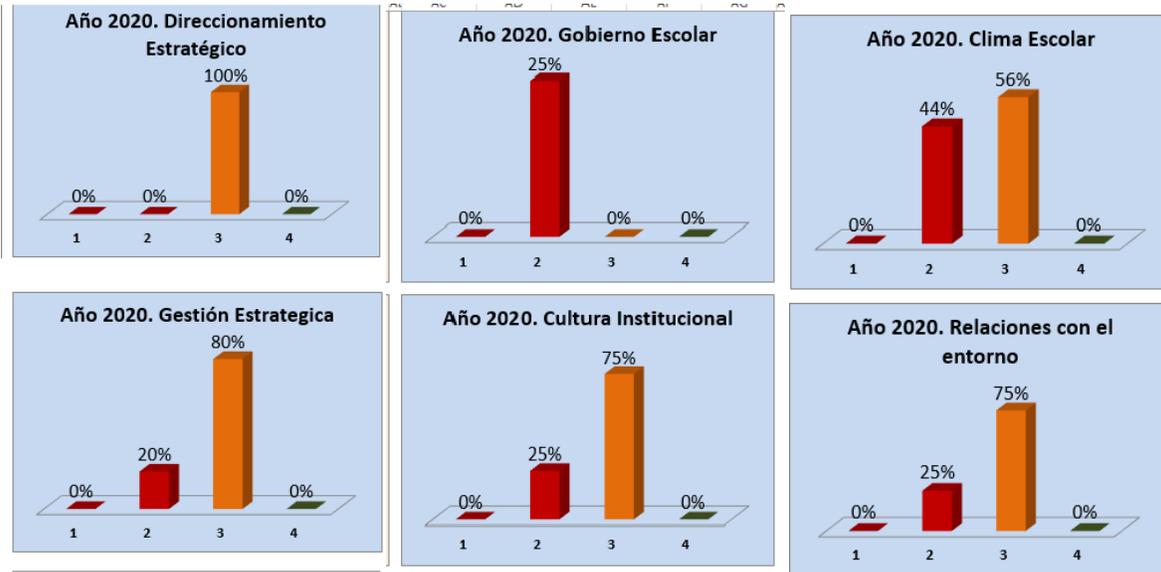
A partir del año 2018, la planta docente es asumida por la secretaria de educación Departamental y son designados en provisionalidad 14 docentes, 1 Directora. La población atendida: 249 estudiantes incluidos los de postprimaria que se atienden desde el sexto hasta noveno grado. El CER Bajo Pavez fue creado mediante resolución No. 00252 del 12 de abril de 2005 y cuenta con diez (10) sedes.

3.2 PERFIL INSTITUCIONAL DE LA AUTOEVALUACIÓN POR COMPONENTES INDICE SINTETICO AÑO 2020

COMPONENTE DIRECTIVO 2019- 2020

GESTIÓN DIRECTIVA	AÑO 2019_				AÑO 2020_			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Direccionamiento Estratégico	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Gestión Estratégica	0%	20%	80%	0%	0%	20%	80%	0%
Gobierno Escolar	0%	13%	88%	0%	0%	25%	0%	0%
Cultura Institucional	0%	25%	75%	0%	0%	25%	75%	0%
Clima Escolar	0%	44%	56%	0%	0%	44%	56%	0%
Relaciones Con El Entorno	0%	25%	75%	0%	0%	25%	75%	0%
VALORACION GESTION DIRECTIVA	0%	21%	79%	0%	0%	23%	64%	0%

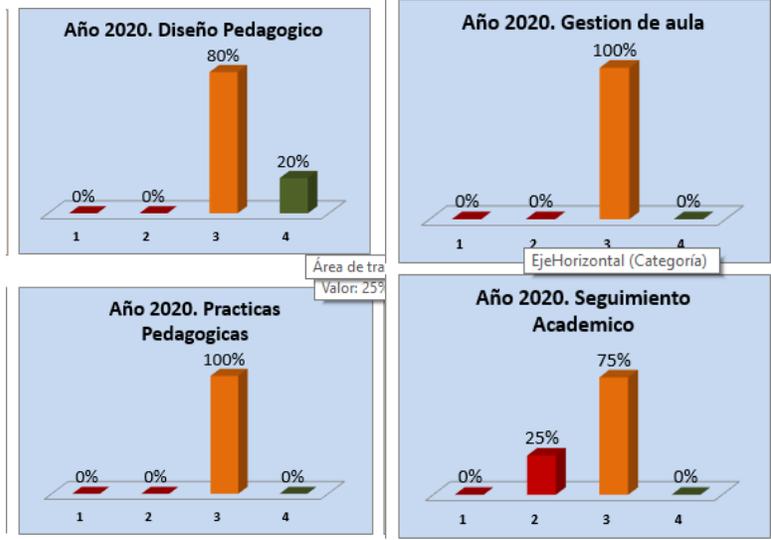
Grafica de resultados año 2020



2020
FORTALEZAS
<p>Aunque, desde mediados del mes de marzo de 2020 el CER Bajo Pavez debió trabajar desde casa, los procesos y componentes de la gestión académica han permanecido estables en su mayoría.</p> <p>El CER cuenta con un marco conceptual bien definido y está incluido en el PEI como pilar fundamental de su horizonte institucional. El CER cuenta con gobierno escolar participativo y democrático aunque debe consolidarse en cada sede.</p> <p>Algunos procesos avanzaron especialmente en el ejercicio del liderazgo compartido por todos los miembros de la comunidad educativa y su responsabilidad para asumir el estudio y trabajo en casa. El CER ejerce un liderazgo educativo con un manual de convivencia actualizado y ajustado en toda su estructura.</p> <p>Durante el año 2020, el liderazgo se fundamentó en el uso permanente de los medios de comunicación e información a través del uso de las herramientas TIC para el estudio en casa y comunicación con las comunidades educativas. El CER cuenta con mecanismos de comunicación ágiles especialmente con autoridades educativas y entes gubernamentales.</p>

COMPONENTE GESTIÓN ACADÉMICA 2019- 2020

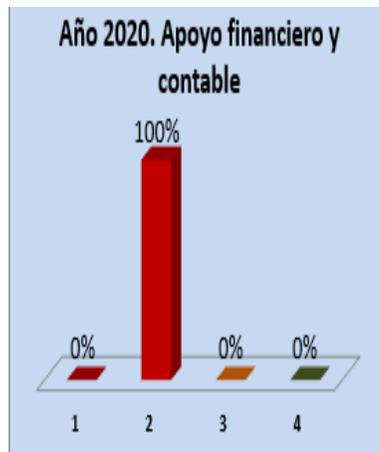
	AÑO 2019_				AÑO 2020_				AÑO 2021_				AÑO 2022_			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
GESTIÓN ACADÉMICA																
Diseño pedagógico	0%	0%	80%	20%	0%	0%	80%	20%	###	###	###	###	###	###	###	###
Prácticas pedagógicas	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Gestión de aula	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Seguimiento académico	0%	50%	50%	0%	0%	17%	83%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
VALORACIÓN GESTIÓN ACADÉMICA	0%	13%	83%	5%	0%	4%	91%	5%	###	###	###	###	###	###	###	###



AÑO 2020_			
FORTALEZAS			
Durante el año 2020, se trabajo desde casa pero se consolidaron procesos pedagogicos de autoformacion, acompañamiento de padres de familia y orientacon permente del docente mediante la utilizacion de las herramientas tic. Se hizo modificaciones transitorias al PEI. El CER cuenta con un plan de estudios que está ajustado con los DBA y adecuado al trabajo en casa segun las características de los estudiantes de cada sede.			
A partir del mes de marzo de 2020, se reaiizó y aprobó algunas modificaciones transitorias al SIEE para enfrentar la situacion de emergencia del COVID 19.			
Se cuenta con un SIEE actualizado, ajustado y modificado transitoriamente que se viene aplicando en el CER. Las modificaciones y ajustes realizados obedecieron a orientaciones de la SED para mejorar los procesos de evaluacion y formacion integral en tiempos de pandemia.			

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION FINANCIERA. 2019- 2020

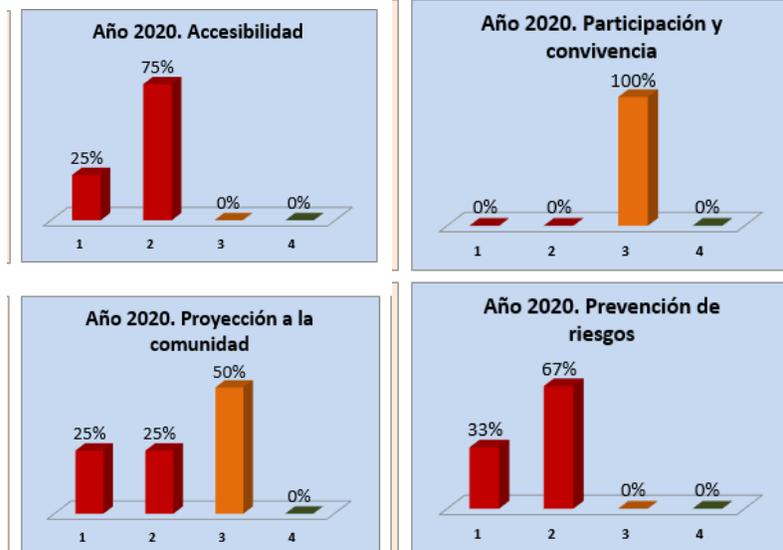
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	AÑO 2019_				AÑO 2020				AÑO 202_				AÑO 20_			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Apoyo a la gestion académica	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	###	###	###	###	###	###	###	###
Administración de la planta fisica y de los recursos	14%	43%	43%	0%	14%	43%	###	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Administración de servicios complementarios	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Talento Humano	10%	20%	50%	20%	10%	20%	50%	20%	###	###	###	###	###	###	###	###
Apoyo Financiero y Contable	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
VALORACION GESTION ADMINISTRATIVA	15%	43%	19%	24%	15%	43%	###	24%	###	###	###	###	###	###	###	###



AÑO 2020_			
FORTALEZAS			
El CER cuenta con procesos consolidados como matrícula, boletines m ajustados a la emergencia COVID 19, el archivo académico y se ha logrado mayor participación comunitaria epara el acompañamiento al proceso de estudio en casa.			
A partir del mes de abril de 2020, se establecio el sistema de estudio en casa con guias impresas, talleres, trabajos y actividades tendientes a suplir el estudio presencial que se obstaculizo por la pandemia COVID 19. El trabajo en casa esta afinizado en el CER.			
Se cuenta con textos didácticos para para trabajar con el modelo escuela nueva y su adecuacion al estudio en casa.			
El CER cuenta con nueva dotación de computadores para la mayoría de las sedes pero sin conectividad.			

COMPONENTE COMUNITARIO 2019-2020

	AÑO 2019_				AÑO 2020				AÑO 202_				AÑO 202_			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD																
Accesibilidad	25%	75%	0%	0%	25%	75%	0%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Proyección a la comunidad	25%	25%	50%	0%	25%	25%	50%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Participación y convivencia	0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
Prevención de riesgos	33%	67%	0%	0%	33%	67%	0%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###
VALORACION GESTION DE LA COMUNIDAD	21%	42%	38%	0%	21%	42%	38%	0%	###	###	###	###	###	###	###	###



AÑO 2020_
FORTALEZAS
<p>Durante el año 2020, la participación de las familias y de la comunidad en general fue clave para lograr eficiencia y calidad en el proceso educativo en casa a raíz de la pandemia del COVID 19.</p> <p>Se cuenta con la participación de las comunidades educativas en todos los procesos democráticos del CER.</p> <p>El CER tiene consolidado el trabajo en casa en familia y on el acompañamiento de los pres de familia y la orientación telefónica de los docentes.</p> <p>El CER ofrece garantías de participación de los estudiantes e y a las familias en todos los estamentos y organismos del gobierno escolar.</p>

RELACION DE LAS SEDES DEL CER BAJO PAVEZ:

- Bajo Pavez
- Palmira Parte Alta
- Curitos de Pavez
- Linderos de Pavez
- Canutillo
- Canutillo Parte Alta
- El Guamal.
- Alto Pavez
- Palmira
- Agüitas de Pavez

3.3 DIAGNÓSTICO POR INDICADORES.

Información General del Centro Educativo Rural Bajo Pavez
Matricula general en el año 2020. Matricula por sede y por grados

CONSOLIDADO ESTUDIANTES POR GRADOS CER BAJO PAVEZ AÑO 2020

Docente	Sede	Transición	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	TOTAL
Sandra M. Cañizares	Palmira	4	3	6	6	4	5	0	0	0	0	28
Maria C. Galvis	Palmira Parte Alta	1	3	1	1	2	3	0	0	0	0	11
Yolima Álvarez	Curitos de Pavez	1	2	1	0	0	5	0	0	0	0	9
Ana Rosa Camargo	Agüitas de Pavez	3	2	3	1	1	4	0	0	0	0	14
Eliana B. Álvarez	Alto Pavez	1	8	3	7	1	0	0	0	0	0	20
Milena Torrado	Bajo Pavez	1	4	3	12	3	3	0	0	0	0	26
Gabriela Arenas	Linderos de Pavez	2	3	3	1	6	6	0	0	0	0	21
Sandra Torrado	Canutillo	0	7	0	7	2	0	0	0	0	0	16
Maritza Pérez	Canutillo	4	0	4	0	0	5	0	0	0	0	13
Nancy Vergel	Guamal	0	7	0	0	2	7	0	0	0	0	16
Roberth C. Sánchez	Guamal	0	0	5	7	0	0	0	0	0	0	12
Alexander Páez	Bajo Pavez	0	0	0	0	0	0	7	10	9	4	30
Martha Garavito	Guamal	0	0	0	0	0	0	3	3	6	6	18
Sady C. Prado	Canutillo Parte Alta	0	0	0	0	0	0	4	5	4	1	14
TOTAL		17	39	29	42	21	38	14	18	19	11	248

Matricula inicial: 248

Matricula final: 256

No. De sedes. 10

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria (Pos primaria).

Registro de términos de los indicadores:

TE. Tasa de escolaridad.

TEB. Tasa de escolarización bruta.

TEN: Tasa de escolarización Neta

T.E.I. Tasa de eficiencia interna.

IC: Indicadores de calidad.

TA: Tasa de aprobación anual

TR: Tasa de reprobación anual.

TD: Tasa de deserción anual.

TRT. Tasa de retención.

TRP Tasa de repitencia

R. A/D Relación alumno docente.

IPS: Indicadores pruebas SABER.

ICL: Indicadores de Inclusión.

I.P. Indicadores de Permanencia por niveles.

IG. Indicadores de las áreas de gestión.

INDICADORES POR COBERTURA

El CER Bajo Pavez presenta el diagnóstico por indicadores, con base en los datos y registros estadísticos del año 2020, el cual sirven como referencia para elaborar el PMI y el plan de acción y la Re significación del PEI.

Nivel de Preescolar:

TEB:= Población en edad de preescolar transición en todas las sedes del CER 18 niños(as)

TEN= Niños(as) en edad de preescolar matriculados en el año 2020= 17 niños(as)

Tasa= 99%

Nivel de Básica Primaria:

TEB:= Población en edad de escolar (6- 11 años o más) en todas las sedes del CER 194 Niños(as)

TEN= Niños(as) en edad escolar (6- 11 años o más) matriculados en el año 2020 186

Tasa= 98.3 % Niños(as)

Nivel de Básica Secundaria post-primaria

TEB:= Población en edad de escolar (11- 15 años o más) en todas las sedes del CER 76 jóvenes

TEN= Jóvenes en edad escolar (11 –15 años o más) matriculados en el año 2018 72

Tasa= 94.36% % Jóvenes.

Eficiencia interna.

Datos

Matricula inicial (2020) preescolar. 17 Estudiantes

Matrícula final 2020 preescolar 17 Estudiantes

Matricula inicial (2020) básica primaria: 186 Estudiantes

Matrícula final 2020 básica primaria 190 estudiantes

Matricula inicial (2020) básica secundaria post-primaria. 72 Estudiantes

Matrícula final 2020 básica secundaria post-primaria 72 estudiantes

Tasa de eficiencia interna por niveles.

T.E.I. Preescolar transición 99%

T.E.I. Básica primaria. 86%

T.E.I. Básica secundaria 94%

Aprobación anual y Reprobación anual.

Estudiante preescolar aprobados (2020) 17

Reprobados: (2020) 0

Tasa de aprobación: 100%

Estudiantes básica primaria aprobados (2020) 181

Básica primaria reprobados: (2020) 0

Promoción pendiente: 9

Tasa de aprobación: 92%

Estudiantes básica secundaria aprobados (2020) 72

Básica secundaria reprobados: (2020) 0

Tasa de aprobación: % 100%

Tasa deserción anual

Datos

Matricula inicial (2020) preescolar. 17

Matrícula final 2020 preescolar 17

Matricula inicial (2020) básica primaria: 186

Matrícula final 2020 básica primaria 190

Matricula inicial (2020) básica secundaria post-primaria. 72

Matrícula final 2020 básica secundaria post-primaria 72

Tasa de deserción en preescolar (2020)=

0 estudiantes = 0%

Se mantuvo la cobertura en el 100%

Tasa de deserción en básica primaria (2020)=

0 estudiantes = 0%

Tasa de deserción en básica secundaria (2020)=

0 estudiantes = 0%

Tasa de retención anual:

Tasa de retención en preescolar (2020)=

17 estudiantes = 100%

Tasa de retención en básica primaria (2020)=
190 estudiantes =96.8%

Tasa de retención en básica secundaria (2020)=
72 estudiantes = 92%

Tasa de permanencia en el sistema por niveles.

Tasa de repitencia anual

Matricula inicial (2020) básica primaria.186
Estudiantes matriculados repitentes en 2020 0
Tasa de repitencia: 0%

Matricula inicial (2020) básica secundaria. 72
Estudiantes matriculados en básica secundaria repitentes en 2020
Tasa de repitencia: 0%

Indicadores de inclusión. 2018

Matricula inicial (2020) preescolar. 17
Matrícula inicial 2020 preescolar 17

Tasa de inclusión 100% aunque la matricula bajo por inexistencia de estudiantes con la edad para preescolar

Matricula inicial (2020) básica primaria: 186
Tasa de inclusión 100%

Matricula inicial (2020) básica secundaria post-primaria. 72
Tasa de inclusión y/o de cobertura aumento en 9 estudiantes con relación al año anterior 2019 equivalentes a 12.6%

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:

Relación alumnos - Docentes: 17
Relación alumnos por aula: 22
Relación alumnos por grupo 4
Relación Docentes por establecimiento: 1.4

Indicadores De Calidad:

Nivel Académico o de Formación del Docente en Cada Nivel de Enseñanza

Total docentes exclusivos para el nivel preescolar.0

Docentes con el perfil requerido para el nivel de preescolar laborando en el nivel preescolar. 0

Total docentes exclusivos para el nivel de básica primaria: 13

Docentes con el perfil mínimo requerido para el nivel de básica primaria (bachilleres pedagógicos, normalistas superiores, licenciados) laborando en el nivel básica primaria.13

Total docentes exclusivos para el nivel de básica secundaria. 13

Docentes con el perfil mínimo requerido para el nivel de básica secundaria (licenciados, especialistas, tecnólogos agropecuarios profesionales) laborando en el nivel básica secundaria. 3

Relación de área de aula por alumnos (en metros cuadrados): 1.36 metros cuadrados por estudiantes.

Cantidad y porcentaje de sedes con servicios básicos:

- Energía: 6 sedes: 60%
- Acueducto 0% agua en la escuela por otras vías diferentes al acueducto 10
Sedes= 100% %
- Alcantarillado 0%

Porcentaje de establecimiento con disponibilidad de talleres para uso pedagógico: 0 %

Porcentaje de establecimiento con disponibilidad de laboratorios para uso pedagógico: 0%

Porcentaje de establecimiento con disponibilidad de biblioteca: 1 %

Porcentaje de establecimiento con espacios deportivos y recreativos: 25 %

Porcentaje de sedes con construcciones para restaurantes escolares. 2%

Porcentaje de sedes con refrigerios escolares. 90%

Porcentaje de sedes con almuerzos escolares. 3 sedes= 10%

4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA

4.1 GESTION DIRECTIVA

COMPONENTES Y ASPECTOS	ASPECTOS A FAVOR		ASPECTOS EN CONTRA		PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	F	O	D	A		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL. -Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada. -Metas institucionales. -Conocimiento y apropiación del direccionamiento. -Política de inclusión de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.	El CER Bajo Pavez, cuenta con un PEI bien estructurado y define claramente el horizonte institucional, las metas institucionales y las políticas y su filosofía.	Implementar el direccionamiento estratégico del PEI mediante acciones de mejoramiento permanente y afianzamiento de su visión y su misión.	Los constantes lineamientos que cambian y modifican algunos aspectos del PEI, especialmente su re significación y los ajustes a algunos aspectos.	La inclusión constante de nuevos aspectos o reformulación de otros, no permiten que los docentes y las comunidades educativas se apropien del direccionamiento o estratégico.	Realizar los ajustes pertinentes al direccionamiento estratégico sin cambiar su filosofía y sus metas. Socializar con las comunidades educativas los ajustes que se realizan al PEI.	Ajustar el Direccionamiento o estratégico y horizonte institucional de acuerdo a las nuevas orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental y a los procesos de post pandemia y regreso a la presencialidad.
GESTIÓN ESTRATÉGICA. -Liderazgo. -Articulación de planes, proyectos y acciones. -Estrategia pedagógica. -Uso de la información (interna, externa para la toma de decisiones). -Seguimiento y autoevaluación.	El CER Bajo Pavez, a través de los equipos de gestión, articulan los proyectos a los planes de área de acuerdo a la modalidad educativa. En el CER se utiliza la información externa e interna para mejorar procesos y hacer los correctivos necesarios	Coordinar acciones de información y de liderazgo con las autoridades educativas municipales y Departamentales, para el mejoramiento de los procesos educativos	Algunas veces no se sigue el conducto regular y debilitan la comunicación y la toma de decisiones a nivel de dirección.	La credibilidad y la autoridad de la Directora se debilitan y propicia enfrentamientos entre Jefes y subalternos.	Poner en ejecución el manual de funciones y de procedimientos con el fin de mantener el conducto regular y facilitar la comunicación entre los diferentes organismos y autoridades de acuerdo al regreso presencial.	Ajustar el manual de funciones y de procedimientos de acuerdo a las competencias que se deben asumir al regreso a la presencialidad gradual y biosegura.
GOBIERNO	El CER Bajo Pavez	Implementar	La participación	El gobierno	Sensibilizar a la	Conformar el

<p>ESCOLAR. -Consejo académico. -Comisión de evaluación y promoción. -Comité de convivencia. -Consejo estudiantil. -Personero estudiantil. -Asamblea de padres de familia. -Consejo de padres de familia.</p>	<p>cuenta con un gobierno escolar bien organizado con todos sus organismos de apoyo y los de defensoría, así como el comité de convivencia escolar con la participación de toda la comunidad educativa.</p>	<p>todos los procesos educativos que se han escrito en el PEI, con la participación de la comunidad educativa a través de sus órganos del gobierno escolar, los de defensoría y resolución de conflictos</p>	<p>de los padres de familia en los órganos del gobierno escolar no es de compromiso permanente sino que el tiempo los limita.</p>	<p>escolar no puede realizar las deliberaciones y toma de decisiones en las reuniones previstas por la ausencia de algunos de sus miembros, especialmente padres de familia, sector productivo.</p>	<p>comunidad educativa sobre la importancia, funciones y responsabilidades del gobierno escolar para la toma de decisiones y mejoramiento institucional en todas las áreas de gestión.</p>	<p>gobierno escolar, sus organismos de base y el comité de convivencia escolar con personas que se comprometan al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.</p>
<p>CULTURA INSTITUCIONAL. -Mecanismos de comunicación. -Trabajo en equipo. -Reconocimiento de logros. -Identificación y divulgación de buenas prácticas.</p>	<p>El CER cuenta con mecanismos de comunicación a través de las redes sociales y de otros medios cuando estas redes no son posibles. El trabajo que se presenta a nivel del PEI y sus componentes, se distribuyen por grupos de gestión.</p>	<p>Aprovechar los equipos de gestión, para afianzar los procesos de modificación, ajustes al PEI y otras acciones que requiere el plan de Mejoramiento.</p>	<p>Algunos docentes no participan de las actividades del grupo y obstaculizan el trabajo ágil y oportuno. La comunicación para algunas sedes es difícil y esto demora el trabajo.</p>	<p>Estancamiento de procesos de mejoramiento y entrega oportuna de documentos y compromisos con las autoridades educativas.</p>	<p>Sensibilizar a los docentes para el fortalecimiento del trabajo en equipo y facilitación de los procesos de mejoramiento. Establecer canales ágiles de comunicación con aquellas sedes distantes.</p>	<p>Fortalecer los equipos de gestión y hacer seguimiento al trabajo en equipo. Mejorar los canales de comunicación con las comunidades de algunas sedes.</p>
<p>CLIMA ESCOLAR. -Pertenencia y participación. -Ambiente físico. -Inducción a los nuevos estudiantes. -Motivación hacia el aprendizaje.</p>	<p>El CER Bajo Pavez cuenta con manuales de convivencia, de funciones y de procedimientos que facilitan las buenas relaciones entre los miembros de la</p>	<p>Implementar las rutas, protocolos, los procedimientos y las estrategias de mejoramiento de la convivencia según las</p>	<p>El manual de convivencia está en constante modificación y ajustes, los cuales no permiten establecer en concreto los</p>	<p>Alteración de la convivencia escolar por falta de mecanismos definidos, aprobados y adoptados por la comunidad</p>	<p>Orientar al equipo de gestión de convivencia para que realice oportunamente los ajustes al manual de convivencia de acuerdo a las</p>	<p>Ajustar el manual de convivencia con todos los componentes de deberes, responsabilidades y demás para</p>

<p>-Manual de convivencia. -Actividades extracurriculares. -Bienestar del alumnado. -Manejo de conflictos. -Manejo de casos difíciles.</p>	<p>comunidad educativa. Existe un comité de convivencia que se encarga de analizar y resolver los conflictos y los casos difíciles se reportan a las autoridades competentes.</p>	<p>orientaciones y las normas de convivencia y mejoramiento del ambiente escolar.</p>	<p>procedimientos aprobados para los casos de conflictos. Falta de mayor operatividad del comité de convivencia escolar.</p>	<p>educativa. La cultura de algunos docentes de no utilizar los procedimientos y los conductos regulares.</p>	<p>orientaciones dadas por la supervisión. Socializar en cada comunidad educativa los ajustes realizados al manual de convivencia.</p>	<p>todos los miembros y organismos del gobierno escolar y de las comunidades educativas.</p>
<p>RELACIONES CON EL ENTORNO. -Familias o acudientes. -Autoridades educativas. -Otras instituciones. -Sector productivo.</p>	<p>En el CER bajo Pavez, se manejan buenas relaciones con las comunidades educativas, con las autoridades y con las familias. El sector productivo tiene su representante en el Concejo Directivo.</p>	<p>Aprovechar el funcionamiento de la escuela de padres, para fortalecer las relaciones con la comunidad. Establecer canales de comunicación directos con las autoridades educativas Municipales y departamentales con el fin de agilizar procesos</p>	<p>Carencia de estrategias de vinculación de los padres de familia con algunas actividades escolares. Dificultad de comunicación con las autoridades educativas en algunas urgencias.</p>	<p>Debilidad en la toma de decisiones, acompañamiento o de procesos educativos y formación comunitaria para fortalecer el funcionamiento del Centro educativo.</p>	<p>Diseñar una estrategia de fortalecimiento de las relaciones con las comunidades educativas, las autoridades educativas y el sector productivo. Establecer canales de comunicación ágiles, oportunos.</p>	<p>Mejorar la comunicación con las comunidades educativas y con el sector productivo. Fortalecer la comunicación con las autoridades educativas.</p>

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA

4.2 GESTION ACADEMICA

COMPONENTES Y ASPECTOS	ASPECTOS A FAVOR		ASPECTOS EN CONTRA		PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	F	O	D	A		
DISEÑO PEDAGÓGICO -Plan de estudios. -Enfoque metodológico -Recursos para el aprendizaje -Jornada escolar. - Evaluación	El CER cuenta con un plan de estudios completo y en proceso de ajuste permanente ajustado a los estándares y competencias, con sus proyectos transversales, planes de área y preparadores según las opciones educativas post-primaria y escuela Nueva los cuales se desarrollan en jornada escolar ajustada a las normas legales.	Complementar los contenidos temáticos del programa escuela nueva con otros contenidos que no son tratados con el modelo escuela Nueva y Post-primaria.	Falta de capacitación y actualización en los programas escuela nueva y posprimaria.	La renovación de la contratación de los docentes afecta la continuidad de los procesos que ya comenzaron a implementarse.	Fortalecer la implementación de la metodología Escuela Nueva y pos-primaria. Conseguir el material necesario para todos los modelos implementados.	Iniciar el proceso de análisis comparativo de todos los modelos para ajustar la planeación a los nuevos contenidos temáticos.
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS -Estrategias para las tareas escolares. -Uso articulado de los recursos para el aprendizaje. -Uso de los tiempos para el aprendizaje. -Relación pedagógica. -Planeación de clases.	El CER Cuenta con un modelo pedagogo definido en cada opción y metodología educativa implementada, el cual utiliza el tiempo de manera óptima para el desarrollo de todos los planes y proyectos pedagógicos. Los procesos de planeación, evaluación y promoción se ajustan a las necesidades de la comunidad, a los recursos disponibles y al estilo pedagógico que se viene implementando según la formación de los docentes. El CER cuenta con un SIEE,	Aprovechar la continuidad de los docentes que se vienen capacitando en las opciones educativas implementadas y los materiales educativos y recursos que se vienen asignando en cada sede. Los resultados de las Pruebas SABER, guían	La carencia de recursos y materiales de apoyo pedagógico para los docentes, dificulta la implementación de los modelos y opciones educativas actuales.	La remoción de los docentes contratados en momentos coyunturales políticos y la carencia de conocimientos pedagógicos sobre estos modelos de las personas que llegan nuevos al CER.	Gestionar y justificar la continuidad del grupo de docentes que vienen recibiendo capacitación en los modelos educativos adoptados especialmente para la implementación del modelo educativo escuela nueva y posprimaria.	Continuar el proceso de implementación de los modelos educativos, con apoyo material, recursos para el aprendizaje y dotación de textos complementarios.

<p>-Estilo pedagógico. -Evaluación en el aula</p>	<p>ajustado y adoptado en todas las sedes</p>	<p>los procesos evaluativos.</p>				
<p>SEGUIMIENTO ACADÉMICO -Uso pedagógico de las evaluaciones externas. -Seguimiento a la asistencia. -Actividades de recuperación. -Apoyo pedagógico para los estudiantes con dificultades de aprendizajes. -Seguimiento a los egresados.</p>	<p>El CER bajo Pavéz utiliza los resultados de las pruebas internas y externas para formular sus planes de autoevaluación y mejoramiento. El CER, realiza actividades de recuperación a estudiantes con dificultades de aprendizaje para su nivelación, controlando de manera permanente la asistencia a clases. Realización de simulacros para adiestrar a los estudiantes en la presentación de las pruebas SABER para su mejoramiento continuo.</p>	<p>Aprovechar la capacitación permanente para docentes en la aplicación y de las pruebas saber y mejoramiento del aprendizaje. Implementación eficiente del SIEE que contienen lineamientos para la recuperación, nivelación, evaluación y promoción de estudiantes.</p>	<p>falta de mayor compromiso y sentido de pertenencia de algunos docentes para apropiarse de los procesos de mejoramiento y evaluación de los aprendizajes, así como a las actividades de nivelación y recuperación con adaptación a las necesidades educativas de los niños(as)</p>	<p>La constante renovación de los docentes contratados no permite hacer procesos de retroalimentación con los docentes para que realicen procesos de cambio en la implementación de las actividades pedagógicas.</p>	<p>Utilizar las estrategias de capacitación docente en pruebas saber, en los eventos de talleres pedagógicos para retroalimentar los procesos de evaluación, recuperación, resultados de las pruebas SABER, y demás estrategias que se vienen implementando en todas las sedes.</p>	<p>Realizar actividades de retroalimentación de procesos de seguimiento a evaluaciones, recuperación y apoyo pedagógico a los estudiantes</p>

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA

4.3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

COMPONENTES Y ASPECTOS	ASPECTOS A FAVOR		ASPECTOS EN CONTRA		PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	F	O	D	A		
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA -Proceso de matrícula. -Archivo académico. -Boletines de calificación.	El CER Bajo Pavez, cuenta con procesos sólidos en cuanto a matrícula, boletines y organización del archivo general institucional.	Afianzar los procesos que se vienen consolidando y que los docentes se apropien de los mismos y se mejore continuamente.	La falta de documentación oportuna de los niños para agilizar el registro de matrícula y la falta de organización del archivo con base en las normas sobre esta materia en algunas sedes.	El cambio de los docentes, dificulta que los procesos que se vienen afianzando, se obstaculicen y tengan que retroalimentarse.	Retroalimentación de los procesos de matrícula, los boletines y el archivo institucional, con el fin de que los docentes se apropien de cada proceso	Realizar reuniones y talleres de información y socialización de procesos de agilización de matrícula, documentos de los estudiantes, revisión y organización del archivo.
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS. -Mantenimiento de la planta física. -Programas para la adecuación y embellecimientos de la planta física. -Seguimiento al uso de los espacios. -Adquisición de los recursos para el aprendizaje.	Se cuenta con el aporte de algunas entidades del orden municipal para adecuar algunas sedes y mejorar sus condiciones físicas. El CER cuenta con comunidades que aportan trabajo para el embellecimiento de algunas sedes. El CER recibe dotación de recursos materiales, equipos y textos según los presupuestos y	Aprovechar la dotación de recursos materiales y de apoyo pedagógico que entregan algunas entidades, para fortalecer los programas pedagógicos implementados y mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.	La dotación de material didáctico es insuficiente para dar cobertura a todas las sedes, igualmente los equipos y material de aprendizaje para los niños como textos guías y textos complementarios.	La insuficiencia de los presupuestos asignados a la dotación de recursos materiales y para el mantenimiento de las plantas físicas y los equipos que están en las diferentes sedes. La falta de voluntad política	Identificar mediante un diagnóstico las necesidades de mejoramiento y adecuación de planta física, ampliación y remodelación, dotación de recursos materiales, equipos, con el	Presentar ante las autoridades Municipales y departamentales las necesidades de mejoramiento de planta física o ampliación, las necesidades de dotación de recursos para el aprendizaje, los equipos de computación y la dotación de textos completos para la

-Suministros y dotación. -Mantenimiento y equipos y recursos para el aprendizaje. -Seguridad y protección.	proyectos de entidades como CREDISERVIR, Alcaldía, Paz y futuro y computadores para educar			de los dirigentes municipales que asignan presupuesto para educación.	fin de presentar un proyecto de mejoramiento	,implementación de los modelos educativos
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. -Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud(enfermería, odontología, -Psicología. -Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.	El CER Bajo Pavez, cuenta con el servicio de desayunos y almuerzos escolares para la mayoría de las sedes, apoyados por el ICBF. Los docentes en cada sede realizan actividades de refuerzo y apoyo a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje	Aprovechar la política educativa Nacional de alimentación para todos los niños de las escuelas y solicitar la inclusión para todas las sedes del CER, la implementación de la modalidad de almuerzo. Mejorar los procesos de apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje.	Ausencia de información real de las necesidades de restaurante escolar por parte de las entidades prestadoras de este servicio. La falta de sentido de pertenencia de algunos docentes para atender a niños con dificultades de aprendizaje que mejoren su nivel de aprendizaje.	El recorte de presupuesto Nacional para el ICBF, la falta de apoyo gubernamental regional y local para atender a toda la población y ofrecerles el apoyo para su permanencia en el servicio educativo.	Elaborar y presentar un proyecto de mejoramiento, ampliación de cobertura de los servicios de restaurante escolar. Solicitar ayudas para transporte y alojamiento de estudiantes que están en lugares apartados especialmente para secundaria	Gestionar la ampliación de cobertura para la totalidad de los estudiantes con la modalidad de almuerzos escolares. Solicitar el apoyo para estudiantes que no pueden acceder al servicio educativo y continuidad en secundaria por vivir en lugares muy apartados de la sede central.
TALENTO HUMANO. -Perfiles. -Inducción. -Formación y capacitación. -Asignación académica.	El CER Cuenta con un grupo de docentes que reúnen el perfil para la docencia y han sido ubicados según las necesidades de las comunidades y las exigencias de los niveles	Aprovechar los eventos de formación y capacitación de Talento humano que ofrece la Corporación Paz y Futuro para	Algunos docentes deben mejorar el sentido de pertenencia y responsabilidad en el cumplimiento de algunas	La renovación de la contratación docente anualmente, debilita la implementación de procesos de mejoramiento	Gestionar ante la autoridad nominadora de docentes, mejorar la contratación en cuanto a perfiles y/o	Elaborar y presentar un informe anual del desempeño de los docentes para que se mantenga su continuidad en el CER Bajo Pavéz. Informar al

<ul style="list-style-type: none"> -Pertenencia del personal vinculado. -Evaluación del desempeño. -Estímulos. -Apoyo a la investigación. -Convivencia y manejo de conflictos. -Bienestar del talento humano. -Presupuesto anual del fondo de servicios educativos (fse). -Contabilidad. -Ingresos y gastos. -Control fiscal. 	<p>educativos ofrecidos. En el CER se ofrecen eventos de capacitación, actualización y formación a través de talleres y eventos que programa y ejecuta el Operador Paz y Futuro.</p>	<p>mejorar todos los procesos educativos especialmente en las metodologías y modelos educativos. Fortalecer el mejoramiento del talento humano, al convivencia y el trabajo colaborativo mediante eventos de reconocimiento de logros y estímulo a la labor docente.</p>	<p>actividades extracurriculares que obstaculizan el desarrollo de todos los procesos. El trabajo colaborativo en ocasiones setorna difícil y porende debilita el trabajo en equipo. El CER no maneja recursos propios y por eso se dificulta el mejoramiento.</p>	<p>docente, especialmente cuando no cumplen con el perfil o no se adaptan a las condiciones de la comunidad.</p>	<p>mantener a los docentes que viene en proceso de formación, capacitación y actualización en la implementación de los modelos pedagógicos escuela nueva y post-primaria.</p>	<p>Operador sobre los perfiles requeridos para la implementación completa de la básica secundaria en el CER:</p>
--	--	--	--	--	---	--

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DOFA

4.4 GESTION COMUNITARIA

COMPONENTES Y ASPECTOS	ASPECTOS A FAVOR		ASPECTOS EN CONTRA		PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	F	O	D	A		
Accesibilidad . -Atención educativa a grupos poblaciones o en situación de vulnerabilidad.	Se cuenta con un proceso de inclusión y atención a toda la población en edad escolar. El CER atiende a la población escolar con base en sus características y necesidades.	Aprovechar las políticas de gratuidad, inclusión y equidad que ofrece el sistema educativo.	Desconocimiento de la ubicación de algunos niños(as) que tienen alguna limitación física o sensorial leve, cuyos padres le niegan el acceso a la educación.	El silencio que guardan algunos padres de familia para que sus hijos(as) con limitaciones o dificultades de aprendizaje no accedan al servicio educativo.	Incluir a toda la población en edad escolar al servicio educativo, utilizando todas las estrategias de información.	Investigar a través de la junta de acción comunal y de otras personas de la vereda en cada sede sobre la existencia de niños en edad escolar que se mantienen en el ausentismo y lograr su vinculación al servicio educativo.
Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.	El CER está en la disponibilidad de atender a estudiantes que pertenezcan a grupos étnicos, en caso que lleguen, ya que en la actualidad no se han presentado.	Si se matriculan estudiantes de este tipo serán atendidos de la misma manera que los demás.	No se conoce de la existencia de algún estudiante que pertenezca a estos grupos.	Los docentes no cuentan con la formación adecuada para atender esta clase de estudiantes.	Diseñar estrategias pedagógicas en concordancia con el PEI que permitan atender estos grupos étnicos cuando los haya.	Capacitar a los docentes para que desarrollen competencias que les permitan atender estos grupos étnicos.
Necesidades y expectativas de los estudiantes	El CER conoce su entorno y busca dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes para que estos se identifiquen con la institución.	Utilizar las tecnologías como mecanismo de formación.	No todas las sedes pueden utilizar todos los equipos tecnológicos por ausencia de energía eléctrica.	Los estudiantes no tienen una visión clara de que hacer con su vida tampoco cuenta con la orientación correcta por parte	Crear una metodología que sea interesante para el estudiante en cuanto a la identificación de sus intereses y	Diseñar estrategias metodológicas orientadas a la construcción del proyecto de vida en los estudiantes.

				de sus padres.	proyecto de vida.	
Proyectos de vida	El CER ejecuta actividades que permiten direccionar el proyecto de vida de sus estudiantes.	Ejecutar en todas las áreas estrategias que faciliten la promoción y formación ciudadana la construcción de un buen proyecto de vida.	La economía que se maneja en el CER hace que los estudiantes frustren su proyecto de vida.	La falta de la vinculación total de los padres en la institución permite que los estudiantes no sean orientados adecuadamente para la planeación correcta de su proyecto de vida.	Identificar las expectativas de vida de cada estudiante que sean significativos para estructurar correctamente el proyecto de vida	Desarrollar estrategias que permitan promover la formación ciudadana, dando las pautas de cómo construir un buen proyecto de vida.
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD. Escuela de padres	En todas las sedes del CER está conformada la escuela de padres haciendo una sección por mes con temas de interés.	Vincular a otras entidades para que aporten a la escuela de padres.	La falta de interés de algunos padres de familia impide que toda la comunidad conozca temas que le pueden ayudar a mejorar.	Algunos padres de familia no asisten a las secciones de escuelas de padres.	Lograr la participación masiva de la comunidad educativa, en las secciones de escuelas de padres.	Tratar temáticas en las secciones que despierten interés en los padres de familia.
oferta de servicio a la comunidad	El CER ofrece en algunas sedes educación para adultos (proyecto ser humano) para minimizar el analfabetismo. Además ofrece servicios de salud en la sede principal.	Implementar en otras sedes este proyecto educativo e incluir en el PEI y en el plan de estudios la cátedra de salud.	No todos los adultos y personas en extra edad estudiantil se matriculan en el programa. No toda la comunidad de la sede principal conoce los servicios en salud que se ofrecen.	Las ocupaciones y la falta de interés por aprender no han permitido que el programa proyecto ser humano tenga la importancia que se requiere.	Solicitar a otras entidades o estamentos municipales, departamentales se vinculen en este proceso de formación.	Tratar en las secciones de padres temas de interés. Concienciar a los adultos de la importancia de minimizar el analfabetismo
	Los docentes reciben	Diseñar estrategias que faciliten la utilización	No toda la comunidad	La falta de colaboración y	Diseñar estrategias que	Elaborar mecanismos de comunicación que

uso de la planta física y de los medios	instrucciones para el buen manejo de la planta física y los elementos que hay en ellas.	adecuada de la planta física en tiempo cuando no laboran los docentes.	educativa cuida y utiliza correctamente la planta física y sus elementos.	sentido de pertenencia, de algunos miembros de la comunidad permiten el deterioro de algunas sedes	permiten concienciar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y proteger la planta física.	faciliten y acción oportuna para el cuidado de las diversas plantas físicas de todas las sedes.
Servicio social estudiantil	El CER ofrece en la actualidad hasta noveno grado de post primaria, por lo tanto este servicio no se lleva a cabo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA Participación de los estudiantes	El CER Bajo Pavéz ha desarrollado diversos mecanismos de participan de forma continua y activa, cultivando su formación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos de participación e integración de todos los estudiantes en las diversas sedes.	No todos los estudiantes están vinculados en los estamentos de su sede.	La falta de participación en algunos estudiantes los limita opacando el liderazgo.	Crear espacios de participación que involucren a todos los estudiantes	Organizar espacios culturales que le permita a los estudiantes participar en un punto cualquiera del evento.
Asamblea y consejo de padres	En cada una de las sedes que hacen parte el CER está conformado la asamblea y consejo de padres.	Crear espacios para la animación y concientización de los padres de familia para que se vinculen de forma masiva a la asamblea y consejo de padres.	Algunos padres de familia no participan en la asamblea.	La apatía de algunos miembros de la comunidad, no permite tener a toda la asamblea reunida.	Fortalecer la escuela de padres	En las secciones de padres tratar temáticas que despierten el interés de los padres de familia y comunidad en general.
	En el CER la mayoría de las familias participan	Desarrollar nuevas estrategias que permitan la participación masiva	No todas las familias participan con frecuencia en	la apatía de ciertas familias, que no se	Incentivar a las familias que poco participan	realizar visita domiciliar para concientizar a las

Participación de las familias	de forma activa en la mayoría de las actividades que se programen	de las familias	las actividades que se programan en el CER.	vinculan al CER, desmotivan a quienes si participan	en las actividades del CER.	familias que no participan, la importancia que tiene para el CER su vinculación
PREVENCIÓN DE RIESGOS Prevención de riesgos físicos	El CER trabaja sobre temas de riesgos físicos; como accidentes en el hogar manejo adecuado de desechos.	Implementar dentro del área de ciencias una cátedra que facilite conocer el manejo correcto de posibles riesgos físicos.	El CER no tiene apoyo de otras entidades que capacite la comunidad y de esta manera evitar ciertos riesgos como la erosión, quemas inundaciones.	La falta de conciencia de algunos miembros de la comunidad hace que aumente los riesgos.	Vincular a otras entidades para que apoyen a los docentes del CER en la prevención de riesgos.	Aprovechar las secciones de escuelas de padres para capacitar a la comunidad sobre cómo evitar los riesgos físicos.
Prevención de riesgos psicosociales	La institución ofrece a la comunidad estudiantil a través de sus docentes promoción y prevención de los factores de riesgo.	Crear estrategias que permitan identificar los posibles problemas que se constituyen como factores de riesgo para la comunidad en general; como SIDA,ETS, embarazo en adolescentes, abuso sexual	La falta de conocimiento sobre los mismos hace que estos incrementen.	Las personas que están en riesgo por cualquiera de los factores antes mencionados pueden afectar al resto de la comunidad.	Identificar los factores de riesgos que existen en el CER para orientarlos correctamente.	Capacitar a estudiantes y comunidad en general sobre los factores de riesgo y la importancia de manejarlos correctamente. Incluir en el cronograma de escuelas de padres estas temáticas.
Programa de seguridad	Los docentes de la institución divulgan información sobre la prevención de desastres o accidentes.	Diseñar planes de acción frente a accidentes o desastres naturales.	El centro no cuenta con el apoyo de otras entidades para fortalecer los programas de prevención.	La falta de conciencia y de conocimiento no permite manejar adecuadamente algunos casos.	Vincular a la defensa civil, como entidad de apoyo para ejecutar los planes de acción en la prevención de desastres.	Realizar jornadas de capacitación con el apoyo de la defensa civil, con simulacros ante cualquier caso de desastres.

5. COMPONENTE CONCEPTUAL

5.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL:

5.1.1 MISION:

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, desarrollará las políticas educativas emanadas del Ministerio de Educación Nacional, con base en los lineamientos del PEI, los fines y objetivos de la educación colombiana y la adaptación del currículo a las necesidades del medio.

Impulsaremos los modelos educativos y los procesos de mejoramiento ampliando la cobertura con inclusión, la calidad, la disminución del ausentismo y el aumento de la permanencia de los niños en el sistema, apoyados en la utilización de los referentes de Calidad Educativa, para la formación integral de los estudiantes quienes serán el capital más valioso y útiles a su región, hacia donde apunten todos nuestros esfuerzos con el aporte de la comunidad educativa.

5.1.2 VISION

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez en el año 2025, fortalecerá su oferta académica para los niveles de preescolar, básica primaria, básica Secundaria y media con criterios de: cobertura, equidad, inclusión y calidad, apoyada en las políticas educativas estatales para lograr una educación integral, con sentido humanista, fundamentada en principios, actitudes y valores, que respondan a las necesidades pedagógicas.

5.1.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE RIGEN EL CER.

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, desarrolla un sistema pedagógico personalizado, centrado en el estudiante como eje del proceso de aprendizaje en donde se respeta a la persona y se establece una comunicación basada en la verdad y en la libertad de opinión, se promueve el desarrollo integral, y la tarea educativa se convierte en una relación de verdadera amistad entre educadores y estudiantes.

5.1.3.1 PRINCIPIOS

El CER Bajo Pavez ha definido y adoptado como principios institucionales los siguientes:

Principio De Inclusión

El CER Bajo Pavez ha puesto en marcha la Educación Inclusiva que se fundamenta en el conocimiento de las características y particularidades de las comunidades que existen en el CER que sean diversos y vulnerables, atendidos en las diferentes sedes educativas. Estas poblaciones se refieren a: grupos (Afro descendientes, Rom y Raizales), con Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o talentos excepcionales), jóvenes y adultos iletrados, afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y adultos reinsertados), menores en riesgo social (niños, niñas y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley, y niños y niñas en protección); habitantes de frontera y población rural dispersa.

Principio de corresponsabilidad: La constitución política de Colombia en su artículo 67 y la ley 115 de 1994, en su artículo 7, 8 y 9, establecen que la responsabilidad de la educación son la familia, la sociedad y el estado. En este sentido, El CER Bajo Pavez, adopta dentro del manual de convivencia la responsabilidad de los órganos del gobierno escolar, la responsabilidad de la institución y la responsabilidad de las entidades del estado en la formación integral del estudiante. Además, define en la misión, el cumplimiento de sus propósitos con ayuda de los padres de familia y de la comunidad en general.

Principio de formación Integral: Inculcar el valor a lo que se tiene dentro del medio físico, para que el educando desarrolle el sentido de la pertenencia a su institución educativa, a su comunidad, a su vereda y a su hogar como eje central de formación integral. Este principio se desarrolla en el CER Bajo Pavéz en cumplimiento de la misión Institucional y en cada una de las actividades curriculares y extracurriculares que se ejecutan en cada sede.

Principio de Calidad. Buscar la excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje para fortalecer la educación científica, humanista, democrática y participativa.

En el **CER BAJO PAVEZ** se trabaja buscando estrategias pedagógicas, para innovar en el proceso de enseñanza – En el CER Bajo Pavez se trabaja con esmero y sin descanso en la búsqueda de la excelencia educativa y en la calidad de los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en la búsqueda de mejores resultados en los resultados anuales del índice sintético de calidad.

Principio de democracia y participación. Promover en el alumno un espíritu de participación y convivencia formándole en el respeto por los valores patrios.

Desarrollar a plenitud el desarrollo de la personalidad y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad, etc.

La participación como principio es la de formar ciudadanos con sentido de pertenencia y responsabilidad dentro de su contexto social y con miras a fortalecer los procesos democráticos. El Gobierno escolar es el escenario propicio donde la comunidad educativa se le garantiza este principio en el CER.

Principio de Responsabilidad: Adquirir conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente, de la calidad de vida, de la prevención de desastres. Formar en el respeto y en valores como la responsabilidad, es la tarea más importante del docente frente a sus estudiantes. El manual de convivencia del CER ha definido las responsabilidades de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Esta tarea se cumple en cada sede de acuerdo con las capacidades, las actitudes y el desarrollo curricular de cada área del conocimiento especialmente en la temática del área de ética y valores.

Principio de autonomía y libertad. Ejercer la autonomía en todos los procesos administrativos, pedagógicos, autogestión y cogestión. La libertad es uno de los valores y de los principios que sostienen y fundamentan la construcción del ciudadano y del manual de convivencia. La ley 115 en su artículo 77, define la autonomía así: Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, El CER Bajo Pavez hace uso de su autonomía para definir el currículo y la toma de decisiones en lo organizativo.

Principio de Formación cognoscitiva. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica.

El CER Bajo Pavez busca inculcar el valor a lo que se tiene dentro del medio físico, para que el educando desarrolle el sentido de la pertenencia a su institución educativa, a su comunidad, a su vereda y a su hogar como eje central de formación integral. En el **CER BAJO PAVEZ** se aplica este principio trabajando el proyecto transversal en valores en donde se le inculca a los estudiantes valores como: el respeto, tolerancia, igualdad, equidad de género, compañerismo

Principio de reconocimiento y pertinencia. Permitir el conocimiento objetivo de la realidad, propiciar relaciones alegres, afectivas, humanas que faciliten la creatividad

mediante la dimensión lúdica en el proceso educativo. Para las transformaciones sociales que requiere nuestra sociedad, es necesario formar estudiantes que reconozcan su medio, que se apropien de sus necesidades y que utilicen todos los medios y estrategias para mejorarlo. La pertinencia en nuestro CER, comienza desde el estudio y análisis del contexto y la formulación de un currículo pertinente y el diseño de manuales, documentos y lineamientos de trabajo con base en el contexto.

5.1.3.2 FUNDAMENTOS

Los fundamentos que orientan el Centro Educativo son:

Fundamentos Antropológicos

Para el retorno a la presencialidad, después de la pandemia provocada por el COVID 19, las condiciones familiares y el conocimiento, se convierten en dos pilares fundamentales para adecuar la educación a la situación de los estudiantes y sus familias. En consecuencia el Centro Educativo Rural Bajo Pavez, ha considerado que cada niño y niña es un ser que existe por la libertad, la trascendencia y la originalidad. La libertad debe entenderse como la responsabilidad para auto realizarse, como una estructura de conquista y compromiso, en su capacidad de responder a su vocación y trascendencia.

La **dimensión intelectual** se dirige al desarrollo de procesos mentales e intelectuales básicos para entender el mundo social, natural, e interior del ser humano; la **dimensión socio afectiva** se relaciona con el autoconocimiento y la autovaloración del individuo, con el conocimiento y la valoración de los otros, del medio ambiente y todas las formas de vida existentes; La **dimensión físico sensible** hace referencia al desarrollo físico, la salud, la higiene, la nutrición, el cuidado, la sensibilidad y la expresión; la **dimensión creativa**, entendida como la capacidad que tiene el ser humano para exponer todas sus potencialidades en la creación de nuevos conocimientos, relaciones con el congénere y la capacidad de ser innovación en un mundo que así lo requiere.

Fundamentos Filosóficos

Si uno de los propósitos del Proyecto, es contribuir en la formación integral del hombre, la educación encuentra en estos fundamentos la mejor ayuda para entender su misión de formarlo, creando en El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, y su entorno, condiciones que favorezcan el desarrollo de todas las estructuras personales, tales como su existencia concreta, su individualidad y su interioridad. El desarrollo de estas estructuras, permite la formación integral encaminada hacia la concepción del “hombre” como ser cultural histórico-social.

Fundamentos Axiológicos

Partiendo de una escala valorativa acorde con la realidad de nuestra sociedad, el Proyecto del Centro Educativo Rural Bajo Pavez se establece en relaciones de compromiso, tolerancia y prácticas democráticas, en donde los derechos y los deberes constituyan medios de participación y respeto en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores que el Centro Educativo fomentará serán los siguientes: Convivencia, Justicia, Tolerancia, Colaboración, respeto, Lealtad, Serenidad, Paciencia, Motivación, Servicio, Responsabilidad, Honestidad, Trabajo, Ética, Disciplina, Excelencia, Cambio, entre otros.

Fundamentos Epistemológicos

La formación para el conocimiento y el afianzamiento de competencias es la tarea que se ha impuesto el Centro Educativo Rural Bajo Pavez, con el fin de lograr mejores resultados en las evaluaciones internas y externas y hacer de los estudiantes unas personas con muchas capacidades y dominios cognitivos. Este fundamento constituye el soporte conceptual de procesos cognoscitivos en la práctica educativa, en el que el conocimiento no debe concebirse como una labor contemplativa y teórica, pues ello equivale a entenderlo como algo estático- dogmático. El proceso cognoscitivo debe apreciarse como un sistema dinámico, dialéctico, amplio, abierto, en donde éste no se interprete como algo revelado, definitivo o paradigmático, sino como un proceso dinámico, que constantemente se modifica, amplía y profundiza.

Fundamentos Pedagógicos

El retorno de los estudiantes a la presencialidad de manera gradual progresiva y biosegura, obliga a la comunidad educativa del CER Bajo Pavez y especialmente a los docentes a flexibilizar el currículo de acuerdo al plan de estudios diseñado por el consejo académico de tal manera que los estudiantes logren aprendizajes significativos y fundamentales para la continuidad en el proceso educativo.

El Centro Educativo Rural bajo Pavez, considera que sus fundamentos pedagógicos se caracterizarán por el modelo pedagógico adoptado el cual promueve lo dialógico, lo creativo, lo concientizado y participativo, respondiendo siempre a la eficiencia, la racionalidad, la criticidad, la creatividad, el respeto y la responsabilidad. Por lo anterior, la esencia de la educación será el aprendizaje del niño y la niña y no de la enseñanza. Para ello se cuenta con:

La promoción de una **pedagogía activa y modelos flexibles, así como currículos adaptados al contexto y a la situación de pos pandemia** que supere el carácter pasivo de la enseñanza tradicional y que transforme los sistemas pedagógicos rutinarios en sistemas interactivos de tal manera que los niños participen y organicen efectivamente su propio aprendizaje.

Corresponderá a los agentes educativos identificar cuáles son las mayores dificultades para el aprendizaje de cada niño o niña y diseñaran soluciones que faciliten el aprendizaje significativo y el alcance de las competencias.

Fundamentos Psicológicos

En este aspecto se concibe a los niños y niñas en un proceso constante de desarrollo sensoriomotor, socio afectivo e intelectual, a cuyas etapas corresponden mecanismos y formas diversas de aprendizaje. En cuanto al aprendizaje se tendrá en cuenta las nuevas propuestas enmarcadas referencialmente dentro de los lineamientos generales, como las teorías constructivas o reestructura listas, destacándose como teorías clásicas del aprendizaje por reestructuración: PIAGET, VYGOTSKI, BRUNNER y la de DAVID AUSUBEL, comúnmente conocido como teoría del aprendizaje significativo, ya que por mucho tiempo ha predominado la psicología conductista.

PIAGET dice que el aprendizaje se manifiesta cuando el educando logra la capacidad de reconocer, seleccionar e interpretar situaciones con gran rapidez, en forma objetiva, exhaustiva, sistemática y en la medida de lo posible cuantitativamente.

VYGOTSKI es un claro exponente del aprendizaje humano del que presupone el carácter social un proceso en el cual el individuo se desarrolla en la vida intelectual con los que le rodean. La adquisición, comprensión del lenguaje y los conocimientos se realiza por la interacción con las personas que viven cerca de él, es así como considera a la cultura una forma de socialización.

BRUNNER gran exponente del desarrollo del lenguaje a través de procesos de interacción social y desarrollo, igualmente la teoría de la competencia, en lo que concibe al ser humano como un creador, un aprendiz activo. Es así que dice que el dominio de habilidades, el aprendizaje del lenguaje, la obtención de conceptos son aspectos del conocimiento que se consiguen con la competencia.

AUSUBEL desarrolla una teoría cognitiva del aprendizaje humano en el aula, partiendo de la crítica a la aplicación conductista del aprendizaje en especial a la programación, evaluación dinámica de grupos, orientación y desarrollo de la personalidad. Teoría que tomó el nombre de aprendizaje significativo por su carácter cognitivo, el cual da importancia al conocimiento, a la integración de los nuevos contenidos, y fija la atención en la aplicación de conceptos, se centra en los problemas, en los tipos de aprendizaje que se plantean en el aula, en la comunicación y en la transmisión de conocimientos.

Fundamentos sociológicos.

El hombre es considerado como un SER social por naturaleza, que se desarrolla dentro de una sociedad en proceso de cambio permanente. Por tanto, la enseñanza no puede estar desvinculada de la realidad social, económica, política y cultural; el

ser humano no es simplemente un ser vivo, un ser sensible, un ser individual; es algo más que eso: es un ser libre, sociable, inteligente, creativo que nace, crece y se perfecciona en sociedad y con la sociedad: es persona. Así, la formación social constituye una de las dimensiones principales del ser humano.

Los fundamentos sociológicos del Centro Educativo Rural bajo Pavez, estarán orientados a crear una persona que ejerza y que oriente su autoría y su vida dentro de los valores de tolerancia, respeto, responsabilidad, honorabilidad, solidaridad, convivencia, que le permita vivir en comunidad y que lo prepare, como ser participativo, que pueda ejercer liderazgo en las diversas situaciones de la vida.

Fundamentos Legales

El Centro Educativo Bajo Pavez, coherente con los fines, principios, fundamentos, objetivos y postulados pedagógicos, definidos por la ley a través de la Constitución Nacional, la ley 115, Decreto 1075 de 2015, que recoge toda la normatividad en materia educativa en cuanto a decretos expedidos por el MEN, las competencias para la primera infancia y demás reglamentarios, orienta su quehacer educativo a la búsqueda de la calidad educativa para construir una sociedad verdaderamente justa y democrática.

A continuación, se hace una breve descripción de algunas normas vigentes que evidencia la configuración actual de la legislación, que orienta tanto la prestación del servicio educativo, en materia de principios y directrices generales de índole pedagógica, como en términos operativos y de funcionamiento.

Art. 67 Constitución Nacional. Teniendo en cuenta que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” se busca formar una persona idónea en el campo en el que sedesenvuelva, capaz de aportar todos sus conocimientos y valores para la construcción de una nueva sociedad.

- **Ley 115 de 1994. Ley General de Educación**, expedida por el Congreso de Colombia el 8 de febrero de 1994. Está fundamentada en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público y señala las normas generales para regular el Servicio de la Educación en el cumplimiento de su función social, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Específicamente en sus Artículos 15 al 18, dispone la definición y los objetivos de la educación preescolar, determinando la prestación del servicio obligatorio de por lo

menos un grado y la ampliación de la atención de este nivel por parte de las instituciones educativas del Estado.

- **Decreto 2247 de 1997**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. Dispone la organización general de la prestación del servicio y las orientaciones curriculares, a través del establecimiento de principios y vigencias para el cumplimiento de la Ley 115 de 1994.

- **Lineamientos curriculares de Educación Preescolar**, expedidos por el Ministerio Nacional de Colombia Surgen en cumplimiento del Artículo 78 de la Ley General de Educación y constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al currículo. Han de generar procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de los maestros, las comunidades educativas y los investigadores educativos, buscando el cumplimiento de los propósitos y fines de la educación.

Con su construcción se busca promover e impulsar acciones de orden económico y pedagógico para el desarrollo de la educación preescolar. Es una voluntad mancomunada entre el gobierno, la familia y la sociedad civil, para transformar las concepciones acerca de la educación infantil y por tanto las instituciones educativas de tal manera que puedan garantizar un servicio educativo de calidad que se ajuste a las necesidades y características sociales, étnicas, económicas, cognoscitivas y culturales de los niños colombianos.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

LA LEY 1620 DE 2013

Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"

DECRETO 1965 DE 2013.

Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

DECRETO 1075 DE 2015.

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

En este decreto se recogen todos los decretos y resoluciones que tienen que ver con el sector educativo y con base en esta norma se describen y amparan la mayoría de los procesos y componentes descritos en el PEI.

Resolución 777 del 02 de junio de 2021, por el cual se establecen lineamientos y orientaciones para el regreso a la presencialidad del sector educativo.

Circular 35 del 11 de agosto de 2021, por el cual se expiden lineamientos por parte de la secretaría de educación departamental para el regreso gradual, progresivo y bioseguro de los estudiantes del norte de Santander.

5.1.4 CREENCIAS-

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, conoce la comunidad educativa de su entorno en lo social, en lo cultural y en lo económico; en consecuencia, sus creencias van acorde con los principios culturales que ellos mismos han creado y cohesionado a través de los años.

Estas creencias se pueden mencionar de la siguiente manera:

- La educación es un proceso integral que cubija al ser humano desde que nace hasta que muere y se da en todo momento, lugar o circunstancia en que el individuo se encuentre inmerso.
- Los procesos de formación integral se pueden desarrollar en forma individual o colectiva, formal e informal, en el aula o fuera de ella, con o sin recursos didácticos, espontánea o intencional, Sin embargo, para asegurar la calidad es necesario que sea un proceso formal, colectivo atendiendo las diferencias, intencional, en ambientes propicios y con recursos didácticos y tecnológicos apropiados.
- Todo individuo está en condiciones de aprender y de desarrollar competencias sin distinción de edad, credo, raza, condición social o económica, incluso en situaciones de discapacidad o con talentos especiales.
- El educador es simplemente un mediador entre el conocimiento y el estudiante, enfocando sus esfuerzos al desarrollo de habilidades, destrezas, competencias y valores, fomentando el conocimiento y respeto por los derechos y deberes de sus estudiantes.
- La familia desarrolla un papel fundamental en todo proceso educativo, acompañando a la institución, al docente y, particularmente a sus hijos en todos los procesos. Los padres de familia también son sujetos de formación y de orientación por parte de la Institución o por intermedio de otros entes.

- El estudiante es el protagonista principal del proceso educativos, está dotado de pre saberes, actitudes, habilidades y todo tipo de condiciones que le permiten ser gestor de su propio desarrollo integral. El niño, la niña y los jóvenes son y serán siempre la razón de ser de la Institución, con el apoyo de la familia y de las entidades estatales.

5.1.4 VALORES

El marco axiológico del Centro Educativo Rural Bajo Pavez, se articula con los principios que armonizan la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción biológica-psicológica, social y cristiana que busca que: “lo humano se haga más humano”, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad, y se propicie la construcción de “individuos auténticos” que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la transformen y la trasciendan, comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común

Persona Humana. Al considerar al sujeto humano como la expresión máxima de la evolución biológica, cultural, y espiritual, y conscientes de que la subjetividad e identidad de los individuos depende y se construye a partir de la riqueza humana propia, de las interrelaciones con otros sujetos y de la injerencia histórica de éstos en los contextos socioculturales de formación, “el Centro Educativo Rural Bajo Pavez promueve desde las edades más tempranas, la identidad de sus estudiantes, en cada una de las etapas de desarrollo.

Familia La Familia como núcleo primordial de la sociedad, es generadora e integradora de los sujetos en la cultura, la histórica, la ciencia, la religión, la economía y la política. Junto con el Estado tiene la primera responsabilidad en la formación para la convivencia, la aceptación del otro, el respeto por la diferencia y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justa y pacífica; además es quien delega y se compromete con la Institución educativa en el proceso de formación. En este sentido, el Centro Educativo Rural Bajo Pavez tiene como pilar fundamental la familia y la formación en este contexto. La responsabilidad es compartida y acoge las inquietudes de las familias para la formación de sus hijos.

Vida. El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, promueve dentro de la comunidad educativa la existencia de seres humanos con capacidades y cualidades particulares, pues de acuerdo con las ciencias de la evolución y la sabiduría de los pueblos, es la máxima expresión de la “vida”, En este sentido, el proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los

otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida y se fragua el futuro de la humanidad.

Responsabilidad y Autonomía. La interpretación contemporánea de la responsabilidad la concibe como la capacidad de hacerse cargo de la realidad: de sí mismo, del otro, de la historia y de la naturaleza. Ahora bien, en relación con la formación integral o personalización, la responsabilidad dinamiza la construcción de capacidades y competencias, promueve el auto-direccionamiento individual, las actitudes para el vínculo, el compromiso, la previsión de soluciones a problemas comunes que ameritan la solidaridad y la transformación de contextos.

A nivel de Centro Educativo Rural bajo Pavez, tiene como premisa de que la responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problemática y previsión de las consecuencias de las decisiones tomadas en cualquier etapa de la vida. La responsabilidad pedagógica se desarrolla en el Centro Educativo Rural Bajo Pavez a través de planes, programas y proyectos con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes formen en sus pensamientos la capacidad innata de crear, construir, formar ayudar y transformar el entorno social.

Verdad. En coherencia con los valores de vida, realidad, persona y responsabilidad, y de acuerdo con los enfoques constructivistas, la verdad se construye en los contextos donde convergen el individuo, la sociedad, la historia, la cultura y el conocimiento. Para nuestro Centro educativo, formar al niño en la verdad es nuestro principal reto, con el fin de que la rectitud sea la máxima orientación de sus actuaciones y decisiones a lo largo de la vida.

Libertad. Es entendida como la capacidad de juzgar o afrontar dilemas prácticos y optar por aquello considerado como el bien, lo verdadero o lo justo, según la intención del sujeto a conformarse con la voluntad del “sumo bien” que procura formar la voluntad recia, capaz de someter la libertad del estudiante a los intereses de la comunidad. Este valor lo hemos asumido como la capacidad que tienen los niños para escoger, seleccionar y asumir la responsabilidad de construir sus momentos.

Amor En cuanto expresión biológica la manifestación del amor integra la sexualidad y la capacidad corporal de acercamiento humano, lo cual implica para la educación la formación en el auto-reconocimiento o auto-estima, en el auto-cuidado y en las prácticas saludables de vida que incluyen el cuidado del medio ambiente. Asimismo, como expresión individual, el amor comunica la vivencia genuina y personal del afecto, la emoción y los sentimientos, y sobre todo, vincula a los sujetos y les

permite el reconocimiento mutuo y el desarrollo de organizaciones que favorecen el cuidado y perpetúan la solidaridad y el compromiso.

La formación que se le da al desarrollo integral del niño(a) en el Centro Educativo Rural Bajo Pavez es el centro de la pedagógica, ya que nuestros niños (as) requieren esta motivación para transformación su conciencia, sus comportamientos y sus actitudes.

Creatividad. La invención es ante todo fruto de la disciplina y de la búsqueda de respuestas pertinentes a las necesidades apremiantes; la creatividad se alcanza por el esfuerzo en el conocer, la capacidad de relacionar e integrar múltiples posibilidades que facilitan la imaginación y la estructuración de respuestas inéditas y novedosas. En tanto que la creatividad se construye, las actitudes en que se manifiesta son: la disciplina y búsqueda constante de soluciones pertinentes e inéditas; la capacidad de contextualizar en la realidad los problemas y las soluciones. El desarrollo de la creatividad se lleva a cabo en nuestro centro educativo mediante la lúdica, la innovación, la curiosidad de los niños y el trabajo en equipo, así como los primeros momentos de estímulo con colores, sonidos y juguetes.

5.1.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

5.1.6.1 OBJETIVO GENERAL

✓ Formar integralmente a los estudiantes en el ser, en saber y en el saber hacer, mediante el desarrollo sistemático del Plan de Estudios, los Proyectos Transversales, las actividades prácticas propias del ejercicio pedagógico, con la participación activa de la comunidad educativa y el apoyo institucional del sector.

5.1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar personas con capacidad y competencia construyendo y favoreciendo valores para la convivencia democrática y participativa.
- Desarrollar habilidades productivas, económicas, políticas, sociales, religiosas y culturales en beneficio de la dignidad humana.
- Incluir estrategias pedagógicas específicas para los estudiantes con características especiales atendiendo a sus necesidades.
- Fomentar en los educandos los conocimientos, capacidades y competencias para actuar como ciudadanos activos.
- Fomentar la capacidad y la eficiencia en el proceso educativo para dar igualdad de oportunidades y formar estudiantes que participen activa y productivamente en el desarrollo del Centro Educativo y del país.

- Realizar convenios o alianzas con otras entidades educativas para que los estudiantes puedan terminar su ciclo académico.
- Ofrecer formación a personas del Centro que se encuentran fuera de la edad escolar (extra edad) con el Proyecto Ser Humano.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje mediante la apropiación de las competencias Básicas en los estudiantes matriculados desde Transición, Primaria, Pos Primaria; a través de las opciones educativas flexibles adaptadas al contexto rural.
- Mejorar la calidad del servicio educativo, mediante la estructuración, Implementación y valoración de un currículo ajustado a las características y circunstancias institucionales, siguiendo los lineamientos generales del Ministerio de Educación.
- Garantizar a los estudiantes la formación integral mediante el acceso al conocimiento, la investigación y la ciencia, el uso y apropiación de las nuevas Tecnologías y demás bienes y valores de la cultura, orientada preferentemente en los distintos contextos socioeconómicos de su medio.
- Preparar al joven para vivir en comunidad, fortaleciendo su capacidad en la toma de decisiones fomentando el desarrollo de su creatividad, su capacidad de análisis, participación, autonomía orientada a la formación permanente personal, cultural y social del educando.
- Promover, fortalecer y afianzar los valores del respeto, la convivencia, la paz, la pluralidad, la equidad, la dignidad y la responsabilidad como principios institucionales y el respeto por el medio ambiente, los recursos naturales el cuidado y la conservación de la naturaleza.
- Hacer uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Diagnósticas y Saber, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes.

5.5 METAS INSTITUCIONALES:

A corto Plazo (2018).

- Ampliar la cobertura en por lo menos 10 niños (as) en cada uno de los niveles de atención de preescolar y básica primarios y secundarios anualmente (30 Estudiantes por año), para fortalecer la proyección y articulación con la básica secundaria.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje en todas las sedes con la vinculación de la comunidad educativa y las autoridades municipales y departamentales.
- Dotar de material didáctico de calidad para el desarrollo de las áreas y las dimensiones en todos los grados.
- Actualizar el plan de estudios mediante la incorporación en los planes de áreas y de aula los siguientes aspectos: Cruce de estándares de competencias entre las diferentes áreas; incorporar los Derechos básicos de aprendizaje en los planes de área y de aula.

- Adecuar físicamente las aulas de clase que requieren atención urgente mediante el trabajo coordinado con la Alcaldía Municipal de Abrego y lograr la construcción de la sede Agüitas de Pavez en forma completa,
- Garantizar ambientes de aprendizaje favorable para los niños en todas las sedes en coordinación con los docentes.
- Mejorar el Índice Sintético de Calidad en 3 puntos por arriba de los resultados del 2018 propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en básica primaria y secundaria
- Aumentar la participación de los padres y madres de familia en los eventos institucionales en un 80% como mínimo en el 2019.
- Capacitar a las dos docentes en el modelo pedagógico activo constructivista para complementar el trabajo en la escuela nueva y metodología para pos primaria. También capacitar a los docentes en nuevas tecnologías y métodos de enseñanza.

A mediano Plazo. (2020)

- Además de las metas anteriores que se afianzarán cada año, se proyecta hacia el año 2020, fortalecer la cobertura en el nivel de básica Secundaria con el fin de mejorar el proceso de adquisición de conocimientos, competencias y dominios cognitivos facilitando la articulación del servicio para estimular el ingreso, la continuidad y permanencia en educación Media.
- Garantizar la formación en competencias en los jóvenes con espíritu crítico, amantes del trabajo, autónomos desde los valores de respeto, justicia, tolerancia, solidaridad, verdad, libertad, amor, paz como vivencia de la filosofía de la institución.

5.6 PERFILES

5.6.1 PERFIL GENERAL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes del Centro Educativo Rural **BAJO PAVEZ** a nivel general tendrán una formación permanente orientada hacia el logro y formación de cualidades y características como:

- ✓ Ser personas honestas y responsables conocedoras en el campo de las ciencias, para comunicarse con su entorno en forma coherente y realizar acciones de cambio, consciente de su valor, dignidad personal y la de los demás.
- ✓ Valorar su propio ser, respetando la individualidad y participando en la colectividad para mejorar las condiciones de vida.
- ✓ Capacidad para afrontar cualquier tipo de situación en la vida cotidiana, en una formación en el respeto a la vida de los derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad, la equidad, los principios democráticos y de la convivencia.

- ✓ Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y las que propicien el progreso intelectual.
- ✓ Poseer y dominar los conocimientos fundamentales de la educación básica primaria.
- ✓ Ser líder comprometido con el adelanto del sector productivo de la región.
- ✓ Con un alto nivel de sensibilidad social, amante de la vida, de la libertad y practicante de la democracia.
- ✓ Respetar normas contenidas en el manual de convivencia.

5.8.2 PERFIL PARA EL NIVEL PREESCOLAR

El perfil central que da sentido a la educación preescolar, es educar a los niños para la vida, para formar ciudadanos libres, democráticos y especialmente para ser niños. En este primer nivel de la educación, se inicia la formación integral y armónica de la persona posibilitando una interacción con la naturaleza, con las distintas dimensiones del desarrollo humano, potenciando capacidades intelectuales, sociales, culturales con una intencionalidad pedagógica para el desarrollo de las competencias básicas y las dimensiones del conocimiento.

El nivel de preescolar lo fundamentan cuatro principios y aprendizajes esenciales:

Aprender a conocer

Aprender a hacer

Aprender a vivir juntos

Aprender a ser

5.8.3 PERFIL PARA EL NIVEL BASICA PRIMARIA.

El estudiante de educación básica en el Centro Educativo Bajo Pavez de Abrego N. de S. tendrá un perfil donde demuestre:

El desarrollo de una capacidad crítica, reflexiva, analítica y se actualice en los avances científicos, tecnológicos y culturales.

El aprecio, vivencia y la promoción de los valores familiares, sociales, culturales, cívicos, éticos, estéticos, religiosos y ecológicos.

El crecimiento y desarrollo como persona consciente de su identidad, libertad y capacidad de análisis.

El fomento y el respeto a los derechos humanos, a los principios democráticos de convivencia, justicia, tolerancia, colaboración y servicio.

5.8.4 PERFIL PARA EL NIVEL POSPRIMARIA:

Ser una persona íntegra en valores humanos con buen sentido de pertenencia y de servicio a la comunidad.

Vincularse al sector productivo.

Ser un individuo capaz de proteger y buscar el mejoramiento del medio ambiente y de su calidad de vida.

Iniciar su formación profesional.

5.9 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA:

El CER BAJO PAVEZ ofrece niveles de educación preescolar, básica primaria en las diez sedes del centro; también ofrece básica secundaria en las sedes: BAJO PAVEZ, GUAMAL, PALMIRA Y CANUTILLO PARTE ALTA.

En cada sede se garantiza el acceso y la permanencia de los estudiantes y se aplican políticas de inclusión y de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tengan la edad requerida y algunos en extra edad según orientaciones de la secretaría de educación departamental.

En todo caso se atiende a personas con limitaciones excepcionales y con discapacidad leve que puedan asimilar algo de los conocimientos impartidos y que de alguna manera respondan a estímulos, preguntas, orientaciones y tengan conciencia de que están en una escuela recibiendo la atención merecida en el aspecto educativo y social.

3.7 POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMARIA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL:

El CER Bajo Pavez en cumplimiento de las políticas educativas nacionales y directrices departamentales, atenderá a todo estudiante que cumpla los cinco (5) años de edad, ya que no se ha autorizado el ingreso de estudiantes con edades inferiores a cinco (5) por cuanto la atención de estudiantes en el servicio público oficial comienza a en preescolar transición según lo ha autorizado el MEN y la secretaría de educación departamental.

Se aclara que existe coordinación e información para la articulación del servicio con los hogares de bienestar del ICBF que operan en la zona para su ingreso a cualquier sede del CER.

En consecuencia, en todas las sedes del CER Bajo Pavez se garantiza la educación inicial en el CER siendo los padres de familia los encargados de matricular a sus hijos en cada una de las sedes, al momento de cumplir sus 5 años de edad. La edad mínima para ingresar al nivel de preescolar será los cinco (5) años cumplidos y que los cumpla a más tardar el treinta y uno (31) de marzo del año en que se matriculó.

ENFOQUE DE EDUCACION INCLUSIVA.

La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los derechos humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias,.

El enfoque de derechos constituye la base de la educación inclusiva. Esto va estrictamente relacionado con la construcción de ciudadanía cuyo marco se compone del respeto, la defensa y la promoción de los derechos a través del desarrollo de unas habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia y participar democráticamente.

El objetivo básico de la Educación inclusiva es lograr que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren en su paso por la escuela: aprender, desarrollarse, participar, tomar decisiones autónomas e informadas ejercer sus derechos y asumir las responsabilidades de su ejercicio

5.10 POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION Y/O DE TRABAJO:

Se cuenta con un equipo de calidad conformado en el CER por los líderes de cada gestión del componente del PEI, como responsables de liderar los procesos de autoevaluación y plan de mejoramiento institucional, la resignificación del PEI, documentación y comunicación con las demás áreas.

Se tiene establecido el sistema de comunicación como el correo electrónico, circulares, WhatsApp, llamadas telefónicas, mensajes de texto y radiales.

El CER Bajo Pavez aplica en cada uno de sus procesos, componentes, áreas de gestión y trabajo interinstitucional, las mejores acciones de cumplimiento de su visión y misión con criterios de calidad, de trabajo unificado y coordinado con el fin de que se mejoren los resultados en el nivel académico, organizativo, administrativo, comunitario y de gestión y liderazgo mediante el trabajo coordinado, articulado y respaldado por el gobierno escolar y sus organismos de apoyo y los demás comités que están organizados en el CER.

5.11 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO).

Teniendo en cuenta que se regresa a la presencialidad de manera gradual y biosegura, se mantiene y se fortalecerá la cultura Institucional que se venía aplicando

antes de la pandemia y que será reflejada en las acciones que se realizan sin necesidad de recurrir a medidas ni reglamentos, sino que se han consolidado como procesos institucionales. Entre estos tenemos:

- Comunicación entre los miembros de la comunidad educativa A Través del uso del celular, el correo electrónico y mensajes por WhatsApp y documentos escritos.
- La participación del CER en actividades culturales que se realizan a nivel Municipal.
- El uso y aprovechamiento del material desechable reutilizable como procesos de formación ambiental mediante la reutilización de recipientes plásticos para hacer materos y decoraciones.

Las actividades en cada sede y comunidad educativa son directamente orientadas por la Directora del CER en cumplimiento de las políticas de calidad, liderazgo y comunicación.

Se cuenta con mecanismos ágiles de comunicación con todas las comunidades educativas, con las autoridades municipales y departamentales y se respeta el conducto regular para todos los casos, así como los procedimientos establecidos para la coordinación de trabajos interinstitucionales y para el mejoramiento de la calidad a través de sus planes de mejoramiento y plan de actividades pedagógicas y administrativas definidas a comienzo de cada año escolar.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

6.1 ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y EQUIPO DE GESTION

El equipo de gestión administrativa y financiera tiene a su cargo el estudio, análisis, valoración y propuesta de ajustes a todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Para continuar con los procesos administrativos y gestión institucional, los equipos de trabajo y de gestión estarán liderados por la Directora del CER, ya que en ella recaen todos procesos de administración de todos los recursos y su distribución equitativa, así como la asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos y organización institucional.

EQUIPO DE GESTION DE LA CALIDAD.

Para garantizar la continuidad de los procesos administrativos y la buena gestión y liderazgo institucional, el CER Bajo Pavez continuará y activará los equipos de gestión de calidad y se harán los ajustes correspondientes a sus funciones de acuerdo a las prioridades institucionales y dar salida y resolución a los procesos y documentos que se requieran ajustar y modificar en virtud al regreso a la presencialidad biosegura.

El comité de calidad es un organismo encargado de realizar actividades que promuevan el mejoramiento continuo.

Este comité estará encargado de presentar una propuesta de mejoramiento de los procesos educativos a través de la propuesta de un manual de calidad

6.2 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para el CER Bajo Pavez, la comunidad educativa en tiempos de pandemia y ahora en el regreso a la presencialidad, ha sido una fortaleza y un soporte importante para

el regreso a clases, por ello sobresale su tenacidad y decisión para volver a clases con los estudiantes a partir del mes de agosto de 2021

De acuerdo al artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la Comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

El artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.1) la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en las normas legales.

6.3 LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno escolar ha sido pieza fundamental para apoyar y fortalecer el regreso de los estudiantes a la presencialidad, por eso se mantendrán todos los organismos de participación de acuerdo a las normas legales y se continuará con las mismas organizaciones de base que estaban antes de la pandemia provocada por el COVID 19.

Gobierno Escolar.

De acuerdo a lo estipulado en el Documento orientador del PEI emanado de la Secretaría de Educación Departamental en el año 2016, el gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. De acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1075 de 2015

Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.; Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3. El Gobierno Escolar del Centro Educativo Rural Bajo Pavez, estará conformado por:

La Directora del CER, el consejo directivo y el consejo académico.

Además, forman parte del gobierno escolar los siguientes órganos de base:

- El consejo estudiantil y el personero de los estudiantes.
- A nivel de post-primaria se conformará el Consejo de Padres integrado por padres de familia de preescolar, básica primaria y secundaria.
- El comité de evaluación y promoción.
- El comité escolar de convivencia.
- El gobierno estudiantil en cada sede como pilar del funcionamiento del programa Escuela Nueva.

Estos organismos se constituyen en una estrategia de participación activa y democrática, forjando el derecho a la libertad, autonomía, liderazgo y poder de decisión, frente a las diferentes determinaciones que se deban tomar en busca del mejoramiento y fortalecimiento del centro.

6.3.1 EL DIRECTOR(A)

Es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. El Director del CER, tendrá la responsabilidad de conducir, dirigir, orientar y dar cumplimiento a las normas legales establecidas en cumplimiento de sus funciones. El director será el responsable de ejecutar las decisiones tomadas conjuntamente con el consejo directivo

6.3.2 CONSEJO DIRECTIVO:

Es el organismo del gobierno escolar concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Directivo, es quien orienta Administrativamente el C.E.R. y se conforma con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa pertenecientes a las (Diez) 10 sedes educativas. Cada año se reúnen en la Sede

Principal los delegados de los Consejos Directivos de Cada Sede para organizar el Consejo Directivo Común.

Integración del Consejo Directivo.

EL Consejo Directivo del centro como órgano de decisión de la comunidad educativa estará integrado por:

El director del Centro.

Dos representantes de los docentes.

Dos representantes de los padres de familia.

Un representante de los estudiantes del último grado que ofrece el Centro.

Un representante de los Ex alumnos.

Un representante del sector productivo.

El Consejo directivo será elegido dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo anual.

Existe un acta de conformación del consejo directivo para cada año

6.3.3 CONSEJO ACADÉMICO:

Con base en el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7, el consejo académico es la instancia superior del centro en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan pedagógico los planes y proyectos transversales y los proyectos pedagógicos productivos. El Consejo Académico está integrado por el Directora quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Es la instancia superior del centro en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan pedagógico los planes y proyectos transversales y los proyectos pedagógicos productivos. El Consejo Académico está integrado por el Rector o Directora quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

El CER Bajo Pavez, conformará el consejo académico con la totalidad de los docentes de todas las sedes (14) y tendrán la representación de las nueve áreas obligatorias y fundamentales. La orientación, coordinación y asesoría estará a cargo de la Directora. El Consejo académico se integrará y funcionará para un periodo de un año, será conformado por la totalidad de los docentes del CER mediante acta y se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando la Directora los cite para cualquier actividad dentro de sus funciones. El Consejo Académico elaborará un plan de acción anual con su cronograma de actividades.

Existe un acta de conformación del consejo académico para cada año

6.4 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

6.4.1 CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico a los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. El consejo estudiantil será organizado en la sede Central donde funciona la básica secundaria con el fin de hacer operativo esta organización. En las demás sedes donde sea posible, el director orientará a sus docentes para que organicen este consejo estudiantil ya que es imposible organizar un consejo estudiantil común debido a las distancias y ubicación de las sedes.

Existe un acta de conformación del consejo de estudiantes para cada año

6.4.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definido en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

Esta organización, es un espacio de participación democrática de los padres de familia. El CER Bajo Pavez conformará el Consejo de Padres de Familia en cada una de sus sedes con el propósito de promover la participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

El Consejo de Padres de Familia de cada Sede Escolar del Centro Educativo estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

Después de elegidos los representantes de cada grado, estos a su vez elegirán un padre de familia coordinador quien será el responsable de dirigir y organizar junto con sus integrantes las actividades de acuerdo a sus funciones

El Consejo de Padres de Familia será elegido para el período del año lectivo. Tendrá sus funciones orientadas de acuerdo al artículo 7º del Decreto 1286 del 27 de abril del 2005.

Existe un acta de conformación del consejo de padres para cada año

6.4.3 EL PERSONERO ESTUDIANTIL

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.1.

Encargado de promover el ejercicio, los deberes y derechos de los estudiantes según lo consagrado en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

A nivel del CER, cada docente en su sede promoverá la elección del personero estudiantil, de acuerdo a los candidatos del nivel de secundaria de la sede Central y que sus nombres se remiten a cada sede para su elección con sus programas de trabajo, fotos y tarjetón.

6.4.4 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. (Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1)

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se ha conformado en el Centro Educativo Rural bajo Pavez, el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de

los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Por su parte el decreto reglamentario 1965 de 2013, en su artículo 22 se establece lo siguiente:

Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El respectivo consejo directivo de las referidas instituciones y centros educativos dispondrá de un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para conformar el comité escolar de convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del manual de convivencia.

Parágrafo 1. Para el caso de los centros educativos, el director será el presidente del comité escolar de convivencia. En ausencia del director, presidirá un docente designado por la Directora.

Parágrafo 2. Para el caso de los centros educativos donde no se cuenta con los integrantes para conformar el comité escolar de convivencia, éste será integrado como mínimo por el representante de los docentes, el presidente del consejo de padres de familia y el representante de los estudiantes. En este caso, el docente será quien presida el comité.

Según el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, cada establecimiento educativo deberá conformar el comité de convivencia que estará organizado de la siguiente manera:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El CER Bajo Pavez en cumplimiento de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, conformará este comité con las siguientes personas:

- La Directora del Centro Educativo Rural, quien preside el comité

- El personero estudiantil
- El presidente del consejo de padres de familia o un representante.
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Las actividades, el calendario de reuniones y la periodicidad de los mismos, se establecerán en coordinación con la Directora del CER y se priorizarán las situaciones a evacuar o ajustes a realizar en cumplimiento de las funciones. El manual de funciones de este comité se establece y se consignan en dicho documento.

El sistema de matrícula se hace mediante la pre -matricula realizada por los padres de familia o acudiente del estudiante junto con el docente de la sede, luego se diligencia el formato 6ª, folios de matrícula; los estudiantes serán matriculados en el SIMAT teniendo en cuenta la información dada por los padres de familia.

6.4.5 OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE

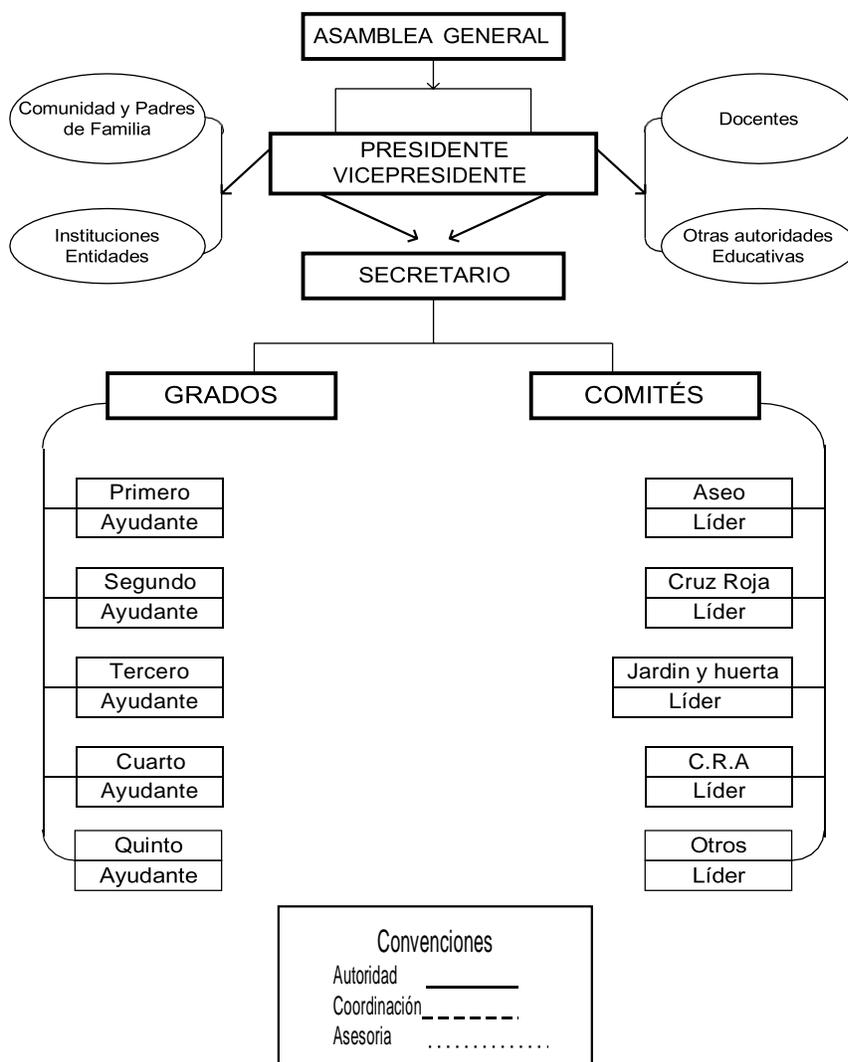
6.4.5.1 GOBIERNO ESTUDIANTIL (PROGRAMA ESCUELA NUEVA)

De acuerdo a la metodología de escuela nueva, el centro educativo conformará el gobierno estudiantil en cada sede como una estrategia administrativa y organizativa que promueva el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, a través de actividades vivenciales. Es una organización de los estudiantes para los estudiantes que les garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar. La elección del Gobierno Escolar y gobierno estudiantil se realizará después de los 30 días calendario iniciado el periodo académico y tendrá los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Elegido el gobierno escolar se realizará una asamblea con todos los estudiantes para designar los ayudantes de cada grado y los miembros que integrarán cada comité que la escuela debe tener, donde cada comité tendrá un líder para periodo de un mes y con posibilidad de reelección. Tanto el Gobierno Escolar, Ayudantes y Comités tendrán sus propias funciones internas y no deben ser compatibles con las funciones de los representantes estudiantiles a los diferentes organismos del gobierno escolar. El gobierno estudiantil debe funcionar solamente para apoyar los procesos administrativos y pedagógicos del Programa Escuela Nueva en cada sede. El Docente de cada sede es responsable de organizar y hacer funcionar esta organización democrática y tendrá las actas de conformación y plan de actividades para el año escolar.

Existe un acta de conformación del consejo de estudiantes para cada año

ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL



6.4.5.2 COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION.

Aun cuando se regresa a la presencialidad de manera gradual, la comisión de evaluación y promoción seguirá siendo el apoyo para los docentes especialmente para aquellos estudiantes con deficiencias en el aprendizaje causado por la pandemia del COVID 19, pero se s continuará con procesos de nivelación y evaluación formativa.

La comisión de evaluación y promoción, es la instancia de apoyo del consejo académico, que se organizan en el Centro Educativo con el fin de que estudien y analicen las situaciones de los estudiantes que se encuentren en un alto nivel de rendimiento académico, excepcionales, o de los casos de dificultades y limitaciones de aprendizaje de estudiantes para alcanzar los logros, los desempeños y las competencias deseadas como mínimo en cada grado para ser promovido al grado siguiente.

Estos comités de evaluación y promoción, tendrán un carácter consultivo y de apoyo técnico-Pedagógico para proponer, recomendar, sugerir y diseñar propuestas de mejoramiento académico de los estudiantes en cada área donde presenten dificultades. Esta comisión también debe acompañar a los docentes que demuestren niveles de formación excepcionales y de dificultades de aprendizaje de estudiantes en cualquier grado o nivel.

Se conformará una sola comisión de evaluación y promoción por cada grado, el cual estará integrado, por un número de hasta tres (3) Docentes, un (1) padre de familia y el Director o su delegado. Los padres de familia que pueden participar en la comisión deben ser elegidos por la asociación de padres de familia, o el Consejo de Padres, de acuerdo con el funcionamiento de cada una de ellas; ser mayores de edad; no ser profesores de la misma Institución Educativa y disponer del tiempo necesario para asistir a las reuniones previstas por el Comité.

FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las Comisiones de Evaluación y Promoción tienen como funciones:

- Definir la promoción de los niños y niñas y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para los que presenten dificultades.
- Estudiar casos de niños especiales.
- Analizar los casos de los niños y niñas con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- Controlar que los agentes educativos – maestros, los grupos familiares y el niño o niña siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos de los periodos anteriores.
- Cumplir con lo ordenado en el SIEE en materia de evaluación y promoción de estudiantes y su aplicabilidad de manera imparcial.

- Las decisiones, observaciones y recomendaciones del comité se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudian. (Decreto 1075 de 2015)

6.4.5.3 ASOCIACION DE EXALUMNOS

El CER Bajo Pavéz, de acuerdo a la ubicación disponible de sus egresados, conformará este organismo y los reunirá cada año. Con el fin de dar a conocer los avances educativos de cada sede y las necesidades para su funcionamiento. De igual manera se orientarán para que esta organización se mantenga activa y se integre a las actividades institucionales ya sean culturales, cívicas, religiosas y de representación en el consejo Directivo.

6.4.5.3 SECTOR PRODUCTIVO

Este organismo, no está constituido una asociación como tal, sin embargo, el sector productivo tiene un representante en el consejo directivo elegido dentro de la asamblea de padres de familia y avalado por la mayoría de los dignatarios elegidos en el Consejo Directivo. Esta representación recae en un representante de los padres de familia que posean propiedad raíz en la vereda y que manejen técnicamente las labores agrícolas y pecuarias. La designación del representante del sector productivo, debe tener disponibilidad de tiempo y conocimientos básicos de productividad y competitividad dentro del campo del agro.

Además, está organizado el equipo de gestión de la calidad.

6.5 EL SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

El proceso de matrícula se continuará realizando en las fechas del calendario escolar que oriente la SED, sin embargo, se flexibilizará la entrega de documentos para darles oportunidad a los padres de familia de tramitarlos, para el caso de estudiantes provenientes de otros lugares del país o la región e incluso para población migrante.

La matrícula es un acto jurídico que formaliza la vinculación del estudiante regular del CER Bajo Pavéz. Este acto se realiza por una sola vez al ingresar al Establecimiento y se podrá renovar para cada año lectivo en la medida en que el niño o niña avanza en los niveles y grados que ofrece el CER en cada sede. Los padres o acudientes deben cumplir con los requisitos exigidos en especial los contemplados en la Ley 115/94, Artículos 95 y 96.

El Centro Educativo Rural Bajo Pavéz, realiza el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el calendario escolar y se hace al finalizar el año lectivo y al comienzo del año de acuerdo a las fechas de apertura del SIMAT.

Esta matrícula se realiza en medio magnético y en folios de matrícula diseñados por la Secretaría de Educación Departamental.

REQUISITOS DE MATRICULA

- Tener la edad mínima exigida para el nivel de preescolar transición que será de cinco años cumplidos o que los cumpla a más tardar el 31 de marzo del año en que se matriculó para preescolar transición. Para el nivel de básica primaria y secundaria, se tendrá en cuenta la edad según directrices de la SED y el MEN.
- Fotocopia del Registro civil de nacimiento
- Fotocopia de la tarjeta de identidad para niños y niñas mayores de 7 años.
- Fotocopia de afiliación a EPS
- Fotocopia certificada del SISBEN.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía de los padres

6.6 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

6.6.1 RECURSOS HUMANOS:

Para el Centro Educativo Rural bajo Pavéz, el recurso humano se reconoce legalmente en lo dispuesto en Decreto 1075/2015 Libro 2. Parte 4. Título 6. Plantas de personal docente.

El C.E.R Bajo Pavez cuenta con una planta de cargos de la siguiente manera:
Una Directora y 14 docentes.

La Planta de personal a partir del año 2020 está vinculada mediante decreto de provisionalidad cuyos perfiles son Normalistas y Licenciados, quienes manejan todas las áreas y están distribuidos de acuerdo al número de estudiantes en cada sede. El perfil profesional del personal reúne los requisitos mínimos para desempeñar el cargo docente y directivo docente

6.6.2 RECURSOS FISICOS

6.6.2.1 INFRAESTRUCTURA: Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar,

Las instalaciones y dependencias de la planta física del Centro Educativo Rural Bajo Pavez consolidadas todas las sedes es la siguiente:

ESPACIOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Sedes educativas	10	Con escritura pública 3. Guamal, Palmira parte alta y agüitas de Pavez; sin escritura: 7: Bajo Pavez, Curitos de Pavez, linderos de Pavez, canutillo, alto Pavez, Palmira, canutillo parte alta.
Aulas de clase	13	
Aula para materiales	0	
Dormitorio del docente	0	
Cocinas	7	La cocina de la sede canutillo parte alta, está en mal estado
Comedores escolares	2	Sede: Guamal y Agüitas de Pavez
Salones comunales	1	
Unidades sanitarias	14	
Duchas	0	
Lavamanos	10	
Orinales	2	
Dispensario de salud	0	
Lavaderos	1	

Las Juntas de acción comunal han adelantado gestiones ante planeación Municipal y el IGAC, las acciones pertinentes para su legalización con escritura pública.

Existe la necesidad de construcción, ampliación y remodelación de aulas completas para que realmente se pueda trabajar en condiciones mínimas de infraestructura.

6.6.3 RECURSOS TECNOLOGICOS. Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.6.9 material y equipo educativo,

Para el regreso a la presencialidad se hace indispensable que se doten de recursos tecnológicos a todas las sedes, ya que algunos estudiantes requieren de la ayuda tecnológica especialmente para el trabajo e investigación en casa para complementar conocimientos.

El desarrollo pedagógico requiere de la utilización adecuada de recursos suficientes y de buena calidad, con el fin de que los procesos de formación, reflejen el cumplimiento de las propuestas del PEI.

El C.E.R. Bajo Pavez hasta el momento ha sido dotado en la mayoría de las sedes con computadores por parte del programa computadores para educar, pero carece de mobiliario en buen estado y material didáctico como guías de enseñanza para facilitar el aprendizaje. Además, se requieren textos complementarios para las guías, textos para biblioteca y mini laboratorio de ciencias naturales; es decir se requiere de la dotación de una canasta educativa completa para cada sede. El material existente

y la dotación recibida se encuentran registrados en cada uno de los inventarios de las sedes.

SALAS DE INFORMATICA

En ninguna sede se cuenta con sala de informática como tal, pero si se han dotado las sedes de computadores en años anteriores.

La mayoría de las sedes del CER Bajo Pavez cuenta con dotación de computadores por parte del programa computadores para educar, Algunas sedes están en proceso de reposición de equipos según como lo tiene estipulado el programa Computadores para educar.

Las salas de informática funcionan en el mismo salón de clase como apoyo a la labor docente en donde pueden ser utilizados por los estudiantes para el aprendizaje de tecnología e informática y para aprender a explorar programas y software que ya vienen instalados. Cada sala de informática tiene su reglamento para el debido uso y el adecuado funcionamiento, así como el horario y las personas que pueden tener acceso a su utilización.

6.6.4 RECURSOS ECONÓMICOS. Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa.

El C.E.R. no maneja recursos financieros ni tampoco cuenta con fondos de servicios educativos para los procesos de compra debido a que no se le ha dado autonomía a la Dirección del Centro para el manejo de los recursos. Actualmente se viene haciendo a través del CER El Tarra para facilitar este proceso en el presente año.

6.7 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

6.7.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

Concepto de Institución educativa y Centro Educativo.

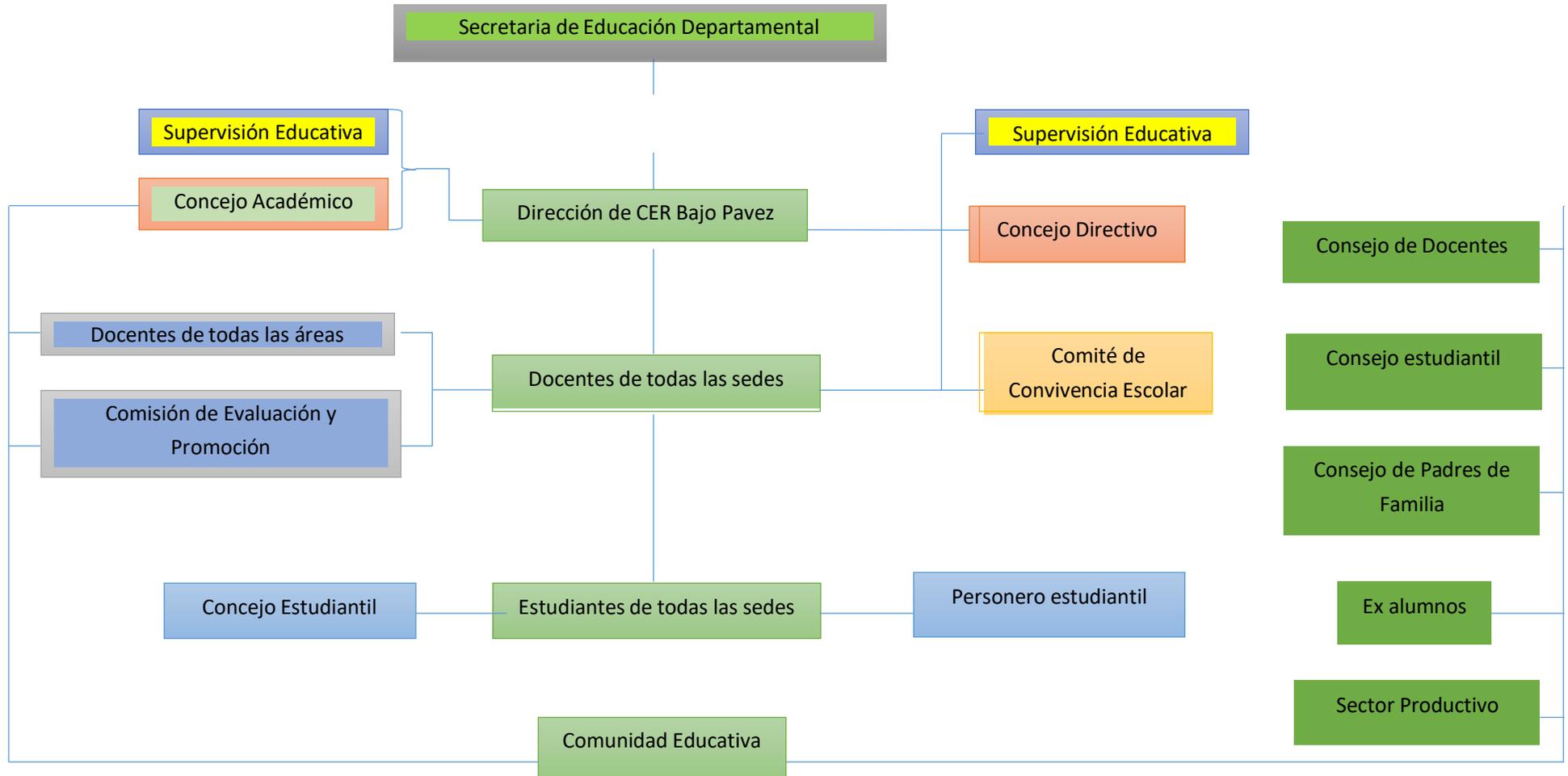
Ley 715 de 2001. Artículo 9º.

La Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán **centros educativos** y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo

de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

En el Centro Educativo Rural Bajo Pavez se ofrece la educación desde preescolar hasta noveno grado básica secundaria; en consecuencia, su organización la conforman todos los organismos que por su estructura se pueden organizar y es la siguiente:

ORGANIGRAMA DEL CER BAJO PAVEZ



6.6 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Después del regreso a la presencialidad biosegura y progresiva, el CER, continúa con los sistemas de comunicación e información que se tenían antes de la pandemia y se fortalecen algunos procesos especialmente la comunicación virtual y el uso de las herramientas TIC.

El CER Bajo Pavez, maneja como sistemas de información lo siguiente:

SIMAT, SIGCE, formularios DANE, Informes de periodo, Reportes de novedades de matrícula, libros de calificaciones, Matricula física, libros de actas, inventarios, planta de personal y otros documentos que manejan a nivel interno en cada sede como control de asistencias, Boletines, informes de fin de año entre otros.

Además, para la comunicación son utilizados medio como: WhatsApp, correo electrónico, circulares, mensajes radiales y de texto, llamadas telefónicas entre otros. La comunicación también es de doble vía y en forma horizontal para la realización de acciones y trabajo en equipo especialmente los de calidad y gestión.

El manual de procedimiento define las acciones de cada uno de los organismos del gobierno escolar.

6.7 LAS POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Debido al poco tiempo que queda durante el resto del año escolar 2021 en el regreso presencial a clases, el proyecto productivo no se puede realizar debido a que la mayor parte del tiempo se va a destinar a realizar actividades académicas debido a las falencias que presentan los estudiantes como consecuencia del estudio en casa, Sin embargo, los proyectos productivos serán el pilar fundamental de la implementación del modelo escuela nueva y pos primaria.

El CER Bajo Pavez, continuará desarrollando como estrategia de formación laboral, un proyecto productivo en la sede Central pero no se ha reactivado en el presente año, este proyecto productivo está diseñado para la cría de pollos de engorde con la vinculación de la comunidad educativa. Este proyecto se hará como propuesta de formación laboral para los estudiantes de básica secundaria y de consolidación del desarrollo de competencias ciudadanas y laborales y como parte de la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

6.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación

ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

El CER Bajo Pavez, continuará cumpliendo anualmente con la realización del proceso de autoevaluación Institucional, como instancia de reconocer aciertos, debilidades, dificultades y proponer mejoras a corto plazo. Todos los procesos son evaluados y consignados en los formatos de autoevaluación para la formulación del PMI.

Además, el CER a través de su Directora, hace entrega del balance general de la labor desarrollada durante cada año para establecer las metas institucionales y el PMI.

6.9 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia se modificó en el tiempo de la pandemia, pero se ajustó de nuevo para el regreso a la presencialidad biosegura, en donde se realizaron ajustes sobre todo a las medidas de bioseguridad que se debe tener por parte de la comunidad educativa especialmente de estudiantes y docentes para garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

El manual de convivencia del Centro Educativo Rural Bajo Pavez, se ha elaborado en común acuerdo, aprobación y adopción de la comunidad educativa que conforma dicho centro y está amparado por la siguiente normatividad: ley 1620 de 2013, el Decreto reglamentario 1965 de 2013 y lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, y algunas sentencias constitucionales.

El manual de convivencia es entendido como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

El manual de convivencia del Centro Educativo Rural bajo Pavez ha sido ajustado, resignificado y actualizado en el año 2016, el cual contiene la normatividad vigente, las sentencias constitucionales, las normas internacionales que defienden los derechos de los niños y las niñas y la ley 1098 de 2006. Este Manual se encuentra registrado en la Secretaría de educación departamental y se realizó su proceso de

deliberación, aprobación y adopción mediante acuerdo de octubre de 2018, el cual reposa en el mismo manual como anexo.

Este Manual de convivencia contiene entre otros aspectos los siguientes:

TABLA DE CONTENIDO

	pagina
1. acuerdo de adopción del consejo directivo que aprueba el manual de convivencia escolar	5
2. presentación y justificación del manual de convivencia escolar.	9
3. conceptualización de:	
3.1 Convivencia Escolar.	11
3.2 Manual de Convivencia Escolar	12
3.3 Sexo	12
3.3 Género	
3.4 Orientación Sexual	12
3.5 Identidad de género	13
3.6 Expresión de género	13
3.7 Violencia por prejuicio.	14
3.8 Violencia basada en género.	14
4. ENFOQUES	14
4.1. Derechos Humanos	14
4.2. De Género	15
4.3. Diferencial	15
4.4. De Desarrollo de competencias	15
4.5 Definiciones.	16
5. PRINCIPIOS Y DERECHOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	18
5.1 Principios De La Convivencia Escolar	18
5.1.1 Corresponsabilidad.	18
5.1.2 Participación	19
5.1.3 autonomía	19
5.1.4 Respeto por la diversidad.	19
5.2. Derechos de los estudiantes garantizados por el estado, la sociedad y la familia.	19
5.2.1 Derecho a la integralidad	19
5.2.2 Derecho a la dignidad humana.	20
5.2.3 Derecho a la igualdad y no discriminación-	20
5.2.4 Derecho al libre desarrollo de la personalidad.	21
5.2.5 Derecho al debido proceso.	21
5.3. Derechos de los estudiantes adoptados por el Centro Educativo	22
5.4 Derechos de los Directivos docentes	23
5.5 Derechos de los docentes	24

5.6	Derechos de los padres de familia.	25
5.7	Derechos del personal administrativo	25
6.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	26
6.1.	Convenciones internacionales	27
6.2.	Normas legales colombianas que amparan los derechos de los estudiantes	29
7.	DEBERES Y/O RESPONSABILIDADES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. (Ley 1620 de 2013)	43
7.1	Responsabilidades de los establecimientos educativos	43
7.2	Responsabilidades del Consejo Directivo	44
7.3	Responsabilidades del Comité de Convivencia Escolar	46
7.4	Responsabilidad del Consejo Académico	47
7.5	Responsabilidades de Directivos (Directora del CER)	48
7.6	Responsabilidades de los Docentes	50
7.7	Responsabilidades De los Estudiantes	52
7.8	Responsabilidades del Personero Estudiantil.	55
	Responsabilidades del Consejo de Estudiantes.	55
7.9	Responsabilidades de los Padres de familia.	56
7.10	Responsabilidades del Consejo de Padres.	58
8.	LECTURA DE CONTEXTO.	59
8.1	Situaciones más comunes de los estudiantes que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en el CER.	60
8.2	Situaciones consideradas como faltas cometidas por directivos docentes.	62
8.3	Situaciones consideradas como faltas cometidas por los padres de familia	63
8.4	Situaciones consideradas como faltas cometidas por los miembros del consejo directivo y del consejo académico	63
8.5	Situaciones consideradas como faltas cometidas por el personero estudiantil-	64
8.6	Situaciones consideradas como faltas cometidas por el comité de convivencia escolar.	65
8.7	Situaciones consideradas como faltas de la comisión de evaluación y promoción.	65
9.	CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES.	66
9.1	Clasificación de las situaciones tipo I	66
9.2	Clasificación de las situaciones tipo II	67

9.3 Clasificación de las situaciones tipo III	68
10. LOS ACUERDOS Y PAUTAS QUE DEBEN TENER LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	69
11. MEDIDAS PEDAGÓGICAS	71
12. LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA SOCIALIZAR Y DIVULGAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR-	77
13. REGISTRO DE LAS ACCIONES QUE GARANTIZAN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONVIVENCIA.	78
14. PERIODICIDAD PARA EL AJUSTE, REVISIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.	81
15. PROTOCOLOS PARA ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	84
16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	87

6.10 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El CER Bajo Pavez a nivel interno viene construyendo un reglamento para docentes que contenga directrices y acuerdos en cuanto a: Deberes, responsabilidades, derechos, estímulos causales de amonestaciones, memorandos y/o llamados de atención y otros aspectos según la competencia del inmediato superior. Este reglamento determina asuntos relacionados con el cumplimiento del deber especialmente jornada escolar y laboral, el cumplimiento en la entrega de documentos, asistencia a eventos y reuniones del CER, uso de aparatos electrónicos y de las aulas de informática, etc. Este proceso de construcción del reglamento está a cargo de todo el personal docente mediante consensos y deliberaciones. Este reglamento estará concluido antes de terminar el primer periodo escolar del año 2019 y se adjunta como documento que hace parte del PMI.

6.11 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.

Para el regreso a la presencialidad, se han realizado algunos ajustes al manual de procedimientos, especialmente lo que tiene que ver con algunas acciones y decisiones con respecto a la situación de los estudiantes que no han regresado a la presencialidad y sobre las relaciones con los padres de familia que han solicitado certificaciones y constancias solicitadas por entidades para los subsidios y demás tarimitas legales. En los demás aspectos se continuará con el manual de procedimientos que se tenía antes de la pandemia del COVID 19.

El Centro Educativo Rural Bajo Pavez, con el propósito de mejorar las relaciones interinstitucionales entre los estamentos de la comunidad educativa, acatar y poner en práctica el manual de convivencia, ha diseñado el manual de procedimientos que contempla los conductos regulares que permitan respetar el debido proceso, mejorando las relaciones y cumplimientos de las normas existentes. Este Manual se encuentra inserto en el Manual de Convivencia.

En el Manual de Procedimientos, se determinan los procesos para la conformación de cada uno de los órganos del gobierno escolar y sus organismos de base, incluyendo el comité de convivencia escolar. Además, se incluyen los procedimientos, las rutas y protocolos para atender los casos de infracción al reglamento de convivencia, a las faltas contra los deberes y responsabilidades, las sanciones, las prohibiciones y los estímulos entre otros.

El Manual de Procedimientos, se anexa al PEI y se tiene como documento adjunto para la toma de decisiones y establecimiento del conducto regular. Todos los procedimientos sancionatorios o correctivos, contienen un conducto regular aplicando las reglas del debido proceso.

6.12 MANUAL DE FUNCIONES.

El centro educativo continuará aplicando y haciendo cumplir con las funciones de cada uno de los estamentos del gobierno escolar y de los demás miembros de la comunidad educativa ahora que se ha regresado a la presencialidad.

En consecuencia, se tiene organizado el Manual de Funciones para todos los estamentos que conforman la comunidad educativa e institucional, donde todos los miembros acaten y asuman su responsabilidad, tomen sus decisiones bien fundamentadas y ayuden a fortalecer el funcionamiento y eficacia de Proyecto Institucional Educativo Rural.

Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basado en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo. Además, el manual de funciones ayuda a la

organización Institucional, teniendo en cuenta las funciones de los Miembros de una Comunidad Educativa, que son indispensables como normas que guían y orientan las acciones de cada uno de los integrantes, para que todas ellas sean enfocadas hacia el logro de la armonía, el respeto, la tolerancia y la honestidad, que son elementos necesarios para el enriquecimiento interior del ser humano. Este manual se encuentra como documento anexo al PEI. Para su elaboración se tuvo en cuenta todos los cargos existentes, y las funciones que cada miembro de la Comunidad debe cumplir.

El manual de funciones del Centro contempla las funciones para:

Consejo Directivo

Consejo Académico

Comisión de evaluación y promoción.

Director

Docentes

Consejo de Padres de Familia

Personero Estudiantil

Consejo Estudiantil.

Comité escolar de convivencia

7. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Este componente fue el que más modificaciones transitorias se le realizó en el tiempo de la pandemia debido a que sobre la parte pedagógica recayó la mayor parte de las transformaciones del proceso educativo para mantener el estudio en casa, flexibilizar el currículo y adoptar estrategias de trabajo virtual y estudio remoto.

Sin embargo, al regresar de nuevo a la presencialidad de manera gradual y biosegura, se vuelve a retomar los procesos pedagógicos, modelo, estilo y propuesta pedagógica, con la salvedad de que se hará una flexibilización curricular y un proceso de adaptación de contenidos temáticos a las necesidades de los estudiantes debido a las falencias que presentan por la ausencia de clases directas en presencialidad.

Retornando a la presencialidad, este componente centra su atención en el docente y en su manera de enseñar, para formar un educando de manera integral.

7.1 LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

7.1.1 DISEÑO PEDAGOGICO (CURRICULAR), PROPUESTA PEDAGOGICA.

Se entiende como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en el establecimiento educativo. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación del currículo y de la evaluación de los aprendizajes.

El CER Bajo Pavez, ha definido y adoptado modelos pedagógicos pertinentes con el contexto y con los niveles de atención del servicio educativo. En este sentido ha definido el modelo de educación por dimensiones para el grado de preescolar fundamentado en los principios de **Piaget y María Montessori**, los cuales se resumen a continuación.

MODELO PEDAGOGICO PREESCOLAR:

PIAGET: el sujeto construye su propio conocimiento para lograr la adaptación la realidad se asimila y adapta mediante esquemas.

Piaget recurre al concepto de esquema, de esta manera la realidad material y simbólica es interpretada según los bosquejos construidos previamente. Gracias a la manipulación y experimentación con el mundo externo, el niño construye sus

primeros esquemas y estos le permitirán interactuar con la realidad. Los conceptos de asimilación y acomodación deben interpelarse desde el concepto Piagetiano de esquema. “La teoría de Piaget basada en la tendencia de equilibrio busca explicar cómo se conoce el mundo y como cambia el conocimiento, para ello acude a dos conceptos: asimilación y acomodación la asimilación es la integración de elementos exteriores a estructuras en evolución, es un proceso mediante el cual se incorporan las formaciones provenientes del mundo exterior a los esquemas o estructuras cognitivas previamente construidas por el individuo; la acomodación es un proceso complementario mediante el cual se modifican los esquemas teniendo en cuenta la información asimilada.

El Método Montessori: ha sido uno de los primeros métodos activos en cuanto a su creación y aplicación. Fundado principalmente en las actividades motrices y sensoriales, se aplica sobre todo a la edad preescolar, aunque su autora lo ha extendido también a la segunda infancia. Surgió de la educación de los niños anormales y se aplicó primeramente en las "Casas de los niños" que la doctora Montessori abrió en Roma en 1907. De todos los métodos activos es quizá el que mayor difusión ha alcanzado, siendo en realidad hoy un método universal. Aunque esencialmente individual, Respecto al trabajo, tiene también un carácter social cuando atiende a ciertos aspectos de la colaboración de los niños en el ambiente escolar. Mención especial debe hacerse del material montessoriano de gran riqueza de estímulos sensoriales e intelectuales.

En el nivel preescolar intervienen las dimensiones socio afectivas, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. En el nivel preescolar el niño aprende el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción así como identidad y autonomía, el crecimiento armónico y equilibrado, el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas, la ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria, desarrolla capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación, el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social, la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

MODELO PEDAGOGICO PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El modelo educativo que se implementa en el CER Bajo Pavez, se fundamenta en las políticas educativas nacionales diseñadas para el sector rural, en consecuencia se trabaja con el modelo Escuela Nueva Escuela activa, fundamentada en las teorías de Adolfo Ferriere, Jhon Dewey, Claparede y Pestalozzi, los cuales todos aportan para la construcción y desarrollo de este modelo. Veamos entonces algunas teorías de estos pedagogos y, sociólogos y sicólogos.

La finalidad de la Escuela Nueva es la inserción en la civilización. En este sentido es eminentemente social, fraternal, comunitaria, como en ello ha insistido Ferriere, que consagra un libro al progreso espiritual y que asegura que la escuela activa habrá de salvar al mundo.²²

La Escuela Nueva pretende además desarrollar las facultades creadoras del niño. Aquí introduce una noción verdaderamente original en la pedagogía: la escuela tradicional, en efecto, al considerar que el niño no puede producir nada, limita su horizonte a ejercicios de recitación o «de aplicación» en los cuales la garantía de éxito está en función de la identificación con el modelo dado. Un ejemplo sumamente característico lo ofrece la pedagogía del dibujo: el maestro ejecuta en la pizarra un dibujo, a menudo geométrico, cuyos sectores pinta con tizas de colores. El trabajo del estudiante consiste en producir una copia fiel que se apreciará esencialmente por la exactitud, así como por las cualidades conexas como la nitidez del trazado, la homogeneidad del color, la pulcritud. La Escuela Nueva, por el contrario, introducirá bajo el rótulo de actividades libres toda una serie de trabajos destinados a desarrollar en el niño la imaginación, el espíritu de iniciativa, y en cierta medida la audacia creadora: dibujos, pinturas y modelados libres, trabajos libres, exposiciones libres, entre otros, hasta llegar a los famosos textos libres que Freinet tendrá la idea de hacer imprimir, y que son a la vez ocupaciones coherentemente ligadas en cuanto praxis pedagógica a las conclusiones de la psicología funcional, e instrumentos de diagnóstico psicológico puesto que representan otras tantas situaciones proyectadas.

La Escuela Nueva es un modelo educativo que ofrece la primaria completa en una escuela de uno o dos maestros que orientan todos los grados de básica primaria en zonas rurales y urbano-marginales. La Escuela Nueva concibe el aprendizaje como un proceso de adquisición individual de conocimientos, de acuerdo con las condiciones personales de cada estudiante. Suponen la práctica del aprendizaje a través de la observación, la investigación, el trabajo y la solución de situaciones problemáticas, en un ambiente de objetos y acciones prácticas.

Promueve un proceso de aprendizaje activo centrado en el alumno, un currículo pertinente muy relacionado con la vida del niño y calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, una relación más estrecha entre escuela y la comunidad, la formación de valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales. En la escuela nueva las relaciones entre maestro y estudiante son horizontales donde ambos opinan y llega a acuerdos que brindan oportunidades al desarrollo de su autonomía y el mejoramiento de las relaciones de sociedad.

El ideal de la Escuela activa es la actividad espontánea, personal y productiva, poniendo en marcha las necesidades de los estudiantes y respondiendo así a sus disposiciones e intereses en un ambiente de respeto, libertad y actividad.

OBJETIVOS DE LA ESCUELA NUEVA

- Ofrecer la primaria completa (incluyendo el grado obligatorio) a niños y niñas de zonas rurales y urbano marginales mejorando la calidad y cobertura educativa.
- Incorporar en las aulas materiales educativos que la investigación ha demostrado que mejoran los resultados de aprendizaje.
- Promover estrategias vivenciales como el gobierno escolar para mejorar el desarrollo socio afectivo y cívico del estudiante.
- Incorporar la familia y la comunidad a los procesos de aprendizaje, para que estos sean pertinentes y contextualizados y respondan a las necesidades y características de cada estudiante.
- Promover aprendizajes individuales y grupales que fomenten la participación, la autonomía y la convivencia

MODELO PEDAGÓGICO POSPRIMARIA:

La posprimaria es la continuidad de la primaria Rural Escuela Nueva Escuela Activa; en consecuencia, desarrolla los principios y teorías de los autores referenciados anteriormente y se le agrega la teoría del aprendizaje significativo, por tratarse de una educación para adolescentes y jóvenes que asimilan con mayor rapidez el conocimiento y lo combinan con otras fuentes de aprendizaje fundamentados en la Investigación y en el uso de las herramientas Tecnológicas con mayor frecuencia. Por eso el CER Campanario ha tenido en cuenta este modelo por su importancia tal como se describe a continuación:

Para Vygotsky, el aprendizaje y el desarrollo son interdependientes. El aprendizaje cumple un papel central en el desarrollo, lo cual implica darle mayor importancia. La escuela pierde un papel pasivo y puede y debe contribuir al desarrollo del escolar.

“EL aprendizaje significativo se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente. El término *significativo* se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia, como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo. Aprender, en términos de esta teoría, es realizar el transito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende. El aprendizaje con sentido es el mecanismo más indicado para adquirir y guardar la enorme cantidad de ideas e informaciones de que dispone cada disciplina del conocimiento.

La Posprimaria, brinda la posibilidad de acceso a las condiciones de la vida rural, a sus necesidades y a la preparación académica sin abandonar el campo. Con esta metodología de trabajo grupal se facilita el aprendizaje, el auto estudio y el trabajo independiente, ofreciendo el material educativo adecuado y suficiente, para un aprendizaje activo, creativo, practico e investigativo. Se busca la formación integral el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de las relaciones escuela - comunidad y el manejo eficiente de los proyectos productivos. Esta alternativa educativa permite conocer mejor la realidad social, educativa, cultural, económica y comunitaria debido a que sus contenidos curriculares tienen un enfoque de desarrollo social, productivo, con base en la realidad local y de las familias.

La posprimaria, identifica alternativas viables para mejorar la calidad en el marco del desarrollo de actividades de educación formal. Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES Y ADULTOS PROYECTO SER HUMANO:

Modelo Educativo Flexible Proyecto Ser Humano, el cual se enfoca en la atención a jóvenes y adultos (en el marco del Decreto 3011 de 1997), del área rural y urbano marginal del Departamento de Norte de Santander, con el propósito de iniciar, actualizar o completar su formación básica y media, a través de una metodología flexible y globalizada, enfocada en una perspectiva social, que fortalece el proyecto de vida de quienes participan en el proceso.

De esta forma fundamenta su quehacer en aspectos como: a) concepción del beneficiario: sujeto social, histórico y político; b) contexto: base de los procesos educativos, y c) recursos didácticos pertinentes para la población a atender.

Este modelo educativo se caracteriza por la proximidad de los contenidos al contexto del beneficiario, con lo cual se busca generar en él procesos reflexivos que le permitan abordar los conceptos y las acciones teóricas, prácticas y éticas, que se enmarcan en la educación básica y media para nuestro país, con un fuerte componente humanístico que apoya el fortalecimiento o **estructuración de su proyecto de vida**.

Dicho proceso se desarrolla a través de los seis Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI); subdivididos a su vez en tres etapas, a saber: una inicial en la que se busca hacer un recuento de la vida familiar, estudiantil, laboral; es decir, un **autor reconocimiento** en general que le permita integrarse no solo a la vida escolar sino a

diferentes niveles en su comunidad. Una segunda etapa en la que el beneficiario, luego de identificar su historia,

Las fortalezas, debilidades y expectativas personales, las usa como herramientas o potencialidades para **proyectar su vida**. Y al culminar en la tercera etapa, se promueve la **formulación o el fortalecimiento del proyecto** de vida del beneficiario con prácticas reales de lo aprendido.

Durante todos los CLEI se promueve el desarrollo de competencias básicas, con un especial énfasis en las competencias ciudadanas, base y herramienta para el diseño o modificación de los proyectos de vida y el emprendimiento como cualidad que favorece el cumplimiento de metas.

El modelo educativo Proyecto Ser Humano se enmarca en el Constructivismo Social, como teoría que permite desarrollar el conocimiento partiendo de las vivencias cotidianas, los saberes y prácticas personales, que junto con la validación de los mismos frente a los conceptos disciplinares permiten la acomodación conceptual, el consenso grupal y el desarrollo de competencias. De esta forma se orienta la implementación de materiales didácticos y metodológicos.

Los módulos responden a las áreas del conocimiento, transversalizando saberes, y se encuentran organizados a partir de unidades que integran los estándares básicos de competencia desarrolladas mediante guías, con tres momentos pedagógicos a saber:

1. Procesos de motivación y exploración de conceptos e ideas previas, (**Hagamos camino**)
2. Contraste y profundización conceptual, (**Puntos de vista**) y,
3. Aplicación y revisión de conceptos (**Manos a la obra**).

Así, las competencias se promueven desde los procesos didácticos y la integración de áreas obligatorias, en una estructura curricular pertinente para la población joven y adulta.

En respuesta al modelo pedagógico y metodológico, la evaluación se concibe como valoración y oportunidad de crecimiento, y es asumida por tres actores:

El beneficiario, sus compañeros y el tutor – facilitador, quienes median en el proceso educativo al fomentar la búsqueda de un diálogo entre las necesidades de los participantes y los referentes nacionales de educación, entregados al iniciar cada módulo como indicadores para el seguimiento de sus procesos formativos personales y grupales.

Por último, el modelo entrega a las instituciones educativas, orientaciones que permiten su inclusión al PEI, en respuesta a la normatividad educativa vigente.

El objetivo general del programa es propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, que responda a las necesidades de

incorporación social y educativa, tendiente a la potenciación, construcción o modificación de su proyecto de vida, en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores.

Los objetivos específicos del programa son: Implementar procesos educativos pertinentes para la promoción del desarrollo social y humano de jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, Fomentar el desarrollo de competencias que permita a los jóvenes y adultos, mayores niveles de vinculación social y laboral, Desarrollar un programa educativo ajustado a la realidad y condiciones de la población de jóvenes y adultos, con el fin de promocionar bachilleres responsables y comprometidos con su desarrollo personal y comunitario.

El modelo educativo Proyecto Ser Humano, entre sus objetivos trazados, parte de las características y necesidades de los jóvenes y adultos. Por esta razón basa su quehacer pedagógico en el Constructivismo Social -una teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan en la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir de la construcción del conocimiento en ambientes propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber-, como forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa.

Los beneficiarios de este programa son: **Los jóvenes:** beneficiarios entre 14 y 20 años. Entre sus características más destacadas se encuentran, que han desertado de los establecimientos educativos porque necesitan trabajar y aportar económicamente en su hogar, o porque los modelos asumidos en aquellas instituciones educativas tradicionales no motivan su permanencia en el servicio. Otro de los casos recurrentes en este tipo de programas es la participación de madres jóvenes que se han convertido en cabeza de familia o que han abandonado el colegio a causa de la maternidad, **Los adultos:** beneficiarios mayores de 21 años, que generalmente han abandonado su estudio hace varios años y han cursado algunos grados de básica primaria, se encuentran vinculados al mundo laboral y juegan un rol definido en su núcleo familiar. Así, entre las motivaciones más comunes para retomar su proceso educativo se encuentran: la necesidad de certificar su formación básica y media, para su inserción o permanencia en el mundo laboral; el interés de madres y padres de familia por apoyar a sus hijos en el colegio; la posibilidad de ascensos laborales; o el anhelo de “superación personal”, entre otros.

7.2 PROPUESTA PEDAGOGICA

El C.E.R BAJO PAVEZ ofrece una educación orientada en actitudes, valores para formar personas responsables, competentes capaces de proyectar lo aprendido en beneficio propio y de su comunidad. La propuesta pedagógica tiene su sustento y

fundamentación en el plan de estudios el cual se ha actualizado y ajustado hacia un currículo pertinente, integrador e incluyente. El plan de estudios está estructurado con base en la metodología escuela nueva como opción educativa autorizada por el Ministerio de Educación para la zona rural.

7.2.1 CURRÍCULO. REFERENTES. COMPONENTES

Según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1290 del 2009 el currículo es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la participación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO:

El currículo está constituido por:

- Plan de estudios
- Proyectos Transversales
- Planes de área, de aula y preparadores
- Proyectos complementarios (Plan lector)
- Ambientes de aprendizaje
- Modelos y Metodologías generales
- Procesos de evaluación y promoción.
- El proyecto productivo.

El currículo se construirá teniendo como eje las dimensiones del desarrollo humano:

a) Dimensión socio-afectiva

Socialización y afectividad, la personalidad, la auto imagen, el auto concepto y como resultado la autonomía; mediante estos factores se logra una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de los propios valores y de solidaridad y participación.

b) Dimensión corporal

Se desarrolla y se expresa mediante relaciones y acciones que influyen mutuamente. La capacidad perceptiva es un integrante fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se realizan o unifican en el proceso de pensar.

En el cuerpo se registra la cultura que se manifiesta en la construcción de la dimensión corporal dada por la relación-acción en un proceso re creador de nuevos significados proyectados en valores, costumbres, hábitos, actitudes, etc.; que son manifestaciones de experiencias vividas.

c) Dimensión cognitiva

Se relaciona con el trabajo de índole mental, es decir, el pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimiento propios de cada una de las áreas y los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la aplicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad, el juicio y el razonamiento lógico.

d) Dimensión comunicativa

Involucra las capacidades de producción y de expresión oral y escrita, de comprensión de argumentos, en general de la comunicación que debe estar fortalecida con las cuatro habilidades: hablar, escribir, leer y escuchar.

e) Dimensión ética

Hace referencia a la formación de valores que vinculan a un ser con un deber ser, las relaciones que el hombre hace, los juicios que emite las opciones que realiza lo definen como un ser ético.

f) Dimensión espiritual

Se refiere a la apertura de los valores, las convicciones, las doctrinas, creencias, mitos, el sentido global y la profunda experiencia de la propia vida.

g) Dimensión estética

Relacionada con las diferentes manifestaciones de la belleza, la sensibilidad, la contemplación, el disfrute y el uso del lenguaje estético.

Finalmente, los referentes que orientan el Programa de Transformación de la Calidad en Educación en el Centro Educativo CER Bajo Pavez, precisan criterios curriculares para las áreas y grados en las que se focaliza: Matemáticas y Lenguaje en Transición, Básica primaria y Pos primaria. Por tal motivo, si bien el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado diferentes referentes, para los fines de este programa, los principales son los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje y los Procesos en Matemáticas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo será concebido de manera flexible para que permita su innovación y adaptación a las características propias de cada una de las sedes escolares, se tendrá en cuenta el concepto de educación y los fines y objetivos propuestos por la ley y los grupos de áreas obligatorias y fundamentales.

Para su elaboración se programarán actividades que conduzcan a definir y actualizar criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos orientados a la formación integral del educando.

Para el desarrollo curricular se ha tenido en cuenta:

- a. CONCEPTO:** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la constitución de la

identidad cultural: nacional, regional y local; incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en:

b. FUNDAMENTOS:

Legales:

La Constitución Nacional de 1991

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1997)

La Ley 715 de 2001

El Decreto 1075 de 2015 que recoge toda la normatividad legal de los siguientes decretos: El Decreto 1860 de 1994; El Decreto 2247 de 1997; El Decreto 1290 de 2009; La Resolución 2343 de 1996; El Decreto 1965 de 2013 entre otros)

La ley 1029 de 2006

La ley 1620 de 2013

c. LINEAMIENTOS:

Los lineamientos son puntos de apoyo y orientación general que se dan con el fin de aportar elementos de tipo conceptual y metodológicos que dinamicen en gran modo el quehacer pedagógico para iniciar los profundos cambios que demandan la educación en la actualidad y lograr nuevas realidades, sociedades, elementos de convivencias entre mujeres y hombres tanto en el presente como en el futuro. (Constitución Política de 1991).

Estos lineamientos están dados en:

Autonomía Curricular: es la capacidad de tomar decisiones ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la se organizan las áreas obligatorias del conocimiento y se introducen las optativas; se adoptan algunas asignaturas y métodos de enseñanza a las necesidades y características de la modalidad, se organizan actividades formativas, culturales y deportivas.

Construcción del currículo: Según el Artículo 76 de la Ley 115 del 94 las Instituciones Educativas deben llevar a cabo un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico con la participación efectiva de la comunidad educativa quien tendrá en cuenta las orientaciones del Decreto 1860 de la Ley 115 y las otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Referentes, Componentes y Estructura del Currículo: Para la construcción social del currículo según el Artículo 5 de la Resolución 2343 las Instituciones Educativas deben tener en cuenta:

Los referentes del currículo constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley General, por los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico y que orientan y afectan su pertinencia, y en general el desarrollo humano, la evaluación del rendimiento escolar y la promoción.

Los Componentes del currículo o elementos que lo determinan directamente (Art. 19 Ley 115) son: Fundamentos conceptuales, objetivos e indicadores de logros en el nivel y el ciclo correspondiente, planes de estudio, los actores involucrados en los procesos formativos, la metodología, la gestión e investigación, los criterios de evaluación y todos aquellos otros requeridos para adelantar su proceso de construcción permanente.

La Estructura del Currículo debe estar construida por la relación sistemática entre referentes y componentes. A través de ella se debe conseguir la articulación, jerarquización y convergencias de sus referentes y componentes para ponerlos al servicio del desarrollo integral humano dentro de un proceso formativo.

CRITERIOS:

Según el Decreto 1860 en el Artículo 33 todo Currículo debe estar orientado bajo los siguientes criterios:

- Los Fines de la Educación consagrados en el Artículo 5 de la Ley 115/94.
- Los Objetivos Específicos establecidos en los Artículos: 16, 20, 21,22 y 30 de la Ley 115
- Los Indicadores de Logros para cada grado definidos por la Resolución 2343/96.
- La Organización de las Áreas. Los Lineamientos Generales de los procesos curriculares.
- Ley 1620 de 2013.
- Decreto 1965 del 2013.

7.2.2 ENFOQUE METODOLOGICO

El enfoque metodológico se fundamenta la teoría constructivista el cual es desarrollado por cada docente en aplicación del programa escuela Nueva. No obstante, la escasa capacitación y actualización en esta metodología y la deficiente dotación de guías de trabajo y materiales didácticos, obligan al docente a desarrollar una metodología activa con base en la disponibilidad de recursos su creatividad y formación pedagógica a través de la experiencia en el aula.

7.2.3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

Son los elementos que lo determinan directamente, los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación en el nivel y el ciclo correspondiente, los grupos de áreas, el currículo común, los lineamientos y pautas

curriculares, los estándares, los planes de estudio, los temas de enseñanza obligatoria, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los procesos evaluativos y la formación del docente. El currículo está constituido por:

- Plan de estudios
- Proyectos Transversales
- Planes de área, de aula y preparadores
- Proyectos complementarios (Plan lector)
- Ambientes de aprendizaje
- Modelos y Metodologías generales
- Procesos de evaluación y promoción.
- El proyecto productivo.

7.3 PLAN DE ESTUDIOS.

Es el esquema estructurado de las Áreas obligatorias; fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas.

En él se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo al PEI; y a las disposiciones vigentes Artículo 79 de la Ley 115 de 1994. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman. Parte del currículo del establecimiento.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y, con las disposiciones legales vigentes.

Atendiendo los lineamientos de la secretaria de educación departamental y las directrices de los ministerios de educación nacional y de salud para el regreso a la presencialidad, el CER Bajo Pavez, retoma nuevamente los procesos curriculares y el plan de estudios debidamente actualizados y ajustados a las necesidades de los estudiantes.

En la actualidad se va implementar el plan de estudios actualizado con la salvedad de que en los procesos curriculares se va a tener en cuenta la flexibilización curricular y la adecuación del currículo a las necesidades de los estudiantes, el estudio presencial y reforzamiento con el estudio en casa para nivelar y profundizar en los contenidos temáticos de acuerdo a los aprendizajes, capacidades de los estudiantes y secuenciación de contenidos.

Cada docente en su sede de acuerdo a los avances de los estudiantes después de la pandemia COVID 19, adaptará y flexibilizará el currículo acorde a cada grado y avance de los estudiantes que hayan tenido con el estudio en casa. Se regresa a la presencialidad dándole prioridad a los aprendizajes más necesarios e importantes

para la continuidad del proceso formativo y cognitivo.

El CER Bajo Pavez ha definido, aprobado y adoptado el plan de estudios actualizado y contextualizado con la orientación y trabajo del Consejo Académico, para ser difundido, adoptado e implementados en todas las sedes. Este plan de estudios se anexa como documento del PEI.

Además, se vienen ajustando los planes de área y de aula con la inclusión de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). Estos cambios han tenido en cuenta la importancia de la acción pedagógica, el cual se requiere proyectar en el aula mediante el mejoramiento de las condiciones y ambientes de aprendizaje para la transformación progresiva de las prácticas pedagógicas docentes.

7.3.1 ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del CER campanario contiene los siguientes aspectos:

Título

Identificación del C.E.R.

Introducción y/o presentación

Justificación

Marco legal

Marco conceptual

Referentes del currículo (artículo 6 de la Resolución 2343 de 1996)

Fines de la educación (artículo 5 de la Ley 115 de 1994)

Logros del nivel nacional (artículo 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994)

Logros de cada área por grados (objetivos generales de la Ley 115)

Estándares curriculares en cada área y por grado.

Proyectos pedagógicos transversales

Indicadores de desempeño

Distribución del tiempo y secuencia del proceso educativo

Metodología

Recursos

Plan de evaluación y promoción

7.3.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA

Para el nivel de Preescolar las áreas obligatorias son las mismas siete dimensiones del desarrollo humano.

- La dimensión corporal.
- La dimensión comunicativa.
- La dimensión cognitiva.
- La dimensión ética actitudes y valores.
- La dimensión estética.
- La dimensión Espiritual.
- La dimensión Afectiva.

MODELO DE PREPARADOR DIARIO DE CLASES.

ÁREA O ASIGNATURA: _____ GRADO: _____ PERIODO: _____
NUMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD _____ No.
Y NOMBRE DE LA GUIA o GUIAS FUSIONADAS _____

ESTÁNDAR DEL ÁREA: _____

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA:

INDICADOR(ES) DE DESEMPEÑO O DE LOGRO: _____

CONTENIDOS TEMÁTICOS _____

DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE (Matemáticas o Lenguaje)

ACTIVIDADES METODOLOGICAS

ADAPTACIÓN

EVALUACION (debe escribir toda la evaluación)

TAREA O ACTIVIDAD PARA LA CASA.

ACTIVIDADES DE REFUERZO (Describir los derechos básicos como aparecen explicados en el documento)

FECHA DE EJECUCIÓN: _____

MALLA CURRICULAR INTEGRANDO LOS DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA) A LAS AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

PLAN DE AREA POR GRADO, ASIGNATURA Y DE CLASE

CENTRO EDUCATIVO RURAL _____ SEDE _____ Área _____
 Grado _____

NOMBRE DE LA UNIDAD	LOGROS PARA LA UNIDAD	ESTÁNDARES CURRICULARES POR UNIDAD		INDICADORES DE DESEMPEÑO	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA)	ACTIVIDADES METODOLOGICAS	RECURSOS DIDACTICOS	EVALUACIÓN (Tipo, Técnicas y/o medios)	TIEMPO
		CONTENIDOS TEMÁTICOS	COMPETENCIAS (Básicas, Generales Específicas, ciudadanas)						

La distribución de las áreas por niveles se ha definido y acordado la siguiente por niveles:

Preescolar: 20 horas semanales y 300 horas anuales.

Básica primaria: 25 horas semanales y 1000 horas anuales.

Básica secundaria: 30 horas semanales y 1200 horas anuales
Intensidad horaria semanal y anual.

7.3.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La implementación y aplicación de la metodología escuela nueva, implica la disponibilidad de recursos didácticos especialmente los módulos de trabajo, los textos complementarios, la biblioteca de aula y los recursos didácticos que complementan los CRA. En el CER Bajo Pavez, los recursos para el aprendizaje son insuficientes, incompletos y desactualizados. Se espera la dotación completa de los recursos según las opciones educativas que el MEN autoriza para la zona rural.

El C.E.R. está utilizando diversos recursos que existen en cada una de las sedes y además lo que nos ofrece el contexto.

7.3.4 PLANEAMIENTO CURRICULAR.

El C.E.R. cuenta con el planeamiento curricular actualizado de todas las áreas basadas en el sistema de escuela nueva, post primaria. Está en proceso la inclusión de los DBA, los cuales estarán incluidos a más tardar en el mes de marzo de 2019

El planeamiento curricular, se ha diseñado con base en los lineamientos y estándares curriculares, los nuevos contenidos de la guía de escuela nueva y Paz y Futuro, en proceso de entrega de manera física y con base en el contexto. Además, se ha realizado el planeamiento curricular para el sexto grado con base en textos comerciales que obedecen a los lineamientos y estándares nacionales.

LINEAMIENTOS, ESTANDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Los Planes de área, se fundamentan en los lineamientos curriculares las competencias ciudadanas las cuales se vienen desarrollando en la ejecución de los planes, los preparadores y los proyectos pedagógicos transversales mencionados anteriormente.

La competencia ciudadana se viene desarrollando fundamentalmente en las áreas de Ciencias sociales, ética y valores y Ciencias Naturales, pero en la transversalidad es donde se ven con más énfasis estas competencias ciudadanas.

LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

La modalidad post-primaria y Escuela Nueva, enfocan su aprendizaje en los proyectos productivos como estrategia para el desarrollo de las competencias laborales generales e inicio de la formación productiva para el sector rural. Las competencias Laborales se vienen desarrollando en actividades productivas. A nivel de básica secundaria, el proyecto productivo desarrolla competencias laborales generales de sexto a noveno como último grado que se ofrece

7.3.5 AMBIENTES DE APRENDIZAJES

AMBIENTE ESCOLAR.

Ambiente escolar es el conjunto de acciones que se dan para garantizar la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes con la posibilidad de tener autonomía y ser capaces de resolver conflictos de manera concentrada y formando de manera integral al estudiante, donde se respete los derechos humanos sexuales, reproductivos, se prevengan embarazo a temprana edad, la violencia y el acoso escolar, las necesidades de los estudiantes con características especiales atendiendo a sus dificultades; para prestar un servicio en que se aprovechen las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes, estudiantes y comunidad para una mejor convivencia.

7.4 LA EVALUACIÓN (ESTUDIANTES-AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL-EVALUACIÓN DE DIRECTIVO Y DOCENTES).

En el CER Bajo Pavéz se cuenta con un sistema de evaluación de los estudiantes debidamente actualizado y revisado por la SED en el año 2019. Este SIEE fue aprobado y adoptado por el consejo Directivo mediante acuerdo y su contenido es el siguiente.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO.	5
3. PROPÓSITOS DEL SIEE	7
4. ANALISIS DEL CONTEXTO SEGÚN RESULTADOS DIA E 2019.	8
4.1 ANALISIS ESTADISTICO Y GRAFICO DE LA SITUACION DE	

APROBRACIÓN Y REPROBACIÓN.2019-2019	8
4.2 ANALISIS DE LOS RESULTADOS EVALUATIVOS DEL CER EN EL AÑO 2018-2019.	17
5. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL SIEE.	18
5.1 - LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
5.1.1 DEFINICIÓN Y CRITERIOS A EVALUAR EN CADA JUICIO DE VALOR DE LA ESCALA VALORATIVA.	18
5.1.2 LOS PROCESOS DE AUTO-EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.	21
5.1.3 PROCESO DE EVALUACIÓN PROYECTO SER HUMANO	22
5.1.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN INTEGRAL	25
5.1.5 CONSIDERACIONES PARA APLICAR LA EVALUACION	26
5.1.6 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN APLICABLES EN EL CER BAJO PAVEZ	27
5.1.7 TIPOS, TÉCNICAS Y MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN EN EL CER BAJO PAVEZ EN TODAS SUS SEDES.	29
5.1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES	30
5.2 DE LA PROMOCION DE ESTUDIANTES.	31
5.2.1 DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN	31
5.2.2 CRITERIOS DE REPROBACIÓN Y NIVELACIÓN SEGÚN LAS CADA SITUACIÓN.	32
5.2.3 LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.	33
5.2.4 LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. CONCEPTO, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES.	34
5.3 LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.	35
5.3.1 ESCALA DE VALORACION PARA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA	35
5.3.2 ESCALA DE VALORACION PARA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA	36
5.3.3 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES.	36
5.4 PROCESO DE DIVULGACIÓN, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	38
5.4.1 SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	38
5.5 LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	39
5.6 LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.	40
5.6.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, NIVELACIÓN Y SUPERACIÓN	

DE DIFICULTADES	40
5.7 LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	41
5.8 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	41
5.9 LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	42
5.10. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	44
5.11 LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL	45
5.12 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EL AVANCE EN LA FORMACIÓN	57
5.13. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	60
5.13.1 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CER BAJO PAVEZ	61
6. ANEXOS	67

Dentro de los aspectos más relevantes del SIEE se transcriben a continuación:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Centro Educativo Rural Bajo Pavéz, se consideran como criterios de evaluación todas las formas para valorar al estudiante de manera integral con su equivalente valoración conceptual o cualitativa según se especifica más adelante. En virtud de lo anterior se consideran como criterios en primer lugar los tipos de desempeño estipulados en el decreto 1290 de 2009 y los tipos de evaluación.

En todas las actividades que se desarrollen con los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

DEFINICIÓN Y CRITERIOS A EVALUAR EN CADA JUICIO DE VALOR DE LA ESCALA VALORATIVA.

Desempeño Superior (Decreto 1290 de 2009) o Excelente según el SIEE. Representa el más alto nivel del rendimiento académico, de la formación integral, valores, competencias, actitudes y aptitudes de acuerdo a lo establecido en la planeación curricular.

Competencia general de esta valoración. Asume un comportamiento excelente acorde con los valores y la Filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros, los desempeños, las competencias y los conocimientos propuestos, ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje para su formación integral acorde al PEI.

Criterios de Evaluación para esta valoración o su equivalencia en la escala adoptada por el Centro educativo.

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto (Decreto 1290 de 2009) o Sobresaliente según el SIEE: Corresponde a una valoración de muy buen nivel, en donde se acerca a la excelencia y cuya asignación refleja las capacidades y buenos resultados del estudiante

Competencia general de esta valoración: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación para esta valoración o su equivalencia en la escala adoptada por el Centro educativo

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

Desempeño Básico (Decreto 1290 de 2009) o Aceptable según el SIEE:

Es la valoración mínima que debe alcanzar el estudiante para considerarse como aprobado en sus evaluaciones y promovido al finalizar el año escolar o como resultado del proceso de nivelación para promoción anticipada.

Competencia general de esta valoración Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Criterios de Evaluación para esta valoración o su equivalencia en la escala adoptada por el Centro educativo.

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.

- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño Bajo (Decreto 1290 de 2009) o Insuficiente según el SIEE: Es considerado como la valoración que indica la pérdida de la evaluación y la no superación de las actividades evaluativas propuestas. Igualmente, esta valoración representa para el estudiante la no promoción y la oportunidad de seguir en el proceso de formación.

Competencia general de esta valoración: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Criterios de Evaluación para esta valoración o su equivalencia en la escala adoptada por el Centro educativo.

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación
- No alcanza los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas y su número supera lo previsto para no ser promovido o no aprobado.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

CRITERIOS DE VALORACIÓN INTEGRAL.

La valoración integral comprende dos aspectos fundamentales: el desempeño académico en los procesos curriculares, extracurriculares, actividades transversales y sociales, el desarrollo de las competencias ciudadanas, las actitudes y los valores, dentro de un clima pacífico de sana convivencia y de tolerancia.

Los aspectos mencionados anteriormente, se deben desarrollar dentro del trabajo en el aula y fuera de ella según procesos de observación, registro y valoración de las siguientes consideraciones personales: SABER, (Conocimientos) SABER HACER, (Competencias) SABER SER (actitudes y valores) Y SABER ACTUAR (comportamientos) Y CONVIVIR (interrelaciones) estas competencias son inherentes al proceso de desarrollo de la personalidad acompañados por la formación educativa ofrecida en el centro educativo.

La evaluación integral será continua, permanente, interna y externa.

Para obtener su valoración, se aplicarán instrumentos de registro, análisis y avances en los comportamientos, actitudes y comportamientos.

Se aplicarán medios e instrumentos de recolección de la información propios del proceso pedagógico contemplados en este documento.

TIPOS, TÉCNICAS Y MEDIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN EN EL CER BAJO PAVEZ EN TODAS SUS SEDES.

Tipos De Evaluación

Para establecer juicios de valor respecto a los procesos de formación integral y desarrollo, de competencias básicas, laborales y ciudadanas, se adoptan tres estrategias básicas a saber: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

LA AUTOEVALUACIÓN: En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones. La autoevaluación se utiliza como una estrategia para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los estudiantes la autoestima, despertar su sentido de la responsabilidad y afianzar su autonomía. Se recomienda a los docentes la realización de actividades previas de orientación y conocimiento de este proceso para evitar suspicacias e indisciplina.

LA COEVALUACIÓN: Esta estrategia complementa la anterior, es la evaluación mutua que se hacen los integrantes de un grupo. Esta estrategia permite darles la oportunidad a los demás estudiantes a que hagan juicios de valor sobre los conocimientos y competencias que demuestran y desarrollan los demás y establecer comparación con su propia capacidad de asimilar conocimientos y dominios prácticos. Es importante que esta práctica evaluativa este precedida de procesos de formación permanente de los estudiantes para que sus juicios sean imparciales, equánimes y justos.

LA HETEROEVALUACIÓN: Es la evaluación que hace un docente del desempeño de sus estudiantes o lo que estos hacen al evaluar a otros estudiantes, de manera

unilateral. Es la estrategia usualmente aplicada en el aula para evaluar el rendimiento y desarrollo de los estudiantes.

Medios para la evaluación

Los medios para la obtención de información valorativa sobre los avances y desempeños de los estudiantes, se pueden lograr mediante: Aplicación de cuestionarios: Pruebas orales: Pruebas prácticas: Técnicas grupales estructuradas. Observación. Entrevista, portafolio, Libro abierto, Trabajo individual, Salidas al campo, Exposiciones, Investigaciones experimentos, Mesas redondas, descripciones narrativas, Sopa de letras, Crucigramas, Convivencia, Trabajos prácticos registro de competencias desarrolladas no programas, entre otras.

En cada una de las Asignaturas se realizarán sus respectivos Planes de evaluación con diferentes formas y medios, donde estarán estipuladas las diferentes actividades específicas a realizar, las competencias, los conocimientos, los logros e indicadores de logro que pueda evaluar el desempeño integral y los avances alcanzados por los estudiantes, como también el desempeño del docente, los recursos, las metodologías y las actividades programadas en el Área.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES.

El CER Bajo Pavéz en cumplimiento de sus principios de inclusión y atención a la población en condiciones de vulnerabilidad, establece como criterios generales de evaluación y promoción de estudiantes excepcionales de la siguiente manera:

1. Aplicar la escala de valoración cualitativa adoptada en este documento para la población excepcional teniendo en cuenta que los docentes valoren de manera cualitativa todo esfuerzo y avance realizado por los estudiantes en el SER, en el SABER, en el SABER HACER. Se debe cumplir con los principios de integralidad, ser permanente, flexible y continua entre otros.
2. No se colocará valoración insuficiente a ningún estudiante con limitaciones o capacidades excepcionales, así no se esté de acuerdo con lo que haya realizado. el docente deberá buscar alternativas para que el estudiante supere sus dificultades y aplicara nuevos mecanismos y recursos para su aprendizaje.
3. Los estudiantes con dificultades excepcionales pueden ser promovidos con valoraciones mínimas en el desempeño básico o aceptable.
4. El docente podrá aplicar el proceso de promoción anticipada a estudiantes con dificultades excepcionales en el primer periodo del año siguiente teniendo en cuenta los procesos de nivelación y recuperación mediante actividades variadas realizadas de manera individual y con tratamiento especial.

El docente debe hacer tratamiento individual en cada caso de estudiantes con dificultades de aprendizaje a fin de lograr su superación y promoción.

DE LA PROMOCION DE ESTUDIANTES.

DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

La promoción. Criterios y tipos de promoción que aplicará el centro educativo Rural Bajo Pavez

La promoción es entendida, como el proceso por el cual se evalúa, se observa y se demuestra la adquisición de conocimientos, el logro y el dominio, de competencias y desempeños desarrollados por los estudiantes en el grado cursad teniendo en cuenta las metas académicas, los planes curriculares, contenidos y procesos de desarrollo social previstos en el plan de estudios para cada año y de acuerdo al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, sus capacidades, limitaciones y expectativas.

De acuerdo al Decreto 1290 de abril de 2009, artículo 6º y 7º, la promoción escolar tiene por objeto permitir el avance del estudiante de un grado a otro y de un nivel a otro.

La promoción escolar puede ser **flexible, controlada y anticipada**.

Es flexible, cuando se va avanzando en las áreas del conocimiento en desarrollo de los estándares (contenidos) las competencias, logros e indicadores de logro. En cumplimiento de la aplicación del sistema escuela nueva, el estudiante va avanzando a su propio ritmo de aprendizaje y va superando las siguientes etapas: De actividad a actividad; de guía a guía; (Contenidos temáticos); de unidad a unidad; de grado a grado y de nivel a nivel. Igualmente, este proceso se realiza en parte en la modalidad de Posprimaria, pero se le aplicará la escala valorativa en forma completa. En ambos casos el centro educativo respeta los ritmos de aprendizaje.

La promoción es controlada cuando el estudiante por situaciones de abandono escolar permanente, por bajo rendimiento en los procesos de formación y de aprendizaje, cuando en el nivel de básica secundaria haya perdido hasta tres (3) áreas obligatorias con sus respectivas asignaturas o cuando haya faltado en forma justificada hasta en un 25% de las clases en cada área o asignatura. En estos casos el centro educativo realizará un proceso de nivelación antes de terminar el primer periodo escolar de cada año, con el fin de que supere las dificultades y sea promovido al grado siguiente para que siga su proceso de formación.

En caso de que el estudiante haya tenido una inasistencia justificada de más del 25% de las clases en cada área o asignatura, podrá ser matriculado en el mismo grado que venía, pero continuará el proceso donde lo suspendió, previa valoración de los conocimientos mediante una prueba de competencias y desempeños en todas las áreas.

Con base en el registro escolar de valoración, el Centro educativo, previa recomendación del consejo académico al Consejo Directivo, podrá aplicarle al estudiante una prueba general de conocimientos en cada área, con el fin de determinar el reinicio o la continuidad del estudiante en el mismo grado o promoverlo al grado siguiente, si demuestra la superación de las exigencias académicas previstas en el PEI, en los planes curriculares y en el plan de estudios. Esta prueba deberá hacerse antes de iniciar el segundo periodo escolar por parte de la comisión de evaluación y promoción en coordinación con el titular del grado al cual accede.

En las sedes lo hará el docente del grado con autorización de la Directora del Centro Educativo.

Promoción anticipada de grado. Durante el primer periodo del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

CRITERIOS DE REPROBACIÓN Y NIVELACIÓN SEGÚN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

El centro educativo Rural bajo Pavez, en cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1290 de 2009, no contempla la reprobación escolar ni el reinicio del año escolar, pero hace la salvedad de que el estudiante que no demuestre progreso en las áreas, con base en las competencias y conocimientos propios del grado, se le respetará su ritmo de aprendizaje y se le aplicarán los procedimientos de superación y nivelación previstos anteriormente con conocimiento y apoyo de los padres de familia.

Queda claro que un estudiante de básica secundaria no podrá ser promovido al grado siguiente si ha perdido por lo menos tres (3) áreas obligatorias con sus respectivas asignaturas. En este caso su continuidad en el proceso dependerá de las

recomendaciones que realice la comisión de evaluación y promoción, según se estipula más adelante.

Cuando un estudiante presente dificultades en su proceso de evaluación y promoción dentro del mismo centro educativo y sede, según lo previsto en las consideraciones anteriores, las acciones de superación y nivelación serán realizadas por el docente titular del grado respectivo, previa autorización del consejo académico y/o de Director del Centro para el caso de las sedes, al inicio del año escolar.

En caso de que el estudiante provenga de otra Institución o centro educativo, El centro receptor o la sede receptora, podrá aplicarle un examen de admisión para el grado que desea ingresar antes de ser matriculado, con el fin de ubicarlo en el grado que corresponda según los resultados de dicho examen. Este proceso deberá ser autorizado por el Consejo Directivo para la sede central y por el Director (a) del Centro educativo para las demás sedes.

El estudiante que no haya superado por lo menos tres áreas obligatorias con sus correspondientes asignaturas, no podrá ser promovido al grado siguiente, por lo que la comisión de evaluación y promoción deberá programarle las actividades de nivelación y dará las recomendaciones del caso para que sea nivelado en el primer periodo del año siguiente para su correspondiente valoración y promoción, En caso de persistencia de las debilidades, continuará su formación en el mismo grado donde venía matriculado.

LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se entiende por actividades de recuperación o de nivelación, aquellas acciones que los docentes realizan con los estudiantes que presentan dificultades para alcanzar sus logros, desempeños, competencias y conocimientos. Estas actividades deben ser realizadas inmediatamente después de la identificación de la dificultad, con el fin de que los estudiantes superen las fallas sin prolongarles más tiempo en sus aprendizajes. Esto facilita al docente programar la actividad sobre las falencias detectadas. No se realizarán actividades de recuperación acumuladas durante el año en las últimas semanas del año escolar.

Las actividades de seguimiento para la superación de dificultades.

Cada docente en su área, o en su aula multigrada, deberá realizar el seguimiento permanente a los estudiantes que vienen presentando dificultades en sus aprendizajes para controlar el avance en las demás áreas del conocimiento y determinar su nivelación y promoción

Situaciones especiales.

Para solucionar casos especiales, el comité de evaluación y promoción, determinará las acciones del caso, con el fin de que el estudiante avance en su proceso de formación, utilizando los procedimientos aprobados en el Sistema Institucional de Evaluación escolar.

LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

El centro educativo, mediante procesos de información, sensibilización divulgación, explicación, diagnóstico, (Encuestas), debates, decisión, aprobación y adopción por parte de la comunidad educativa, aplicará a partir de la fecha, la siguiente escala de valoración cualitativa y su equivalencia ajustada al artículo 5º al Decreto 1290 de 2009.

ESCALA DE VALORACION PARA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA.

CUALITATIVA

EXCELENTE	EQUIVALENTE	A	DESEMPEÑO SUPERIOR.
SOBRESALIENTE	EQUIVALENTE	A	DESEMPEÑO ALTO
ACEPTABLE	EQUIVALENTE	A	DESEMPEÑO BÁSICO.
INSUFICIENTE	EQUIVALENTE	A	DESEMPEÑO BAJO (PIERDE)

La valoración Insuficiente será aplicable en Básica primaria con metodología escuela Nueva en procesos de evaluación para que el estudiante reflexione sobre sus deficiencias y busque la superación de estas falencias, pero no será aplicable en los procesos de promoción, en consideración a su carácter flexible. En los demás programas, modalidades y opciones educativas, será de obligatoria aplicación.

La valoración insuficiente será entendida como la no superación de de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. A partir de la valoración aceptable en adelante será entendida como aprobación y superación de lo previsto en el plan curricular y en el plan de estudios.

ESCALA DE VALORACION PARA PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA

La escala valorativa para el desempeño de los estudiantes del proyecto SER HUMANO de educación para adultos, es la estipulada en la escala Nacional:

DESEMPEÑO SUPERIOR.

DESEMPEÑO ALTO

DESEMPEÑO BÁSICO.

DESEMPEÑO BAJO

Para la valoración de los procesos evaluativos y de promoción, se tendrán en cuenta el desempeño en los siguientes núcleos temáticos que equivalen a las áreas del conocimiento.

- Ser humano y naturaleza.
- Ser humano y pensamiento matemático
- Ser humano y discurso
- Ser humano y sociedad
- Desarrollo personal y social.

7.5 LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.

En el CER BAJO PAVEZ, se implementa las acciones de formación, teniendo en cuenta el plan de estudios de las diferentes áreas, con módulos de Escuela Nueva y complementando los contenidos temáticos de textos estándares curriculares de los diferentes editoriales.

Se ejecutan en cada una de las sedes los proyectos transversales, y las actividades lúdicas, logrando que los educandos mejoren su proceso de aprendizaje.

7.5.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.

En cumplimiento de las normas legales, especialmente la Ley 1029 de 2006 sobre la enseñanza obligatoria que modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y la ley 1620 de 2013 sobre la formación ciudadana y la implementación del sistema nacional de

convivencia, el CER Bajo Pavez, ha diseñado los siguientes planes y proyectos transversales como:

DERECHOS HUMANOS. EEDH. Convivencia pacífica en el entorno escolar y social.

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

PESCC. Derecho a vivir en un ambiente de respeto y la igualdad e identidad de género.

PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. PEVS. Derecho a tener salud y mente sana para mejor calidad de vida.

EDUCACION PARA LA MOVILIDAD SEGURA. EMS Disminución de los accidentes en el entorno rural causados por la inestabilidad de la tierra y su deforestación.

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. EEF.

Manejo inadecuado de las finanzas de la comunidad y carencia de inversión en el mejoramiento del sistema hídrico y descontaminación ambiental en la comunidad.

La estructura de los proyectos transversales es la siguiente:

PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACION AMBIENTAL. MATRIZ PEDAGOGICA CER BAJO PAVEZ. MUNICIPIO DE ABREGO 2020-2021

CONTEXTO EN EL QUE SURGE LA ESTRATEGIA: El proyecto surge desde el sustrato, es decir, desde la institución educativa.

PROBLEMA IDENTIFICADO: Deterioro de la calidad del ambiente por la deforestación y deficiencia del recurso hídrico en todas las comunidades del CER Bajo Pavez

HILO CONDUCTOR: Derecho a respirar un aire puro, libre de contaminación en un ambiente natural sostenible.

COMPETENCIA GENERAL: Identifico las condiciones ambientales básicas de mi comunidad para respirar un aire limpio y emprendo acciones para mejorar nuestro entorno natural

GRADO PRIMERO

CONTENIDOS TEMÁTICOS POR ÁREAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS Y COMPETENCIAS CIUDADANAS.	OTROS PROYECTOS. (Relacionados con todos los grados)	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DÓNDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
CIENCIAS NATURALES	<p>CONTENIDOS TEMATICOS, La naturaleza (Unidad 1, guía 1- 3), Los seres vivos y su medio. Unidad 3, Guías: 1- 4)</p> <p>COMPETENCIAS CIENTIFICAS Y ESPECIFICAS ESTANDAR: ENTORNO VIVO: Me identifico como un ser vivo que comparte algunas características con otros seres vivos y que se relaciona con ellos en un entorno en el que todos nos desarrollamos</p> <p>COMPETENCIAS ESPECIFICAS: -Describo características de seres vivos y objetos inertes, establezco semejanzas y diferencias entre ellos y los clasifico</p> <p>COMPETENCIAS CIUDADANAS Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato (emocionales y cognitivas)</p>	<p>EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. EEDH. Convivencia pacífica en el entorno escolar y social.</p> <p>EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA. PESCC. Derecho a vivir en un ambiente de respeto y la igualdad e identidad de género.</p> <p>PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. PEVS. Derecho a tener salud y mente sana para mejor calidad de vida.</p> <p>EDUCACION PARA LA MOVILIDAD SEGURA. EMS Disminución de los accidentes en el entorno rural causados por la inestabilidad de la tierra y su deforestación.</p> <p>EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. EEF. Manejo inadecuado de las finanzas de la comunidad y carencia de inversión en el mejoramiento del sistema hídrico y descontaminación ambiental en la comunidad.</p>	<p>Realización de salidas de campo y observación del medio natural de la vereda. Realizar un dibujo describiendo el entorno natural de su vereda, de su casa, finca y demás elementos de la naturaleza. Colocar todos los dibujos en una cartelera en lugar visible dentro del aula. Cada estudiante hará una exposición de su dibujo y describirá lo realizado.</p>	<p>Estudiantes del grado primero de cada sede.</p>	<p>La actividad de campo será mediante el análisis del entorno natural de su escuela, su finca o parcela y su vereda según lo que observen cada día mientras caminan hacia la escuela. La actividad de dibujos y exposición será dentro del aula.</p>	<p>Medio natural, ecosistema veredal, finca o residencia del estudiante. Cartulinas, croquis veredal, colores, marcadores, hojas bond, tablero, patio de la escuela.</p>	<p>Estudiantes sensibilizados en un 100% sobre los problemas ambientales de la comunidad, de la escuela y del hogar.</p>
CIENCIAS SOCIALES:							

7. 6 INVESTIGACION Y TIC.

Las principales ayudas pedagógicas para el tiempo de la pandemia provocada por el COVID 19, fue las herramientas TIC. Con las tecnologías disponibles en cada una de las sedes, se cumplió con el proceso pedagógico de estudio en Casa.

Ahora con el regreso a la presencialidad biosegura y gradual, las TIC como herramientas de gestión del conocimiento y facilitadoras de la comunicación global, juegan un papel importante en la adquisición de los saberes identificados por Morinya que pueden mejorar las oportunidades de aprendizaje, facilitar el intercambio de información científica e incrementar el acceso a contenidos lingüística y culturalmente diversos, además de ayudar a promover la democracia, el diálogo y la participación cívica (UNESCO, 2010).

Los docentes del CER Bajo Pavez han participado en procesos de capacitación y cursos pequeños sobre uso de las TIC en educación y en el aula con para continuar aplicando esos conocimientos y experiencias en cada sede según la disponibilidad de computadores y de acuerdo a la intensidad horaria semanal.

En ninguna de las diez sedes del CER se cuenta con conectividad lo que hace difícil trabajar las TIC de manera interactiva, virtual o de acceso fácil a la información. En la actualidad cada docente prepara clases de tal manera que algunas veces el estudiante utilice el computador para iniciarlos en el manejo de esas herramientas tecnológicas. También se utilizan los celulares para hacer videos de la naturaleza y de trabajos colaborativos y se exponen en el Video beam que en algunas sedes se posee., Igualmente, los docentes de cada sede y de acuerdo a la temáticas, combinan no solo la teoría con la práctica en herramientas TIC, sino que también colocan trabajos de investigación en el entorno y que presenten evidencias como videos, fotos, etc.

En cuanto a la investigación, en el CER Bajo Pavez se da oportunidad a los docentes y estudiantes para que realicen investigaciones de tipo pedagógico y ambiental a fin de llevarlas a la práctica según las necesidades educativas y la repercusión positiva que tengan las innovaciones. Se prevé realizar anualmente en el CER la feria de la creatividad y la ciencia, así como la feria ambiental del reciclaje a fin de incentivar la investigación en el aula.

Para la enseñanza del emprendimiento, se viene trabajando en el diseño de una guía pedagógica para la enseñanza del emprendimiento en cuarto y quinto de básica primaria para complementar el trabajo de los proyectos productivos. Este trabajo se viene desarrollando de manera complementarios con el desarrollo de los proyectos transversales de educación ambiental y el proyecto de educación económica y financiera.

7.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

El CER BAJO PAVEZ no tiene convenios con instituciones que trabajan con la primera infancia debido a que en la zona rural no existen centros de desarrollo infantil, solamente estos programas del ICBF se ofrecen a nivel de la zona urbana del Municipio. Sin embargo, los niños que cumplan cinco años son matriculados por los padres de familia y/o acudientes en cada una de las sedes, garantizando la vinculación al sistema educativo desde el nivel de preescolar transitorio que es el único nivel de preescolar autorizado por el Ministerio de Educación nacional en las escuelas públicas del país.

Algunos estudiantes egresados del CER continúan en la básica secundaria según las condiciones económicas de los padres de familia, ya que no hay convenios con las diferentes instituciones educativas.

En cuanto al desarrollo del talento humano, en el CER Bajo Pavez específicamente en donde se trabaja con pos primaria, se viene ejecutando proyectos productivos de acuerdo al apoyo de los padres de familia y a la viabilidad de cooperación de las familias para el préstamo de instalaciones, galpones y espacios de tierra para llevar a cabo de manera ordenada, organizada y garantizada la sostenibilidad de cada proyecto.

7.8 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

La institución tiene organizada la programación en áreas obligatorias, asignaturas que forman parte de las áreas obligatorias, áreas optativas y proyectos pedagógicos. Para el nivel de Preescolar las áreas obligatorias son las mismas siete dimensiones del desarrollo humano.

- La dimensión corporal.
- La dimensión comunicativa.
- La dimensión cognitiva.
- La dimensión ética actitudes y valores.
- La dimensión estética.
- La dimensión Espiritual.
- La dimensión Afectiva.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

Para el nivel de básica primaria y secundaria, las áreas obligatorias y fundamentales a desarrollar son las siguientes:

- Educación Artística
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana e Idioma Extranjero.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.
- Educación Ética y Valores Humanos.
- Educación religiosa.
- Educación física recreación y deportes.

La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos de Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente decreto y para los que su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

7.9 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL. CALENDARIO ACADEMICO:

Para cumplir con la jornada escolar, se tendrá en cuenta el tiempo destinado a la aplicación de los momentos para la bioseguridad antes de ingresar los estudiantes y la disposición del mobiliario y el aseo de las instalaciones que las deben realizar los docentes con ayuda de los mismos estudiantes. Sin embargo, se está cumpliendo con la jornada escolar y semanal.

El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

Plan de estudios para el nivel de preescolar transición conforme a la siguiente distribución de la intensidad horaria semanal.

NIVEL PREESCOLAR: TRANSICION.

AREAS DIMENSIONES	ASIGNATURAS O NUCLEOS DE CADA DIMENSION	INTENSIDAD HORARIA SEMANTAL
Dimensión corporal	Educación física y juego libre	2
Dimensión comunicativa	Pre escritura y pre lectura	4
Dimensión cognitiva	Pre matemáticas Ciencias sociales Ciencias naturales	4
Dimensión ética Actitudes y valores	Valores Actitudes	4
Dimensión estética	Creatividad Artes plásticas Educación artística	2
Dimensión Socio-afectiva	Personalidad, autoimagen, auto concepto, relaciones interpersonales y autonomía	2
Dimensión Espiritual	Valores morales, aptitudes y actitudes de orden moral	2
TOTAL		20
TOTAL HORAS ANUALES. 20 HORAS semanales x 40 SEMANAS= 800 HORAS.		

Plan de estudios para el nivel de básica primaria conforme a la siguiente distribución de la intensidad horaria semanal.

BASICA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURA- ESTRUCTURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANTAL PRO GRADOS				
		1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES Y EDUACION AMBIENTAL	Area integrada por: Procesos químicos, físicos, biológicos, Salud y medio ambiente, proyecto transversal Ambiental, proyecto transversal Estilo de vida saludable.	4	4	4	4	4

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	Área integrada por: Historia, Geografía, Constitución política y democracia, Proyecto Transversal: Derechos humanos, convivencia y paz, cátedra de Norte de Santander.	4	4	4	4	4
EDUCACION ARTIISTICA Y CULTURAL	Artes plásticas Música y danza	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Área integrada por: Ética y Valores humanos, proyecto transversal en valores, y Educación sexual.	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Gimnasia, Deporte y recreación, Juegos y rondas, Danzas. Proyecto transversal tiempo libre.	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	Religión y Moral	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Lengua Castellana. Idioma extranjero (Inglés).	4 2	4 2	4 2	4 2	4 2
MATEMATICAS	Matemáticas. (Geometría, estadística)	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología Informática	1	1	1	1	1
TOTAL	TOTAL. 25 HORAS SEMANALES POR GRADO					
TOTAL HORAS ANUALES: 25 HORAS SEMANALES POR 40 SEMANAS= 1.000. HORAS						

Plan de estudios para el nivel de básica secundaria (hasta el grado noveno que se ofrece) conforme a la siguiente distribución de la intensidad horaria semanal.

BASICA SECUNDARIA POSPRIMARIA

AREAS	ASIGNATURA-ESTRUCTURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PRO GRADOS			
		6º	7º	8º	9º
CIENCIAS NATURALES Y EDUACION AMBIENTAL	Área integrada Biología Física, química, medio ambiente, proyecto transversal Ambiental	5	5	5	5

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	Área integrada por: Historia, Geografía, Constitución política y democracia, Proyecto Transversal de Derechos humanos, convivencia y paz.	5	5	5	5
EDUCACION ARTIISTICA Y CULTURAL	Artes plásticas Música y danza	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	Área integrada por: Ética y Valores humanos, proyecto transversal en valores, y Educación sexual.	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	Gimnasia, Deporte y recreación, Juegos y rondas, Danzas. Proyecto transversal tiempo libre.	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	Religión y Moral	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	Lengua Castellana. Idioma extranjero (Inglés).	4 2	4 2	4 2	4 2
MATEMATICAS	Matemáticas. (Geometría, estadística, Medidas)	6	6	6	6
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología Informática	1	1	1	1
PROYECTO PRODUCTIVO	Proyecto Pedagógico Productivo	2	2	2	2
TOTAL	TOTAL. 30 HORAS SEMANALES POR GRADO				
TOTAL HORAS ANUALES: 30 HORAS SEMANALES POR 40 SEMANAS= 1.200 HORAS					

7.10 PLAN DE FORMACION DOCENTE

El CER Bajo Pavez promoverá y coordinará todos los eventos de formación y actualización de los docentes programados por las entidades y autoridades del sector y mantendrá su plan de trabajo en la realización de microcentros y talleres pedagógicos a nivel interno. El desarrollo del PEI en todos sus componentes es la prioridad de la formación docente, así como el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes a través de las pruebas internas y externas.

La formación del docente en el centro educativo debe apuntar al logro del perfil del estudiante, a su formación integral y a la participación de los padres de familia y de la comunidad educativa en todo el desarrollo de la labor pedagógica.

La formación será permanente mediante seminarios, foros, talleres y otros.

8. COMPONENTE COMUNITARIO.

8.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

La comunidad educativa ha sido el soporte más importante en los tiempos de Pandemia del COVID 19 y en consecuencia se ha consolidado como la instancia de participación y apoyo para la toma de decisiones.

Con el regreso a la presencialidad de los estudiantes, se continuarán con los procesos de organización y participación para mantener y fortalecer los vínculos de la comunidad con el proceso educativo en cada sede y a nivel del CER.

El CER Bajo Pavéz organiza la comunidad educativa a través de las instancias de participación y de interacción con las instituciones que promuevan y faciliten el desarrollo administrativo y pedagógico. De la organización comunitaria depende en gran medida en funcionamiento del CER y su eficiencia en la prestación del servicio educativo. Para tal efecto se describen a continuación las formas de participación y acción de la comunidad educativa y sus relaciones interinstitucionales como representación del CER en cualquiera de sus manifestaciones.

La comunidad educativa, está organizada a través del Gobierno escolar, cada organismo tiene su representación y desempeñan funciones de apoyo a la organización administrativa del Centro Educativo y se cuenta con ellos como órganos consultores para la toma de decisiones.

Los padres de familia participan en los siguientes organismos: La asamblea general de padres de familia, el consejo Directivo, cuyas funciones aparecen en el manual de funciones, el consejo de padres, el comité de convivencia escolar y la comisión de evaluación y promoción

8.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

El CER Bajo Pavéz organizará la asamblea general de padres de familia, conformada por todos los padres de los estudiantes que se encuentren matriculados en cada una de las sedes del centro educativo, sin tener distinciones de clase, raza, credo o sexo. La asamblea de padres de familia se reunirá ordinariamente una vez cada semestre y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.

8.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un espacio de participación democrática, que promueva el respeto de los derechos humanos, la sexualidad y el manejo de conflictos, en donde los padres de familia pueden aportar sus inquietudes, sugerencias y propuestas en materia

pedagógica y de mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes. El Centro Educativo conformará anualmente el Consejo de Padres de Familia en cada una de sus sedes con el propósito de promover y garantizar la participación de los padres de familia en el proceso educativo.

El Consejo de Padres de Familia de cada Sede Escolar del Centro Educativo está integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

El Consejo de Padres de Familia será elegido para el período del año lectivo. Tendrá sus funciones orientadas de acuerdo al artículo 7º del Decreto 1286 del 27 de abril del 2.005.

8.1.3 LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia es una instancia de participación de la comunidad educativa y es la responsable de la buena marcha del centro educativo y de la integración activa de sus asociados en las actividades que conjuntamente se programen para darle cumplimiento a la ley 115 de 1994.

En el CER Bajo Pavéz, no se elige la Asociación de padres de familia por no reunir los requisitos exigidos por la ley.

8.1.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

De acuerdo con la ley 1620 de marzo de 2013, Se creará el comité escolar de convivencia, para fortalecer la promoción de los derechos humanos, la educación para la sexualidad la prevención y mitigación de la violencia escolar el cual estará conformado por:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité

El personero estudiantil

El docente con función de orientación

El coordinador cuando exista este cargo

El presidente del consejo de padres de familia

El presidente del consejo de estudiantes.

Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Para el Caso del CER Bajo Pavez, este comité estará integrado por:

La Directora del CER

El personero de los estudiantes.

Un docente.

Un representante del consejo de padres de familia

Un representante del consejo estudiantil

El Docente que lidere el proyecto transversal de derechos humanos, ética y valores, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

ARTICULO 13: (Decreto 1620 de 2013)

Funciones del comité escolar de convivencia. Son funciones del comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- 4 Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

8-2 PROCESOS DE PARTICIPACION

La comunidad educativa del CER Bajo Pavez, tendrá su espacio de participación en cada sede mediante procesos de sensibilización y concienciación donde los padres de familia, estudiantes, ex alumnos, y sector productivo se involucren en la solución de los problemas, por ello se hace necesario construir pactos que sirvan para resolver los conflictos y a la hora de afrontar las dificultades y problemas encontrar caminos que hagan la vida más fácil y con menos agresividad, todo ello en lo relacionado con la violación de los derechos humanos, violencia escolar y la importancia de tener sentido de identidad y pertenencia por la educación que reciben sus hijos en cada sede.

La comunidad educativa y en especial los padres de familia tienen un espacio en la organización institucional y participan en todos los procesos que se desarrollan allí haciendo uso de las normas legales que autorizan tal participación. Entre las organizaciones de participación comunitaria están: Consejo Directivo, consejo de padres de familia y Junta de acción comunal.

Los estudiantes también participan en el consejo directivo, consejo estudiantil y personería estudiantil.

Algunas entidades e instituciones estatales y/o privadas como ICBF, Comisaria de Familia, policía de infancia y adolescencia, salud pública y personería municipal que hacen presencia en la región, coordinan actividades con el centro educativo para adelantar acciones en beneficio de la comunidad.

8.3. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. (Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

El Centro educativo Rural Bajo Pavez adopta todos los mecanismos para la vinculación y participación de los padres de familia y de la comunidad educativa en general con sus expresiones culturales de su entorno y de su región,

La comunidad educativa se integra en las actividades de mejoramiento de la imagen del entorno institucional con el aporte de mano de obra para embellecimiento de todas las sedes. Los padres de familia serán vinculados en las actividades culturales, cívicas y religiosas, en actividades lideradas por otras entidades Municipales y en la escuela de padres.

La integración de las familias y de los estudiantes con el Centro Educativo Bajo Pavez se materializará durante las actividades cívicas como la fiesta de Santa Bárbara como patrona Municipal y en los cumpleaños del Municipio en actividades culturales como representación general dentro educativo. También participan en la festividad de la virgen de Torcoroma, las actividades cívicas de la comunidad, la participación en el encuentro cultural cada año, festival del reciclaje y demás eventos institucionales internos. En cada actividad cultural, cívica o de formación comunitaria dentro del CER se contará con la participación de los padres de familias y se exaltarán su labor, el compromiso y participación activa. Además, se dejará a los estudiantes que promuevan sus propios encuentros por la diversidad cultural, los valores y el respeto a los derechos humanos según lo decida el consejo estudiantil.

El centro realizará todas las actividades pertinentes que permitan la integración de todos los miembros de la comunidad educativa. Esta será permanente mediante la realización de actividades culturales, deportivas, cívicas, religiosas y sociales que la vinculen con algunas instituciones que promuevan valores familiares como el ICBF; la comisaría de familia y el ente deportivo entre otros.

68.4 PROCESOS DE PROYECCION.

Como parte de la proyección de la escuela a la comunidad, se pondrá en marcha la conformación de la escuela de padres y la implementación o continuidad de los programas educativos para jóvenes y adultos como proyecto ser Humano y transformemos y la gestión y desarrollo de proyecto pedagógicos productivos donde la comunidad tenga amplia participación.

8.4.1 ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres es un espacio, en el cual tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar, que busca estimular la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos, para contrarrestar problemas que tienen que ver con la violación de los derechos humanos, la sexualidad y violencia escolar entre otros.

Tiene como objetivos:

- Generar espacios de reflexión en los padres de familia sobre la importancia de fortalecer los valores, fundamento para la formación de sus hijos.
- Identificar formas de manejo de autoridad en las familias, estableciendo compromisos sobre la importancia de ejercerla adecuadamente.
- Sensibilizar a los padres sobre la importancia de establecer relaciones de afecto con sus hijos y demás miembros de la familia para una convivencia armoniosa.
- Propiciar espacios de participación activa de la Comunidad Educativa del Centro Educativo Rural Bajo Pavez
- A través de talleres en las reuniones de padres de familia, se pondrá en marcha esta estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

8.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El C.E.R ofrece a la comunidad actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional.

En la actualidad el C.E.R. continuará ofreciendo a niños y jóvenes la posibilidad de adelantar estudios completos desde el grado preescolar hasta el grado noveno y también continuará apoyando la implementación de programas de educación para adultos como el modelo Proyecto Ser Humano

8.5.1 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

Toda la comunidad educativa tiene a su servicio la planta física y los demás recursos que tiene el C.E.R. para los eventos de formación y de trabajo unificado en torno a su desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida mediante la coordinación interinstitucional y/o las acciones conjuntas de la asociación de juntas comunales.

Para efectos de préstamos de la planta física para actividades sociales o recreativas a la comunidad esta debe ser solicitada por escrito y por el presidente de junta de acción comunal con el propósito de ejercer por parte del director del C.E.R un control sobre su correcto uso y cuidado con los implementos que allí se encuentran.

8.6. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El C.E.R. Bajo Pavez solo se ofrece el nivel de básica secundaria, en consecuencia, no aplica este proceso.

8.7. PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

El CER trabajará coordinadamente con algunas instituciones de carácter municipal, social y preventivo, como Cruz roja y defensa Civil, para la capacitación de docentes en el manejo de riesgos y prevención de desastres con el fin de ser replicado en las comunidades educativas de cada sede.

El CER Bajo Pavez cuenta con un plan de gestión de riesgos y se anexa al PEI como documento adjunto.

9 . PLAN OPERATIVO

9.1 COMPONENTE DE GESTION DIRECTIVA. 2021- 2022.

METAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	RECURSOS	TIEMPO	RESP
Al finalizar el año 2021, se tendrá ajustado el direccionamiento estratégico y el horizonte institucional ajustado en un 100% a los cambios que se han producido en el CER Bajo Pavez	Revisar y ajustar la visión, misión y horizonte Institucional, de acuerdo a las orientaciones y los cambios que se han venido presentando a nivel del CER	Análisis y revisión del direccionamiento estratégico comparado con algunos cambios que se han dado en el CER. Organización de los grupos de gestión y distribución del trabajo. Socialización y adopción por parte de los equipos de gestión y el consejo Directivo de los ajustes realizados.	Porcentaje de sedes que hayan socializado y adoptado los ajustes al direccionamiento estratégico y el horizonte Institucional.	PEI, Manual de orientación y resignificación del PEI, Autoevaluación institucional y PMI.	Inicia en mayo y termina en noviembre de 2019	Director Docentes, consejo Directivo, equipos de gestión.
Al finalizar el año 2021 se tendrá reorganizado y funcionando después de la pandemia en forma eficiente en un 90% el gobierno escolar, los organismos de base y el comité de convivencia escolar.	Evaluar el proceso de conformación y la funcionalidad del gobierno escolar y sus organismos de base en función de todo el CER: Conformar el comité de convivencia.	Organización del gobierno escolar y sus organismos de base con la representación de toda la comunidad educativa. Conformación del Comité de convivencia. Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por cada organismo.	Porcentaje de organismos del gobierno escolar y comités funcionando adecuadamente.	Decreto 1860 de 1994, Manual de funciones. Actas de conformación del gobierno escolar. Plan de actividades. Comité de convivencia.	Todo el año 2021	Director Docentes, gobierno escolar, comunidades educativas.
Al finalizar el año 2021 se habrá implementado de manera eficaz por lo menos en un 70% el manual de	Adoptar mediante procesos de socialización y divulgación el cumplimiento de las funciones y	Elaboración y puesta en ejecución del manual de calidad. Revisión de los manuales de procedimientos y de	Porcentaje de ejecución de los manuales de funciones de calidad, y de procedimientos	Normas legales, Manual de funciones de procedimientos y de calidad. Actas, Visitas	Todo el año 2021 y parte del año 2022	Director Docentes, gobierno escolar con sus organismos

calidad, el manual de procedimientos y de funciones.	responsabilidades el contenido en los manuales de calidad, de funciones y procedimientos.	funciones. Seguimiento a los procedimientos y funciones. Elaboración de actas y e instrumentos de seguimiento.		de supervisión.		de base, comité de convivencia.
Al finalizar el año 2021 se tendrá ajustado y adoptado el manual de convivencia en un 90% cumpliendo con las rutas y protocolos de aplicación. Convivencia para el periodo del pos pandemia.	Realizar los ajustes pertinentes al manual de convivencia acorde con la ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013 y la guía 49 de 2014. Aprobar y adoptar el manual de convivencia ajustado y socializar su implementación.	Realización de ajustes, aprobación y adopción del Manual de convivencia actualiza. Socialización del manual de convivencia en las comunidades educativas. Explicación de rutas y protocolos. Seguimiento a la aplicación del manual de convivencia.	Porcentaje de sedes aplicando el manual de convivencia ajustado con los protocolos y rutas.	Manual de convivencia, normas legales, documentos, guías, comunidades, docentes.	Durante el año 2021	Directora, docentes, comité de convivencia escolar, y Comunidades educativas
Al finalizar el año 2021, se habrán ajustado en un 100% todos los planes, proyectos, preparadores y procesos curriculares con base en los resultados de las pruebas internas y externas	Formular los planes, proyectos y actividades pedagógicas y complementarias con base en los análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas.	Realización de ajustes, en todos los planes de área, proyectos transversales, productivos e intensidad horaria. Socialización de los ajustes realizados y adopción por parte de los docentes de todas las sedes. Realización de visitas de control al desarrollo curricular.	Porcentaje de sedes desarrollando el currículo con base en los resultados de las pruebas internas y externas	Autoevaluación, PMI. Planes de estudio, preparadores, planeadores, proyectos transversales y productivos, plan actividades curriculares.	Inicia en agosto de 2021 y termina en el primer semestre de 2022.	Directora, docentes, Consejo directivo y académico.
Al finalizar el año	Hacer eficiente y	Conformación de la	Porcentaje de	Decreto 1860	Inicia en	Directora,

2021 y comienzo del año 2022, la comisión de evaluación y promoción tendrá una efectividad del 80% en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.	operativo la comisión de evaluación y promoción de forma más constante, tomar las decisiones favorezcan procesos evaluativos y promocionales.	comisión de evaluación y promoción con docentes comprometidos. Interpretación y socialización de las funciones de esta comisión. Hacer seguimiento a los casos reportados a dicha organización asesora.	efectividad y eficiencia en el funcionamiento de la comisión de evaluación y promoción según los casos resueltos de manera correcta.	de 1994, PMI, Manual de funciones, Planes de clase, registros de casos manual de procedimientos.	el año 2021 y termina en abril de 2022	docentes, Consejo académico, comisión de evaluación y promoción.
Al finalizar el año 2021 y 2022 se habrán realizado eventos de reconocimiento de logros a por lo menos al 80% de las personas destacadas de las comunidades educativas del CER especialmente el compromiso con los estudiantes en pandemia y pos pandemia.	Crear y Organizar actividades sociales y culturales que promuevan el reconocimiento de logros alcanzados por los miembros de la comunidad educativa.	Definición de los criterios para exaltar y reconocer acciones individuales y colectivas por parte de los miembros de la comunidad educativa del CER Bajo Pavez. Implementación de un cronograma de reconocimientos a personas destacadas por acciones significativas y de alta repercusión positiva.	Número de personas exaltadas mediante reconocimiento público a nivel del CER Bajo Pavez.	Resolución interna, Criterios definidos. Manual de funciones y de procedimientos, calendario, cronograma de actividades.	Inicia en el año 2021 y termina en noviembre de 2022	Directora, docentes, Consejo Directivo.
Al iniciar el año 2022, el sector productivo tendrá una vinculación de por lo menos el 70% de sus responsabilidades y compromisos	Vincular al sector productivo de manera permanente en el desarrollo de las actividades pedagógicas que tengan que ver	Conformación y organización de personas destacadas en el sector productivo pertenecientes a las comunidades del CER. Sensibilización y explicación de sus	Porcentaje de eficiencia y funcionalidad del sector productivo vinculado al desarrollo de las actividades en el CER.	Comunidad educativa, manual de funciones, decreto 1860, consejo Directivo, cronograma y	Inicia en el año 2021 y termina en Marzo de 2022	Comunidad educativa. Directora, docentes, Consejo Directivo.

con el CER.	con el sector y sus funciones.	funciones y responsabilidades		calendario.		
-------------	--------------------------------	-------------------------------	--	-------------	--	--

9.2 COMPONENTE PEDAGOGICO 2021-2022

METAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	RECURSOS	TIEMPO	RESP
Al finalizar el año 2021, el CER Bajo Pavez habrá ajustado el plan de estudios en un 90% en todas las sedes.	Revisar y ajustar y adaptar el modelo educativo escuela nueva con los DBA	Análisis comparativo de los contenidos, filosofía, objetivo Escuela Nueva y Pos primaria. Análisis comparativo en cuanto a los estándares y competencias de ambos modelos. Reorganización de los proyectos transversales de acuerdo a los ajustes realizados	Número de sedes con el plan de estudios ajustado según el modelo educativo escuela nueva con los DBA	Grupos de gestión, consejo académico, planes de área y módulos escuela nueva y post-primaria, DBA.	Desde Enero de 2021 a Noviembre 30 de 2021	Directora, Docentes, consejo Directivo y académico.
Al finalizar el año escolar 2022, en todas las sedes del CER Bajo Pavez, se habrá implementado la metodología escuela Nueva y Post-primaria incluyendo los DBA	Iniciar el proceso de implementación de los DBA complementario a la metodología escuela nueva	Estudio y análisis de los contenidos temáticos del e inclusión de los DBA en las áreas básicas	Número de sedes que han iniciado e implementado el modelo educativo escuela nueva incluyendo los DBA.	Escuela demostrativa, Manuales de escuela Nueva, DBA, Índice sintético de calidad.	Inicia en el año 2021- y termina la fase de iniciación de la propuesta en el 2022	Directora, Docentes. Operador Paz y Futuro.
Al finalizar el año 2022, el CER Bajo Pavez tendrá por lo menos el 80% de las sedes que habrán mejorado sus ambientes de aprendizaje.	Adecuar gradualmente las sedes para que ofrezcan ambientes de aprendizaje favorables para los estudiantes. Mejorar los	Gestión ante autoridades Municipales y departamentales para mejorar y adecuar algunas sedes para que ofrezcan mejores condiciones de aprendizaje a sus estudiantes.	Porcentaje de sedes que ofrecen al finalizar el año 2022 ofrecen ambientes de aprendizaje adecuados para los estudiantes.	Oficios, evidencias fotográficas, Presupuesto municipal. Visitas de orientación. Actas de compromiso	Inicia en el año 2021 y termina en el año 2022	Directora, Docentes, padres de familia Junta comunal, Alcaldía Municipal.

	procesos pedagógicos y metodológicos que vienen aplicando los docentes.	Realización del plan de visitas a cada sede con el fin de incentivar a la comunidad y a los docentes para mejorar las instalaciones físicas y las actividades metodológicas.		Solicitudes – oficios.		
Al finalizar el año 2022, el 80% de las sedes habrán alcanzado mejores resultados académicos con la implementación del programa escuela nueva, Pos-primaria complementado con los DBA.	Evaluar los resultados de la implementación del programa Escuela nueva y post-primaria complementado e incluyendo los DBA y contenidos complementarios	Hacer visitas de seguimiento a la implementación de los modelos pedagógicos escuela nueva y pos primaria complementados con un plan de actualización docente y asesoría para el mejoramiento de las metodologías aplicadas.	Porcentaje de sedes que han implementado en forma adecuada la metodología escuela nueva o post-primaria complementada con temáticas de otros textos y los DBA	Manuales de escuela Nueva, DBA, Textos complementarios de todas las áreas, guías de trabajo, preparadores, adaptadores de guías, resultados pruebas SABER.	Inicia en el año 2021 y se revisará al finalizar el año 2022	Directora, Docentes.
Al finalizar el año 2022, se habrá mejorado los resultados de las pruebas SABER, con respecto a los resultados del 2014	Mejorar los resultados obtenidos en las pruebas SABER 2022 en todas las áreas.	Realización del análisis de las ultimar pruebas Saber aplicadas en el CER. Identificación de debilidades y falencias en resultados por áreas y grados. Propuesta de mejoramiento en el rendimiento académico y sistema de evaluación interna. Análisis y comparación de resultados de las pruebas SABER 2018-2020	Porcentaje de mejoramiento de las pruebas anteriores con respecto al año 2022.	SIEE, Planes, de área, preparadores, proyectos transversales, proyectos productivos. Resultados Pruebas SABER 2018- 2019	Al finalizar el año 2021 e inicio del año 2022	Directora, Docentes

Al finalizar el año 2021, habrán sido en un 90% promovidos los estudiantes con dificultades de aprendizaje y bajo el rendimiento académico de	Mejorar el nivel de rendimiento académico y de promoción de estudiantes con dificultades de aprendizaje	Identificación de las dificultades de aprendizaje, áreas que tienen algunos estudiantes. Realización de las actividades de recuperación y nivelación según el SIEE. Evaluación y seguimiento a los procesos de evaluación y promoción.	Porcentaje de estudiantes con dificultades en el aprendizaje promovidos, Durante el año 2021	SIEE, Estadística final de promoción de estudiantes, Pruebas SABER.	Durante el año 2021	Directora, Docentes
---	---	--	--	---	---------------------	---------------------

9.3 COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 2021- 2022

METAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	RECURSOS	TIEMPO	RESP
Hacia finales de año 2021 se tendrá consolidado y funcionando eficientemente en un 100% el proceso de matrícula y el archivo del CER según la normatividad vigente.	Afianzamiento de procesos de matrícula. Organización de sistemas de archivo Seguimiento y control a la eficacia de los boletines	Definición de los proceso de matrícula según el SIMAT. Agilidad y oportunidad para la entrega y sistematización. Implementación de la Ley de archivos en el CER y en cada sede. Seguimiento a la funcionalidad del boletín unificado para todos los niveles.	Porcentaje de sedes aplicando la ley de archivos, los procesos de matrícula, SIMAT, y claridad en los Boletines De Padres Familia.	Matricula Física, Formato 6A, Archivos boletines, SIMAT, SIEE.	Inicia en el año 2021 y termina en noviembre de 2022.	Director Docentes.
Al finalizar el año 2022 se habrán adecuado por lo menos el 70% de las sedes en mal estado.	Gestionar la adecuación y mejoramiento de aulas y plantas físicas de algunas sedes.	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de adecuación y mejoramiento de las plantas físicas según necesidades prioritarias.	Porcentaje de sedes adecuadas y /o mejoradas.	Comunidades educativas, Juntas comunales, Alcaldía y consejo Municipal. Inventario de plantas físicas.	Inicia en el año 2021 y termina en noviembre de 2022.	Director Docentes, Alcaldía Municipal.
Al finalizar el año 2022, se tendrá el 60% de las sedes con material didáctico y recursos para el aprendizaje de manera suficiente y en buen estado.	Mejorar los procesos educativos y la implementación de los modelos pedagógicos, mediante la formación y capacitación docente mediante la dotación de	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de material didáctico y recursos para el aprendizaje. Gestión para la consecución de materiales educativos y deapoyo a la labor docente.	Porcentaje de sedes educativas con material educativo suficiente, adecuado y de buena calidad para todas las opciones y modelos educativos.	Diagnóstico de necesidades, Inventarios, actas de entrega, registros actualizados.	Desde el año 2021 hasta noviembre de 2022.	Directora, docentes, Alcaldía Municipal, entidades municipales, Operador educativo

	recursos para el aprendizaje necesarias para todos los niveles.					
Al finalizar el año 2022, se habrán realizado capacitaciones a docentes y miembros de las comunidades de por lo menos el 50% de las sedes en normas de seguridad.	Organizar un plan de formación docente para la seguridad y protección de las sedes con la ayuda de algunos estamentos municipales como ICBF, Cruz Roja y defensa civil.	Identificación de las sedes que requieren algún tipo de inseguridad y protección tanto en la planta física como para los estudiantes. Elaboración de un plan de formación docente y comunitaria en materia de riesgos y de seguridad para las sedes y estudiantes. Realización de eventos de capacitación docente y miembros de la comunidad con la asistencia de estamentos como defensa civil, ICBF, Cruz Roja.	Porcentaje de sedes educativas desarrollando acciones de prevención y seguridad y protección sobre riesgos para estudiantes, docentes y sedes.	Listado de sedes con mayores riesgos para miembros de la comunidad. ICBF, Defensa Civil, Hospital, Comisaría de familia.	Desde el año de 2021 hasta noviembre de 2022	Directora, docentes, representantes de las comunidades, Entidades Municipales.
Al finalizar el año 2020, los docentes en un 80 % habrán recibido apoyo a sus necesidades de formación, actualización y bienestar en sus sedes.	Coordinar con los agentes capacitadores según, las necesidades de actualización docente para la implementación de modelos pedagógicos y su bienestar personal.	Identificación de las necesidades de formación docente para la implementación de las opciones educativas. Elaboración de un plan de formación docente y comunitaria y suministrarlo a la SED y supervisión educativa local. Coordinación de eventos y seguimiento de procesos de formación. Elaboración de un plan de necesidades del talento humano especialmente en incentivos, actualización y bienestar.	Porcentaje docentes capacitados en metodologías escuela nueva postprimaria según sus necesidades. Porcentaje de docentes satisfechos con su desempeño profesional.	Listado de docentes de las sedes. Supervisión Municipal, Directora	Desde Febrero de 2021 hasta noviembre de 2022.	Directora, docentes, Supervisora Municipal de la SED.

9.4 COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA 2021- 2022

METAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	RECURSOS	TIEMPO	RESP
En diciembre de 2019, se contara con procesos de inclusión educativa en el CER Bajo Pavéz en un 85% de la población en edad escolar sin ninguna distinción ni limitación.	Vincula y atender a la población en edad escolar perteneciente al CER bajo Pavéz sin ninguna distinción ni limitación.	Sensibilización a todos los padres de familia de las diferentes sedes para que ingresen a sus hijos en edad escolar al sistema educativo. Hacer un censo de niños en edad escolar por fuera del sistema. Incluir a toda la población en edad escolar en el sistema.	Porcentaje niños (as) en edad escolar atendida en la comunidad educativa.	SIMAT, Padres de familia, Docentes, Junta comunal.	Tres años 2021 2023	Director, docentes y padres de familia
En diciembre de 2022 se tendrá funcionando en un 100% la escuela de padres en todas las sedes con participación y asistencia masiva de los padres de familia.	Sensibilizar a padres y madres de familia para que se vinculen y participen en el funcionamiento de la escuela de padres asistiendo a los eventos programados.	Organización en cada sede de la escuela de padres. Programación de talleres y eventos en horarios adecuados a las necesidades de la comunidad. Recolección de asistencia y evidencias	Porcentaje de sedes implementando de manera eficiente la escuela de padres.	Actas, evidencias, equipos Video BEAM, materiales. Calendario, Padres de familia	Inicia desde el 2021 y termina en el 2022.	Director, Docentes, padres de familia.
En diciembre de 2022, se tendrá organizado y funcionando con eficiencia en un 80% el comité de convivencia y participación comunitaria.	Mejorar la participación y la convivencia escolar a través del comité de convivencia y la implementación de las rutas y protocolos aprobados en el manual de	Socialización de los integrantes y funciones del comité de convivencia. Organización del comité de convivencia. Definición de un cronograma de reuniones y de trabajo según los casos reportados por los	Porcentaje de casos atendidos por el comité de convivencia con la participación comunitaria.	Comunidades educativas, Manual de convivencia, Rutas y protocolos establecidos en las normas legales.	Inicia desde el 2021 y termina en el 2022.	Representantes de las comunidades y Comité de convivencia elegido.

	convivencia.	docentes de las sedes.				
En Noviembre de 2022 se habrá capacitado por lo menos al 40% de las comunidades educativas en gestión y prevención de riesgos físicos y sicosociales	Mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante el ofrecimiento de programas de prevención de riesgos y normas de seguridad escolar.	Identificación de los posibles riesgos físicos y sicosociales que se presentan en el CER Bajo Pavéz. Elaboración de un plan de formación comunitaria a través de la escuela de padres y la vinculación de entidades como ICBF y Defensa civil.	Porcentaje de sedes y personas que reciben formación en riesgos físicos y sicosociales en cada sede.	Programas de prevención, sedes educativas, comunidades, docentes, junta comunal.	Inicia desde el 2021 y termina en el 2022	Director, Docentes, comunidades educativas.

Este documento PEI resignificado y ajustado por la comunidad educativa, fue socializado, aprobado y adoptado por el consejo Directivo, previa aprobación el consejo académico en el componente pedagógico. Como evidencia de su adopción, se anexa el acta correspondiente firmada por los miembros del consejo Directivo del CER.

10. ACUERDO DE ADOPCION DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 006
(Del 15 del mes de octubre de 2021)

Por el cual se adopta el Proyecto educativo Institucional, actualizado y ajustado en el Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego.

El consejo Directivo del Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego en cumplimiento de sus funciones legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, el Decreto la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego, viene en un proceso de mejoramiento del servicio de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a sus comunidades educativas, adopta y aplica lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.2 donde aparece todo el contenido del artículo 15 del decreto 1860 de 1994 y que contempla las modificaciones, las deliberaciones la adopción y la agenda del proceso de ajuste y resignificación del Proyecto Educativo Institucional para su aprobación por parte del consejo Directivo.

Que se hace necesario aplicar lo contemplado en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.2, lo estipulado en el artículo 23 del decreto 1860 de 1994 donde establece las funciones del Consejo Directivo y en el literal g, le asigna la responsabilidad de participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

Que el decreto 1075 de 2015, recoge la normatividad correspondiente al artículo 15 del decreto 1860 de 1994 el cual establece la adopción del PEI en el numeral 2 que dice al pie de la letra lo siguiente: *Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones o adiciones sustanciales, éstas deberán formularse por separado. Acto seguido, el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo entre la comunidad educativa.*

Que la Secretaría de Educación Departamental expidió el Documento Orientador de PEI en el mes de septiembre de 2016, en donde se explican los lineamientos, procedimientos, componentes y demás orientaciones para el proceso de resignificación del PEI de todos los establecimientos educativos del departamento Norte de Santander para su correspondiente aprobación de una nueva resolución de ampliación de los servicios en los diferentes ciclos y modalidades.

Que es responsabilidad del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Bajo Pavez, hacer consulta previa con el consejo académico con el fin de aprobar y adoptar por acuerdo las decisiones que se tomen respecto a la implementación de planes, programas y proyectos que promuevan el mejoramiento Institucional.

Que mediante circular No. 35 la secretaria de educación departamental ordenarealizar los ajustes pertinentes al PEI para el regreso a la presencialidad y garantizar a los padres de familia y a los estudiantes el servicio educativo de manera presencial. Gradual y biosegura. En consecuencia, el consejo académico realizó las correcciones y posteriormente se aprobó y adopto por el consejo Directivo como el documento PEI actualizado y corregido en el año 2021 para su implementación en el Centro Educativo con todos sus documentos anexos los cuales fueron también corregidos.

Que, con base en lo expuesto anteriormente, el consejo Directivo del Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego

ACUERDA:

Artículo 1º. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional para el retorno a la presencialidad de manera gradual, progresiva y biosegura, el cual ha sido analizado, actualizado y ajustado en el Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego haciendo las correcciones pertinentes, acatando las recomendaciones realizadas por la secretaria de educación departamental en las normas vigentes para el retorno a la presencialidad.

Artículo 2º. Iniciar el proceso de divulgación y socialización de manera planificada y detallada de todos los aspectos del PEI que han sido modificados y/o ajustados para darlos a conocer a los miembros de la comunidad educativa del Instituto Educativo.

Artículo 3º. El presente acuerdo de adopción se firma por parte del Consejo Directivo y rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en todas sus partes el PEI anterior registrado ante la Secretaría de educación Departamental.

Dado en el Centro Educativo Rural Bajo Pavez a los en doce días del mes de octubre del 2021 y firmado por el Consejo Directivo.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

FIRMAN INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

SANDRA MILENA ORTEGA VERJEL

Directora

Representante de los docentes

Representante de los docentes

Representante de los padres de familia

Representante de los padres de familia

Representante de los estudiantes

Representante de los ex alumnos

Representante del Sector Productivo